BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Las Malvinas son argentinas"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCIV - Nº 212
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pág. 1
Concursos y Quiebras ..... Pág. 2
Declaratorias de Herederos ..... Pág. 3
Cancelaciones de Documentos ..... Pág. 16
Citaciones ..... Pág. 16
Notificaciones ..... Pág. 54
Sentencias ..... Pág. 54
Sumarias ..... Pág. 55
Usucapiones ..... Pág. 55

REMATES

Orden Juzgado Federal Nº1 de Cba, Sec. Fiscal y Leyes Especiales, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ RIO CLIMA S.R.L. - EJECUCION FISCAL – Expte. N°37280/2018", Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 26/10/2022 a las 9:45hs., en Hall Central Planta Baja Secretaria Electoral del Juzgado Federal Nº1 sito en calle Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, el siguiente bien: Automotor Marca Ford, Modelo RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0D, Tipo Pick Up, Motor International nºC34245778, Chasis FORD nº8AFDR-12P18J141486, Año 2008, Dominio GWG250 a nombre del demandado 100%. Condiciones: en el estado visto que se encuentra; sin base dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar quien/es resulten compradores en el acto de subasta en efectivo el 100% del importe de su compra con más comisión de ley del martillero. El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Se hace saber a los interesados que se exigirá las normas protocolares COVID-19 municipales y provinciales y/o nacionales previstas para todo acto publico. Revisar: Dia 24 y 25 de Octubre de 14 a 17hs. en Av. Juan B. Justo nº8.500(Km8/1/2),, de la Ciudad de Córdoba. Por informes T.E. 0351-155223302. Córdoba 6 de Octubre de 2022. Secretaria: Dr. Machado Gerardo. Fdo.: Dr. Hilal Juan, Agente Fiscal de A.F.I.P.

2 días - Nº 412251 - $ 1757 - 21/10/2022 - BOE

Orden Juez 2º Nom. C.C.C.y F. de la ciudad de Jesús María en autos "MURPHY MARÍA CRISTINA Y OTROS C/ BRANDALESI KARINA DEL VALLE – EJECUCIÓN HIPOTECARIA (Expte. Nº 8512158)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Vicente Agüero Nº 491 (esq. Sarmiento), Casilla N° 628 Jesús María, rematará desde el 17/10/22 11hs. hasta el 21/10/22 11hs. a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/ ; TRES FRACCIONES DE CAMPO EN CONJUNTO a saber: I) Una Fracc.de Terr. Ubic. en Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte Pcia. de Córdoba, Parcela 733068 - 369926, Sup. 701 has 3132 m2; Insc. Matr. 1565247. II) Una Fracc.de Terr. Ubic. en Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte Pcia. de Córdoba, Parcela 732745 - 372719, Sup. 134 has 8916 m2; Insc. Matr. 1565248. III) Una Fracc. de campo Ubic. en la Pcia. de Córdoba, bajo el nom. de "Puesto Viejo", dentro de otro conocido con el nom. de "Palos Secos", Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte, Parcela 734565 - 371002; Sup. de 657 has 5727 m2; Insc. Matr. 571579. Nota: Las parcelas 733068 - 369926 y 732745 - 372719 forman una sola unidad económica y no podrán ser transferidas de manera independiente. Todos a nombre de Karina del Valle BRANDALESI. Geo Referenciaciones de Ubicación sobre el camino: Punto Norte: https://goo.gl/maps/dqWBRMv3S-N4JoCSf6; Tranqueras de Ingreso: https://goo.gl/maps/Z4R1UXkopt2Su47y7; Punto Sur: https://goo.gl/maps/wontNUZjik9ZLjM96 . Mejoras según constatación del 01/08/22: Ubicados aprox. a 190 km de Deán Funes, a 70 km. de San Francisco del Chañar, y/o a 60 Km de la Localidad de Lucio V. Mansilla, siendo el lugar urbano más cercano Pozo Nuevo aprox. a 35 km, caminos estos todos de tierra y del tipo rural. En la puerta del establ. se identifica con cartel "Desarrollos Ganaderos del Norte - Establecimiento San Gabriel Brochero". Los lotes de 371002 y 369926, se ubican al oeste del camino rural de acceso, mientras que el lote 372719; lo ubicamos al este del camino antes indicado. Casa de material con cocina comedor, baño y dos dormitorios, construcción esta que se encuentra bajo un tinglado de zinc que la protege. Galpón de aprox. de 6 ms x 10 ms. Paredes de material techo de chapas de zinc tipo parabólico, con un portón corredizo de ingreso. Campo del tipo ganadero, 12 potreros, 4 corrales, 1 manga con cepo bajo tinglado con balanza, 4 tanques australianos grandes, bebederos varios. En general cuenta con muy buenos alambrados, tanto internos como perimetrales, de entre 4 y 9 hilos según sectores, con postes y varillas tanto de la zona como industrializada. El monte que se observa es autóctono. No cuenta con el servicio de energía eléctrica. En el sector oeste afectado por las salinas, una casa de 4 dormitorios, baño y galería. Condiciones: No se admite la compra en comisión. BASE $14.047.536 – Monto incremental $150.000 – Deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo Prev. Violencia Fliar. Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transf. electrónica, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Demás condiciones en Portal de Subastas Judiciales Electrónicas https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/ . Gravámenes: surgen de Informe Registral. Títulos art. 599 CPC. Informes: al Martillero TE 0351 155520540. Fdo: Dra. Maria Andrea SCARAFIA, Secretaria. Jesús María 12/10/2022.

5 días - Nº 412557 - $ 19690 - 21/10/2022 - BOE

Juez 16º Nom. C y C. Sec. Unica. En autos "LALLANA, CARLOS ESTEBAN C/ QUIÑONES, RICARDO SEBASTIAN Y OTROS - - EJECUTIVO- EXP. 5856066, Mart. Campos M.P.1-664 BOLIVAR Nº 350 PB (portero 02).rematara Atravez del portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial AUTOMOTOR MARCA 17- FIAT,TIPO SEDAN 4 PUERTAS MODELO: 98- SIENA EX TD AÑO 2001, DOMINIO: DVZ-631. CONDICIONES: SIN BASE , POSTURA MINIMAS: $30.000. CONDICIONES: Dinero cdo., mejor postor, comprador abona en el acto de la subasta 20% mas comisión Mart.(10%)

Con más el 4% impuesto de Violencia Familiar saldo al aprobarse la subasta. La subasta tendrá una duración de 5 dias hábiles iniciando el día 20/10/2022,-11:00hs y de Finalización el día 27/10/2022 mediante el Portal de Subastas del Poder Judicial. (Acuerdo Reglamentario Nº 165 B de fecha 24/06/2022). La presente subasta se regirá por el Reglamento de la subasta Judicial Electrónica (Leer Reglamento) Inform: Tel 351-6178224. En Juan B. Justo N° 5005 en Horario Comercial, con turno previo al mart. Dra. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar (sec)

1 día - Nº 414050 - $ 1274 - 20/10/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, con asiento en Av. Callao 635, piso 6º, CABA, hace saber que en los autos "ISOLUX INGENIERIA S.A. SUCURSAL ARGENTINA S/QUIEBRA" (Expte. Nº 9799/2018), con fecha 24 de agosto de 2022 se ha declarado la quiebra de ISOLUX INGENIERIA S.A. SUCURSAL ARGENTINA, CUIT 30-710082339-9, con domicilio en la calle Encarnación Ezcurra 365, piso 7, CABA. Se hace saber a los acreedores que deben solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura "Celano y Abecasis", con domicilio en la calle Viamonte 1331 Piso 2° de esta ciudad (Tel.: 4372-3535), hasta el día 20 de diciembre de 2022, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 24/08/22 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico celanoabecasis@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 08/03/2023 y 24/04/2023 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial); b) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en 24 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, sin previo pago (art 273 inc 8 LCQ). Buenos Aires, de setiembre de 2022.

5 días - Nº 412784 - $ 7280 - 25/10/2022 - BOE

Por orden Juez 1°Inst. y 52° Nom.CC. Cba., se hace saber que en autos "CIUDAD DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA- GRAN CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA-(Expte. N°5878686) la Sindicatura presentó Inf. Final y Proyecto de Distribución de Fondos y por Auto N° 77 del 6/10/2022 se regularon honorarios. Dra. Allincay Barbero de Ceballos-Sec.

2 días - Nº 412843 - $ 320 - 20/10/2022 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civ. y Com. – Conc. y Soc. N° 4, de Cba hace saber que en los autos "BENITEZ, Hector Alberto - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 5834006) la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y que por Sentencia N°97 del 01/08/2022 se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, en los términos del art. 265 y cctes. LCQ. Of. 17/10/2022.

2 días - Nº 413656 - $ 937,60 - 20/10/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "COLUSSI, CARLA ANDREA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10993723", por Sentencia Nº 121 de fecha 21/09/2022 se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Carla Andrea Colussi (D.N.I. N°27.078.865 - C.U.I.L. N°27-27078865-9), con domicilio real en calle Uritorco Nº4095, Barrio Ameghino Sur, Córdoba. X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el síndico, Cr. Hugo Luis Mercado, con domicilio en Av. General Paz Nº 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día catorce de noviembre de dos mil veintidós (14/11/2022). Fdo: Antinucci, Marcela Susana - Juez.

5 días - Nº 411743 - $ 2416,25 - 21/10/2022 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO - El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C. de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría n° 3 a cargo de la Dra. Rossana Rossetti, hace saber que por Sentencia Nº 56 de fecha 27 de septiembre de 2022, en autos "DEMARIA, MARICEL BEATRIZ – Concurso Preventivo" N° 11245035, se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARICEL BEATRÍZ DEMARIA, D.N.I. Nº 24.349.953, CUIT 23-24349953-4, argentina, mayor de edad, agricultora, nacida el 5 de enero de 1975, hija de Hermes Norberto Demaria y de Marta Beatríz Berchtold, de estado civil casada con Sergio Norberto Ackerman, con domicilio real en calle José Hernández 2827 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 2º) , 3º), 4º) Fijar plazo hasta el día DOS de DICIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día DIECISEIS de FEBRERO del año 2023. 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día CUATRO de ABRIL del año 2023. 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día DIECIOCHO de SEPTIEMBRE del año 2023 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. 8º), 9º), 10°), 11º), 12º), 13º), 14º) Disponer la radicación ante este Tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra de la concursada, de conformidad a lo dispuesto por el art. 21 de la L.C., a cuyo fin deberá oficiarse. 15°) Disponer que por Secretaría se confeccione el legajo que dispone el art. 279 de la L.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Se hace saber que en las presentes actuaciones ha sido designado síndico el Cr. Daniel Rodolfo CERINO, con domicilio en calle General Paz N° 484 de esta Ciudad de San Francisco, domicilio en el cual los Sres. Acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de créditos de conformidad a lo ordenado por el Juez interviniente. San Francisco, Octubre de 2022.-

5 días - Nº 412470 - $ 8086,25 - 21/10/2022 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Vitale, Secretaría Nº7 a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en la Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, 1ºpiso de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "CRZ CONSTRUCCIONES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 27698/2019) comunica por un día, que con fecha 30 de diciembre de 2021 se dispuso la homologación del acuerdo preventivo presentado CRZ CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 33709700109), se designó el Comité Definitivo de acreedores con las facultades establecidas en la lcq:260 y se dispusieron las medidas referidas en el punto 4

–acápites b) y c)-. Consecuentemente, procede declarar la conclusión del concurso (conf. Lcq:59; 2° párr.) y ordenar que se publiquen edictos por un día en el diario judicial Prov. Córdoba (…). Fdo.: Héctor Hugo Vitale, Juez. Hernán O. Torres, Secretario ---Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de octubre de 2022. ---------- HERNAN OSVALDO TORRES, SECRETARIO.

1 día - Nº 413288 - $ 1242,80 - 20/10/2022 - BOE

En autos caratulados: ZAPATA, PABLO JAVIER–PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. Nº 11233062, en trámite ante el Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. Nº 6 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°127 de fecha 04/10/22, dispuso declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Pablo Javier Zapata, D.N.I. Nº22.491.935 - CUIT Nº20-22491935-3, constituyendo domicilio en calle San Luis N° 695, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Funes Gonzalo Martín, Mat: 10-13841-6, tel: 4218979, Cel: 351-156864530, con domicilio en calle Urquiza 40, PB, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, correo electrónico:gonfunes@hotmail.com, horarios de atención Lunes a Viernes de 9:00hs a 14:00hs. y de 17:00hs a 19:00hs. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura hasta el día 25/11/2022.

5 días - Nº 413452 - $ 2521,25 - 26/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de 1ª Inst. y 3º Nom. Civ. y Com.- Concursos y Sociedades Nº 3, de la ciudad de Córdoba, en los autos: "ARGUELLO, CARINA GABRIELA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9606056), mediante Sentencia Nº 238 de fecha 28/09/2022 resolvió: I) Homologar el acuerdo preventivo para acreedores quirografarios celebrado por la Sra. Carina Gabriela Arguello con los efectos y alcances previstos por los arts. 52 y siguientes de la Ley concursal. VIII) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo, con los alcances y efectos del art. 59 LCQ. IX) Ordenar al concursado la publicación de la presente resolución, por un día, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Interior". (…)" Fdo.: Belmaña Llorente Andrea, Jueza.

1 día - Nº 413459 - $ 407,50 - 20/10/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM CONC Y FLIA 1ª NOM DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AHUMADA ABUNDIO ALODINO EFFREN Y OCHOA ADALBERTA NILDA en autos caratulados AHUMADA, ABUNDIO ALODINO EFFREN - OCHOA, ADALBERTA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11040107, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 23/09/2022. Fdo.: OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIORDANO María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 408532 - $ 1610 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y de 24 Nom Civ.Com,cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Señores JUAN ZAMORA DNI 2.784.595 y PILAR GUERRERO DNI 0.359.787 , en los autos caratulados "ZAMORA JUAN- PILAR GUERREO – Declaratoria de Herederos EXP N° 10937651 a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días,bajo apercibimiento de ley Cba 29 de septiembre de 2022 Fdo: GOY ANA MARIA ROSA –Prosecretaria. SANCHEZ ALFARO OCAMPO MARIA -JUEZ.-

1 día - Nº 410526 - $ 210,25 - 20/10/2022 - BOE

El Señor Juez C Y C de 1° Instancia y 3° Nominación, Secretaría Nº 5, De Río Cuarto, en autos caratulados EXPEDIENTE: 11137022 - BORSATTO, MARTA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Sra BORSATTO, MARTA MARIA, D.N.I. N°4.945.517, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución No 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09 sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida(art 658 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARCHESI Anabella, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 411191 - $ 605,50 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nomin. en lo Civil y Comercial de la Ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PACHECO, LUIS BERNARDINO LE 6.378.142, en los autos caratulados: "PACHECO, LUIS BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11126880), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/10/2022. Juez: ASRIN Patricia Veronica – ProSec. MARTINELLI Patricia Liliana

1 día - Nº 411224 - $ 259,75 - 20/10/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes, para que para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PINO, MARGARITA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exp. 11109171). Iniciado el día 25/07/2022 Secretaria: Nº 5. Villa María. 04/10/2022.-

5 días - Nº 411504 - $ 1621,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nom. de la Ciudad de Rio Segundo Provincia de Córdoba, en autos "BARRIONUEVO, OMAR ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 10830607) ha decretado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 16/09/2022. ... Proveyendo al escrito inicial: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. OMAR ALBERTO BARRIONUEVO , D.N.I. 17.685.203 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese….". FDO. GONZALEZ Hector Celestino– JUEZ 1RA INST. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana–SECRETARIA.

1 día - Nº 412018 - $ 607,75 - 20/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. C. C. C. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los causantes DON ELVIO VALENTÍN CASAGRANDE y DOÑA ANA ESTHER MAGGI en autos "CASAGRANDE, ELVIO VALENTIN – MAGGI, ANA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº

11143791), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para qué dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 del C.C.C.N.) Fdo. Dr. Tonelli, José María – Juez; Dra. Gutiérrez Bustamante, María José - Secretaria. Oficina, 04/10/2022.

1 día - Nº 412226 - $ 396,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. juez de 1° Inst. y 1° Nom, en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "ALLENDE, OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXP. 11218425", cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante ALLENDE, OSCAR, DNI: 6.517.141, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03/10/2022.Fdo dig. MORENO, Natalia Andrea, Prosecretaria- MARTINEZCONTI, Miguel Angel, Juez.

1 día - Nº 412351 - $ 225,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. En lo civ. y com. de Córdoba. en los autos caratulados:"JUNCOS, VIOLETA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10496820" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUNCOS, VIOLETA ROSA, DNI 3.692.464. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. y C.). a }, (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/09/2022 Fdo. Sueldo Juan Manuel Juez. Camino Luciano Ezequiel Prosecretario letrado.

1 día - Nº 412399 - $ 397,75 - 20/10/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1°Instancia y 2°Nominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA DEL CARMEN FRANCIA, en autos "FRANCIA, MARIA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 11322219, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 13/10/2022

1 día - Nº 412973 - $ 196,75 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. En lo civ. y com. de Córdoba. en los autos caratulados:"SANTILLAN. CRISTINA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11100939" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRISTINA DEL VALLE SANTILLA, DNI 13504990. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/10/2022 Fdo. Bustos Carlos Isidro Juez. Rivero María Eugenia Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 412401 - $ 386,50 - 20/10/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civ. Com. Y Fam., Sec. Nº 3, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "11273908 GUDIÑO, MANUEL RICARDO - SUAREZ, MIRNA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 06/10/2022. Fdo: CHIALVO Tomas Pedro

1 día - Nº 412664 - $ 227,50 - 20/10/2022 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. Nº 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Ricardo Pablo BAGGINI, D.N.I. Nº 6.651.642, en autos caratulados "BAGGINI, RICARDO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11267458), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06/10/2022. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Jueza; BERGIA, Gisela Anahí: Secretaria.

1 día - Nº 412667 - $ 292 - 20/10/2022 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. Nº 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Julio Alberto MARTINEZ, D.N.I. Nº 16.024.207 y Reymunda DE LA TORRE o DE LA TORRE de MARTINEZ, D.N.I Nº 7.664.558, en autos caratulados "MARTINEZ, JULIO ALBERTO - DE LA TORRE O DE LA TORRE DE MARTINEZ, REYMUNDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11249083), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11/10/2022. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura: Jueza; VALDEZ MERCADO, Anabel: Secretaria.

1 día - Nº 412670 - $ 378,25 - 20/10/2022 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM 1A- NOM – CIUDAD DE CORDOBA, en autos "CEBALLOS JORGE HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11140559", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/10/2022. A mérito de la respuesta adjuntada al oficio librado al Registro de Juicios Universales y proveyendo a la demanda inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JORGE HORACIO CEBALLOS DNI 8.497.721. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Hágase saber que se ha solicitado informe al Registro de Actos de Última Voluntad. MARTINEZ CONTI MIGUEL ANGEL. Juez de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 412902 - $ 580 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 51° Nominación de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados:"-MUÑOZ ELSA - TESTAMENTARIO - EXPTE. N° 10387334".Córdoba, 30/08/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MUÑOZ, ELSA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.)... Fdo. Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez.-

1 día - Nº 412926 - $ 427 - 20/10/2022 - BOE

RÍO TERCERO, La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. y F. de Río Tercero, Sec. 3 – ASNAL, Silvana Del Carmen. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: DELFEDERICO, TITO RAÚL, DNI N°6.581.695 y SANCHEZ, JOSEFINA o SANCHEZ de DELFEDERICO, JOSEFINA, L.C. N°2.776.344, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días,

en los autos caratulados: "DELFEDERICO, TITO RAÚL - SÁNCHEZ O SÁNCHEZ DE DELFEDERICO, JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11202886", Río Tercero, 04/10/2022. Fdo. ASNAL, Silvana Del Carmen; JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. LUDUEÑA Hilda Mariela. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413097 - $ 382,75 - 20/10/2022 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia., Sec. Nº 5, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante GALLO, LUIS FERNANDO, D.N.I Nº 6.607.484, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos: "GALLO, LUIS FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 11270574). Fdo Dig.: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ y TOLKACHIER Laura Patricia, SECRETARIA. Villa María, 13/10/2022.-

1 día - Nº 413027 - $ 229,75 - 20/10/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 12/10/2022. El Sr. Juez del Juzgado CIVI . COM .CONC. Y FAMILIA 1º NOM · SEC .1 de la ciudad de RIO SEGUNDO, el Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Secretaria a cargo de la Dr. RUIZ Jorge Humberto Roxana en estos autos caratulados: "BRAVI, JUAN BAUTISTA - BUFFA, ELSA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT Nº 11228945" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don JUAN BAUTISTA BRAVI DNI 6.403.235 y de doña ELSA MARGARITA BUFFA DNI 1.234.691 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo: DIAZ BIALET Juan Pablo - Juez 1º Instancia/. RUIZ Jorge Humberto – Secretaria 1º Instancia"

1 día - Nº 413030 - $ 682 - 20/10/2022 - BOE

Ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 32ª Nominación de la ciudad de Córdoba, se tramita la declaratoria del Sr. FELIX ANSELMO SARASIBAR DNI 6.181.105, en los autos caratulados"SARASIBAR, FELIX ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 10890227, en el cual se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/10/2022. (…). Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FELIX ANSELMO SARASIBAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (…)." FDO: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y CERVATO Yanina Roxana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 413068 - $ 500,50 - 20/10/2022 - BOE

VILLA MARIA.-JUZG 1A.I.C.C.FLIA 2A NOM. VILLA MARIA,SEC. 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante RITA O RITA LUCIA INES BACCIFAVA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BACCIFAVA RITA O RITA LUCIA INES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11146805.-VILLA MARIA, 06-10-2022.-fdo: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ- MEDINA MARIA LUJAN-SECRETARIA.-

1 día - Nº 413072 - $ 193 - 20/10/2022 - BOE

La Sra.Jueza de 1°Inst.y 15°Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO ELBA DE LAS MERCEDES, en autos caratulados "CUELLO ELBA DE LAS MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°10904154)y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4/10/22. Fdo:GONZALEZ LAURA MARIELA-JUEZA 1°INST-GARZON CAROLINA-PROSECRETARIA LETRADA-

5 días - Nº 413119 - $ 1081,25 - 25/10/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 2°A. Nom en lo Civ,Com,cc y flia-(exSEC.1)- de la Ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante GRAGLIA, JOSE LUIS, D.N.I Nº 20.260.067 , para que en el termino de 30 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "GRAGLIA, JOSE LUIS -Declaratoria de Herederos" Expte 11213318 bajo apercibimiento de ley.fdo: RUIZ, JORGE HUMBERTO/ JUEZ: DIAZ BIALET JUAN PABLO

1 día - Nº 413154 - $ 221,50 - 20/10/2022 - BOE

JESÚS MARÍA. - El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. - Jesús María, en autos: "ACOSTA, ÍTALO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS".(EXPTE. SAC 11091084) -causante ACOSTA, ITALO OSCAR, D.N.I N° 12.247.883- ha tomado la siguiente resolución: (...) Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ÍTALO OSCAR ACOSTA para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.- Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SCALA Ana Maria - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 413162 - $ 502 - 20/10/2022 - BOE

Córdoba, a los 14 días del mes de Octubre 2022. El Sr. Juez. Dr. ELLERMAN Ilse, del Juzgado de 1ra Inst. Civil y Comercial 30 A- Nom. Sec., de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. SCOZZARI, Pablo Martin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos Los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: TOMAS JULIO PERALTA, DNI 7974467, MERCEDES ACENCION PERALTA D.N.I. 5.194.422, PERALTA JULIO ARIEL DNI 24.173.895, en autos caratulados: "PERALTA, TOMAS JULIO - PERALTA, JULIO ARIEL - PERALTA, MERCEDES ACENCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 11149655" para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO: ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y Dra. CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo, PROSECRETARIO/A LETRADA. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413211 - $ 539,50 - 20/10/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria Única, de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de TERESA ELENA KISNER para que en término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "KISNER, Teresa Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11162540). Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – JUEZ.-

1 día - Nº 413212 - $ 335,50 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MANDOLESSI SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11219502, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Santiago Mandolessi, DNI 7992348, para que

dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de Octubre de 2022.- Fdo: BONALDI Hugo Luis Valentin-Secretario.- MAINA Nicolas-Juez.

1 día - Nº 413234 - $ 252,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. Civil Comercial 20 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Alberto Guzmán, DNI Nro. 20.542.374, en los autos caratulados: "5618784 - AVALOS, BEATRIZ - GUZMAN, CARLOS ALBERTO (H) - GUZMAN, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/10/2022. Juez: Dr. AREVALO Jorge Alfredo - Prosecretario: VERA Alejandro Orlando.

1 día - Nº 413237 - $ 577 - 20/10/2022 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM en autos "ALVAREZ, FERNANDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " expte n 11112455 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FERNANDO DANIEL ALVAREZ DNI 13370722 se transcribe el dcto pertinente "..Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ALVAREZ, FERNANDO DANIEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N)..."Texto Firmado digitalmente por:SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 413241 - $ 475 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. Rita Alejandrina Vocos, en los autos caratulados "VOCOS, RITA ALEJANDRINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11283200" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 13/10/2022. Fdo. VILLAGRA Raquel - Juez de 1ra. Instancia -, ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena- Prosecretaria Letrado-.

1 día - Nº 413259 - $ 503,50 - 20/10/2022 - BOE

EDICTO: El juez de 1ª Inst. Civ. Com. 36ª Nom Ciudad de Córdoba. Secretaría Dra. SALORT Gabriela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de OROPEL, Delia Yolanda DNI N° 2.724.694 en autos "OROPEL, DELIA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10317305 " para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 06/10/2022.Fdo ABELLANEDA ROMAN Juez 1ra Instancia.

1 día - Nº 413249 - $ 209,50 - 20/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 17° Nom.: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. FLORES, MARIELA SILVINA en los autos caratulados: "FLORES MARIELA SILVINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 11119824" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.13 y BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.13.

1 día - Nº 413247 - $ 310 - 20/10/2022 - BOE

Sr Juez de 1A Inst.Civ. Com. 8A Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: JONATHAN DAVID ROMERO DNI:38.647.394, en autos caratulados "ROMERO, JONATHAN DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 11116195", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 14/10/2022. Fdo. MAINA, Nicolas - JUEZ DE 1RA INSTANCIA - SUAREZ, Evangelina Ines - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 413248 - $ 288,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEREYRA EDUARDO DOMINGO, VILLAFAÑE CLEOMEDES LETICIA y PEREYRA FRANCISCA IRLANDA en autos caratulados PEREYRA, EDUARDO DOMINGO - VILLAFAÑE, CLEOMEDES LETICIA - PEREYRA, FRANCISCA IRLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10274672 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio –Sec: VIARTOLA DURAN, Maria Soledad.

1 día - Nº 413252 - $ 339,25 - 20/10/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com, Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín, Sec. Nº 3. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MORALES MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). En los autos "MORALES, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nº 11253976". Notifíquese. Bajo apercibimiento. Cosquín, 11/10/2022. Fdo. Francisco Gustavo Martos – Juez. Maria Luz Pereyra – Secretaria.

1 día - Nº 413253 - $ 292 - 20/10/2022 - BOE

EDICTO: Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com, Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín, Sec. Nº 1. Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes FRANCISCO LINIDOR Ó LINDOR MOYA, OSCAR LEONARDO MOYA y YOLANDA GIUSIANO para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC), en autos caratulados "MOYA, FRANCISCO LINIDOR Ó LINDOR – MOYA, OSCAR LEONARDO – GIUSIANO, YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nº 11019810". Cosquín, 28/09/2022. Fdo. Carlos Fernando Machado - Juez. Carola Beatriz Fracchia – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 413254 - $ 454,75 - 20/10/2022 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Con. y Flia 1ª Nom. de la Ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. Luis Edgard BELITZKY, en autos caratulados "VACA, CORNELIO DEL CO-RAZON DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11261350) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cornelio del Corazón de Jesús

VACA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 14 de Octubre de 2022.-

1 día - Nº 413260 - $ 162,25 - 20/10/2022 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial Cobros Particulares N° 1, de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. Elba María Rubiolo DNI 2.406.800, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "BENEDETTO, ALTO FERMIN - RUBIOLO, ELBA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6008077", bajo apercibimiento de ley. - Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - PALMA Maria Gabriela Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - Nº 413270 - $ 291,25 - 20/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. 12° Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: "PORTILLO, MARCELO GERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11253396"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO GERMAN PORTILLO D.N.I. 22.035.071, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/10/2022. Fdo. LINCON Yessica Nadina– JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANCINI Maria Del Pilar- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413272 - $ 274 - 20/10/2022 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Sec Nº8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de las causantes Sras. LUISA ALDONATTI O ALDONATE O ALDONATI, DNI nº4.381.493, y CARMEN ANTONIA ALDONATTI, DNI nº6.638.664, en autos caratulados: "ALDONATTI O ALDONATE O ALDONATI, LUISA - ALDONATTI, CARMEN ANTONIA - Declaratoria de Herederos" (Expte. Electrónico Nº11263788), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009 … Fdo. Dra. Pueyrredón, Magdalena (Juez) - Dr. Pedernera, Elio Leonel (Secretario)".Río Cuarto, 12/10/2022.

1 día - Nº 413273 - $ 645,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Concepción Quatrochi DNI 11.977.581, para que dentro de los treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Quatrochi, Rosa Concepción-Declaratoria De Herederos - Expte. 11283205 " . Fdo. Dr. Díaz Villasuso Mariano Andrés, Juez- Dra. Andrea Eugenia Carlen Prosecretaria". Córdoba, 11 de Octubre de 2022.

1 día - Nº 413278 - $ 251,50 - 20/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. Civ y Com. de 31 A Nom. de la ciudad de Córdoba , en los autos caratulados "CESPEDES, JUAN AGUSTIN-SIRK ELISA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expediente N° 3825237 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIRK ELISA ROSA DNI 7.345.417 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente VILLALBA Aquiles Julio: Juez de 1ra Instancia , MAIER Cecilia Elisa : Prosecretaria letrada. Córdoba ,11/10/2022

1 día - Nº 413289 - $ 288,25 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "YACYNA, ANSELMO SALOMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11270667", que se tramitan por ante el Juzg. 1°Inst. Civ. Com. 24° Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. YACYNA ANSELMO SALOMON (DNI 6.491.447), para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 06/10/2022.- FDO. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ARDINI Gisella Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 413290 - $ 356,50 - 20/10/2022 - BOE

El Juzg 1° Inst Civ Com 43 Nom de Cba sito en Caseros 551, Piso 2 s/ Pasillo Central, Córdoba, en autos MAZZOLA, MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°11263923 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO MAZZOLA, DNI N° 7.980.806, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 10/12/22. Fdo. ZINGALE Cynthia Gisela PROSECRET. LETRADA - LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413291 - $ 253 - 20/10/2022 - BOE

El juez de 1a INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 de la Ciudad de Río Tercero, en autos "MANERA, Raúl Domingo - FERNANDEZ, Cledia - Declaratoria de Herederos– EXPTE. 10996037" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señores MANERA, RAÚL DOMINGO DNI n° 6.583.300 y FERNANDEZ, CLEDIA DNI n° 1.392.920 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación)". Fdo: MARTINA Pablo Gustavo (Juez); PEÑA Maria Soledad (Prosecretaria).

1 día - Nº 413293 - $ 346 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 44ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11087318 - FRANCO, DOMINGO ANGEL - MARCATTINI, YOLANDA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes DOMINGO ANGEL FRANCO DNI N° 6.478.964 y YOLANDA MARÍA MARCATTINI DNI N° 2.034.904, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de octubre de 2022. Fdo: Dr. BELTRAMONE Verónica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. LOPEZ PEÑA Maria Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 413294 - $ 394,75 - 20/10/2022 - BOE

OLIVA, 03/10/2022. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Oliva, Dr. Garcia Tomas Claudio Javier, en autos: GONZALEZ, FLORENCIA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nro. 11242236. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ, FLORENCIA NELIDA, DNI: N° 7.672.764, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para

que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Dr. GARCIA TOMAS CLAUDIO JAVIER - JUEZ . - Dra. ARASENCHUK, ERICA ALEJANDRA –PROSECRETARIO/A LETRADO. OLIVA. Cba 1 día.

1 día - Nº 413323 - $ 427 - 20/10/2022 - BOE

Las Varillas. Juz.1era Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, niñez y juv, pen. juvenil y faltas - s.c., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. LEONARDO JAVIER CAON, D.N.I. Nº 22.186.422, en los autos caratulados "CAON, LEONARDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11289994)" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MUSSO Carolina (Jueza); Dra. ALVAREZ Guadalupe (ProSecretaria Letrada).-

1 día - Nº 413296 - $ 297,25 - 20/10/2022 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA 2A NOM. VILLA MARIA SEC. 3-Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, ONILDO MARIA MAURO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "MAURO ONILDO MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 11284857.-VILLA MARIA, 06-10-2022.- Fdo ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ- BATTISTON DANIELA ALEJANDRA- PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 413297 - $ 181 - 20/10/2022 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 2A. Nom. Sec. 3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GLORIA CRISTINA FERRERO en autos: FERRERO, GLORIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11293130), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 11/10/2022.- Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A - BATTISTON Daniela Alejandra - PROSECRETARIO/A.-

1 día - Nº 413309 - $ 242,50 - 20/10/2022 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 2A. Nom. Sec. 3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAUL CESAR ROGELIO VENTURI en autos: "VENTURI, RAUL CESAR ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11294673)", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 14/10/2022.- Fdo.: GOMEZ Nora Lis - SECRETARIO/A.-

1 día - Nº 413311 - $ 211 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civ. Com. Conc. en los autos caratulados ENRIQUE, VICENTE OMAR LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. electrónico 11004757) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. ENRIQUE, VICENTE OMAR LUCIO DNI N° 13.819.257, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial. Para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.06

1 día - Nº 413312 - $ 348,25 - 20/10/2022 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 4A NOM. VILLA MARIA, SEC. 8 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FABIAN ALBERTO CROSSIO-DNI.22.176.871, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CROSSIO FABIAN ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 11221083-Villa María, 11-102022-FDO CALDERON VIVIANA LAURA-SECRETARIA-

1 día - Nº 413318 - $ 178 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 - LA CARLOTA, en autos "OVIEDO, MIRTHA ANGÉLICA - ORDOÑEZ, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10615522", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oviedo, Mirtha Angélica, D.N.I. 11.869.414 y de Ordoñez, Jorge Omar, D.N.I. Nº11.370.196, para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03 de octubre de 2022. Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto, Juez. ESPINOSA Horacio Miguel, Secretario.

1 día - Nº 413321 - $ 249,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2°Nom.de Ms.Jz. Edgar Amigò Aliaga en los autos caratulados GIOVACCHINI ANGEL AMANCIO DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 11256345 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Angel Amancio Giovacchini para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCC).FDO. Amigó Aliaga Edgar Juez Rabanal Maria De Los Angeles Secretaria

1 día - Nº 413326 - $ 253,75 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2°Nom.de Ms.Jz. Edgar Amigò Aliaga en los autos caratulados ANDREANI, HÉCTOR EZIO DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 11283197 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Héctor Ezio Andreani para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCC).FDO. Amigó Aliaga Edgar Juez Rabanal Maria De Los Angeles Secretaria

1 día - Nº 413327 - $ 248,50 - 20/10/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ALBERTO CALATRONI, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 11317615 "CALATRONI, MARIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 12/10/2022.- JUEZ: Dra. Castellani Gabriela Noemí.

1 día - Nº 413332 - $ 199 - 20/10/2022 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MOLINARI HUGO ALBERTO, DNI Nº 04.682.782 , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados "MOLINARI HUGO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 10965888. Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth- JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA- Dra. LARGHI María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Dolores, Cba, 05 de Octubre de 2022.-

1 día - Nº 413355 - $ 411,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 23º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión, en los autos "LIKSENBERG, JULIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 11075977", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo-PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha 03/10/2022.

1 día - Nº 413356 - $ 332,50 - 20/10/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 11° Nominación de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Oscar JOAQUÍN y de la Sra. Graciela SAAD, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "JOAQUIN, JORGE OSCAR - SAAD, GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10895389) bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Octubre de 2022 - BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 413357 - $ 245,50 - 20/10/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANTONIO PIETROPAOLO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "PIETROPAOLO, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 11256349. Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 04/10/2022.

1 día - Nº 413361 - $ 205,75 - 20/10/2022 - BOE

Villa María 13/10/2022. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3 Nom. Civ. Com. Y Flia. Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SCHEIBERT NORBERTO, en autos caratulados "SCHEIBERT NORBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC Nº 10915901, iniciado el 25/04/2022, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, Art. 2340 del C.C. y .C.N. Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra (JUEZA), VARELA, Silvana del Valle (SEC).

1 día - Nº 413362 - $ 239,50 - 20/10/2022 - BOE

Juzg.1a Inst. CyC 5° Nom. Cba. Expediente N° 8164792 - CUELLO, PETRONA - SALGAN, ROSARIO - SALGAN, JESUS - SALGAN, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 17/02/2020. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Cuello Petrona, Salgan Rosario, Salgan Jesús, Salgan Oscar. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, Juez; LINCON, Yéssica Nadina, Secretaria.

1 día - Nº 413366 - $ 340 - 20/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LILIAN DEL VALLE MONTES, D.N.I. N° 6.707.078, en autos caratulados MONTES, LILIAN DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11242450, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 13/10/2022. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle - Sec. Dra. CASAL, María Elvira.

1 día - Nº 413368 - $ 294,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ, Com 9ªNom. de Cba. Cap, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CARNERO, LUIS OBDULIO, D.N.I. Nº 6.374.687, en autos caratulados GRIMAL, TERESA DEL VALLE – CARNERO, LUIS OBDULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 4748191, para que en el término de treinta (30) días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cba, 05/10/2022 Fdo. Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, Juez; Dra. NASIF, Laura Soledad -Prosecretaria-1días.

1 día - Nº 413369 - $ 302,50 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "BONAUDI, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte N° 11283669, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor MIGUEL ANGEL BONAUDI D.N.I. N° 6.363.315, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPCC., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Fdo. FALCO Guillermo Edmundo, Juez/a 1ª Instancia; QUIROGA Emilio Damian, Prosecretario/a Letrado.- Córdoba, 04/10/2022.-

1 día - Nº 413370 - $ 514,75 - 20/10/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos caratulados: "FUSERO, OSCAR BAUTISTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10919902", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. FUSERO Oscar Bautista, DNI N° 6.656.255, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 11/10/2022. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura – JUEZA. BRAMUZZI Guillermo Carlos - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 413405 - $ 286,75 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MADERA, SUSANA DEL VALLE en autos caratulados MADERA, SUSANA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11037403 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. Cba, 16/09/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec: AGNOLON Elena Verónica.

1 día - Nº 413406 - $ 586 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "SANTALUCÍA, ALICIA MARCELINA - VILLANI, PEDRO -Declaratoria de Herederos- (N° 11107062)" ha resuelto: "CÓRDOBA, 12/10/2022. ...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del SR JOSE PEDRO VILLANI DNI 6.412.741 y SRA. ALICIA MARCELINA SANTALUCIA DNI 1.782.514. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en él el D.N.I. de los causantes para su unívoca identificación...". Fdo.: BONALDI, Hugo Luis Valentín (Sec. Juzg. 1° Inst.).

1 día - Nº 413423 - $ 476,50 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a os bienes dejados por el causante Sr. TABLADA, MANUEL VALENTIN en autos caratulados TABLADA, MANUEL VALENTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10503461 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquin 05/10/2022. Fdo: Juez: Martos, Francisco Gustavo - Prosec: Carrasco, Alicia Susana.

1 día - Nº 413407 - $ 181 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ponciano ESPINOZA (DNI92.084.258) en autos caratulados ESPINOZA PONCIANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10805080 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: ORIGLIA Paola Natalia– Juez: BRUERA Eduardo Benito.

1 día - Nº 413408 - $ 231,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUSTINO REINALDO GUZMAN en autos caratulados GUZMAN JUSTINO REINALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10801594 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec: MEZA Mariana Inés– Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea

1 día - Nº 413409 - $ 234,25 - 20/10/2022 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ.,Com., Conc., Flia.,Control - de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elena Isidora AGHEMO y Héctor José Miguel CAVALLO en los autos caratulados " AGHEMO Elena Isidora – CAVALLO Héctor José Miguel – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. Nro.11307219) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley. Las Varillas, Octubre/2022. Fdo. MUSSO Carolina – JUEZ - ALVAREZ Guadalupe – PROSECRETARIA LETRADA -

1 día - Nº 413435 - $ 571 - 20/10/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Omar Abel TROSCH, DNI 7.878.341: "11149868 - TROSCH, OMAR ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. HUINCA RENANCÓ, 13/10/2022. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez – Dra. SAAVEDRA Celeste: Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 413448 - $ 302,50 - 20/10/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Ricardo Marcos ARAMBURU, D.N.I 6.624.638: "11221509 - ARAMBURU, RICARDO MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. HUINCA RENANCÓ, 13/10/2022. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez – Dra. VIVAS Marcela del Carmen: Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 413454 - $ 320,50 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Griselda Gladys Pera, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11239966 - PERA, GRISELDA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 11/10/2022. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - Nº 413463 - $ 246,25 - 20/10/2022 - BOE

JESUS MARIA, 14/10/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civi. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Jesús María, en los autos: "TOSO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 11212456". Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, DON EDUARDO TOSO, D.N.I. N° 10.693.246, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)./ Fdo.: BELITZKY Luis Edgard (JUEZ) - NISHIOKA Leonardo Shigeki (PROSECRETARIO)

1 día - Nº 413464 - $ 397,75 - 20/10/2022 - BOE

Córdoba - La Sra. Jueza 1° Ins. y 16 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Alberto PALAVECINO, DNI 6.484.807, en autos " PALAVECINO, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 11040729, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11/10/2022 Fdo: MURILLO, Maria Eugenia –Juez– y FRISICARO Bárbara Angela– Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 413465 - $ 262 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "LOPEZ SARRA, RUBEN DARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 11235887", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rubén Dardo LOPEZ SARRA, DNI 7.984.856, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial). Cba. 06/10/2022. Fdo: FERREYRA María Inés (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - CORNET Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 413469 - $ 341,50 - 20/10/2022 - BOE

El juez de 1° Inst Civ y Com de 41ª nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZILBERBERG, EDIHT CATALINA, DNI 3.970.205, en AUTOS CARATULADOS "YANKILEVICH, ROBERTO LUIS-ZILBERBERG, EDIHT CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 7839690, para que dentro de Treinta días corridos (art. 6

CCYCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente: FERREYRA María Inés. SECR JUZGADO 1RA. INST, CORNET Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INST.-

1 día - Nº 413470 - $ 292 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Roberto Angel CABANILLAS MOYANO, D.N.I. N° 06.493.077, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,(art. 2340 del CCCN)en los autos caratulados "CABANILLAS MOYANO Roberto Angel – Declaratoria de Herederos." Expte. 11203039.- Fdo: Dres. Miguel Angel MARTINEZ CONTI –JUEZ – Natalia Andrea MORENO – Prosecretria Letrada. Córdoba,28 de Septiembre de 2022.-

1 día - Nº 413477 - $ 317,50 - 20/10/2022 - BOE

LA CARLOTA Sr Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, Secretaria 2 a cargo de SEGOVIA Marcela Carmen, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes Víctor Eduardo Siano, en autos caratulados SIANO VICTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"• (Expte. 11165201), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. La Carlota 12/10/2020. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto– JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413484 - $ 348,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst civ y com y 17 NOM Córdoba cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de BALLATORE, DANIEL SERGIO en autos caratulados " BALLATORE, DANIEL SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10918297 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - Nº 413500 - $ 246,25 - 20/10/2022 - BOE

EXP. N°11162208-HEREDIA MARTHA BEATRIZ Y/O MARTA BEATRIZ - DECLARAT.DE HEREDEROS.-...-.....téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de hereds. de MARTHA BEATRIZ HEREDIA ó MARTA BEATRIZ HEREDIA DNI 4.628.078. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo. digitalmente por Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo-JUEZ-Dr.RUIZ Jorge Humberto-SECRETARIO- RIO SEGUNDO, 13/10/2022.-

1 día - Nº 413490 - $ 388 - 20/10/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ Com 30A Nom-Sec a cargo de ELLERMAN Ilse, JUEZa de 1ra. instancia, Secretaría única, de la Ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros Nº 551. En autos caratulados "SANCHEZ, RUBEN DANIEL - TREJO, LIDIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte Nº 10980723", Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ RUBEN DANIEL Y TREJO LIDIA DEL VALLE, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Causantes: SANCHEZ, RUBEN DANIEL, D.N.I:7.993.663, TREJO, LIDIA DEL VALLE, D.N.I. N° 6.259.248.

1 día - Nº 413491 - $ 342,25 - 20/10/2022 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, Secretaria Única a cargo de la Dra Capdevila, María Soledad, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Humberto Natalio Druetta, en los autos caratulados "DRUETTA HUMBERTO NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -"• (Expte. 11202382), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 11/10/2022. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413493 - $ 382 - 20/10/2022 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, Secretaría Única, a cargo de la Dra Capdevila, María Soledad, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Raquel María Ferrato en autos caratulados " FERRATO RAQUEL MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"• (Expte. 11202381), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 03/10/2022. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. Juez de Primera Instancia

1 día - Nº 413496 - $ 372,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del J. 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 a cargo del Dr. González Hugo Raúl – Secretario, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "PEREYRA, PATRICIA IVONNE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 11100593), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante Sra. PATRICIA IVONNE PEREYRA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). San Francisco (Cba.) 14 de Octubre de 2022.- Fdo: Chialvo, Tomas Pedro - Juez de 1ra. Instancia.- Gonzalez, Hugo Raul – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 413499 - $ 358 - 20/10/2022 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDELVEIS MAGDALENA MENARDI en los autos caratulados EDELVEIS MAGDALENA MENARDI - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 11213562, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 28/09/2022. Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín: Juez, VALAZZA Renato Antonio: Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 413503 - $ 206,50 - 20/10/2022 - BOE

El Juez de 1° Ins. Civ. Com 30A Nom.de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes BRITO, LUIS FRANCISCO DNI N°6664164 y ANA ELVIRA MANZANELLI DNI N° 6167189 en los autos caratulados "BRITO, LUIS FRANCISCO-MANZANELLI ,ANA ELVIRA -Declaratoria de Herederos Exp. N° 11284766 para que en el término de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de ley-Córdoba 13/10/2022 Fdo. Ellerman Ilse Juez.- Cabañero Giojalas María Consuelo.-Prosecretaria.-

1 día - Nº 413506 - $ 263,50 - 20/10/2022 - BOE

MAIZON DANIEL HECTOR. El sr Juez de 1ºInst.40 nom Civ.Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión de Maizón Daniel Héctor, DNI 20784422 en autos "MAIZON DANIEL HECTOR-Declaratoria de herederos-expte. 11283212" para que dentro de los 30 días de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019". Córdoba, 01/06/2022. Fdo. MMAYDA Alberto Julio(Juez)-REYVEN NUMA Alejandra Gabriela(prosecretaria)

1 día - Nº 413508 - $ 278,50 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 51° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "REARTES O REARTE, FORTUNATO EDUARDO - NIETO, JUANA SIXTA O SIXTA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11137885) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Fortunato Eduardo REARTES o REARTE y Sixta Juana o Juana Sixta NIETO, para que en el plazo de treinta días hábiles desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.). Córdoba, 06/10/2022. MASSANO Gustavo Andres (JUEZ).

1 día - Nº 413510 - $ 374,50 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de la causante Ana Beatriz TEJEDA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial por (1) un día (art.2340 CCCN). Córdoba, 1/10/2019. Fdo. Villarragut, Marcelo Adrián - Juez/a de 1ra. Instancia. Silberman, Natalia Silvina Prosecretario/a Letrada.-

1 día - Nº 413511 - $ 278,50 - 20/10/2022 - BOE

Por disposición del Sra. Jueza de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación C.C.C y F. de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría 4, se CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GERARDO VELEZ (M.I. 6.536.791) y ZELIA LUCIA BOMONE (1.107.924) para que –dentro del término de los treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación- comparezcan a ejercer y acreditar sus derechos en los autos caratulados "VELEZ, GEARDO – BOMONE, ZELIA LUCIA - DECLARATORIA de HEREDEROS" (EXPEDIENTE nº 11.053.070) bajo apercibimientos de ley, en los términos de los artículos 2340 (in fine) del CCyC, 658 del CPCC y sus concordantes. OFICINA, de OCTUBRE DE de 2022

1 día - Nº 413497 - $ 399,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VÍCTOR DEL VALLE ADARO en los autos caratulados "ADARO, VÍCTOR DEL VALLE – Declaratoria de Herederos" - EXPTE. N0 11086198 por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 12 de Octubre de 2022.- Fdo. CALDERON, Lorena Beatriz – Juez/a de 1ra. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 413512 - $ 240,25 - 20/10/2022 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Adela Mary MONTENEGRO en los autos caratulados MONTENEGRO ADELA MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 11207504, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 28/09/2022. Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín: Juez, VALAZZA Renato Antonio: Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 413520 - $ 199,75 - 20/10/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "CANDINI, MAURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº10228481 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAURO CANDINI DNI 17.372.628, para que en el término de treinta días siguientes al de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Carolina Graciela Bittar, Prosecretaria.

1 día - Nº 413523 - $ 245,50 - 20/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 1, en autos caratulados "MARTINEZ DE LALLANA, NOEMI MAGDALENA - LALLANA, RAMON ELCEAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 554493)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON ELCEAR LALLANA, D.N.I. N° 6.373.798, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Deán Funes, 14/ 10/ 2022. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle, OLMOS, Valeria Evangelina, Secretaria.

1 día - Nº 413529 - $ 360,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VÍCTOR DEL VALLE ADARO en los autos caratulados "ADARO, VÍCTOR DEL VALLE – Declaratoria de Herederos" - EXPTE. N0 11086198 por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 12 de Octubre de 2022.- Fdo. CALDERON, Lorena Beatriz – Juez/a de 1ra. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 413525 - $ 240,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado de 1ª instancia , Civil, Comercial y Familia de 2A Nom. Secretaria 4; de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Sr. MARCELO JUAN RIBERO, DNI. 32.332.968, en los autos caratulados "RIBERO, MARCELO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 11210330), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO TERCERO, 12/10/2022.- Fdo: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen (juez); Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea (secretario).-

1 día - Nº 413531 - $ 323,50 - 20/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil Y Comercial,en estos autos caratulados - LUQUE, PEDRO FILIBERTO Y/O FELIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11149416,Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUQUE, PEDRO FILIBERTO Y/O FELIBERTO , D.N.I. 7.955.891 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado por: MARTINEZ CONTI MIGUEL ANGEL JUEZ DE 1RA. INSTANCIA COMBA CAROLINA DEL VALLE ,PRO SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 413541 - $ 309,25 - 20/10/2022 - BOE

CORDOBA, El Señor Juez del JUZG 1A INST CIV COM 43A NOM- CÓRDOBA- CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes – Sres. Carmelo Marinaro y Cristina Lo Cascio, en autos caratulados: "MARINARO, CARMELO - LO CASCIO, CRISTINA DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 10523492, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 13/10/2022. Fdo. ZINGALE Cynthia Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO - LIKSENBERG Mariana Andrea -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413544 - $ 298,75 - 20/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jacobo Ciriaco BAZAN (DNI n° 6.423.907), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "BAZAN, JACOBO CIRIACO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 11198339)", para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.), bajo apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 413546 - $ 303,25 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BENITO, OSBALDO EDUARDO, DNI N° 6631850, en los autos caratulados: "BENITO, OSBALDO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte:11009210, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - Nº 413547 - $ 224,50 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "Penazzi, Nilo Amadeo Emilio - Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 11162862" . Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. PENAZZI NILO AMADEO EMILIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). . CÓRDOBA, 29/09/2022. Fdo. Massano, Gustavo Andrés. Juez.

1 día - Nº 413552 - $ 406 - 20/10/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial, conciliación y familia de 1ra. Nominación, de la ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante RAMON ANTONIO ROJAS, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ROJAS, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11136614". Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NISHIOKA Leonardo Shigeki PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 413558 - $ 317,50 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación C.C.C. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ZUAID RUBÉN RODOLFO, DNI 14.310.587, en autos caratulados "ZUAID RUBÉN RODOLFO - Declaratoria de Herederos" (EXPEDIENTE: 11109285) para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo: TONELLI, José María - JUEZ DE 1° INSTANCIA. SAAVEDRA, Virginia del Valle - PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 413567 - $ 277 - 20/10/2022 - BOE

El sr Juez Civil y Comercial de 50ª Nominacion de la Ciudad de Córdoba Dr CAFFERATA Juan Manuel en los autos caratulados 11220207 - ESCOBAR ROMERO, MARTIN FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MARTIN FLORENCIO ESCOBAR ROMERO, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

1 día - Nº 413572 - $ 303,25 - 20/10/2022 - BOE

RIO TERCERO, 14/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Procédase como se pide. Agréguese el oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales adjunto a la operación de fecha 03/10/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante Garrone, Elsa Josefina DNI 3.612.354, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Hágase saber a los comparecientes que deberán acompañar copia del D.N.I de los herederos a declarar. Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.14. MOYA Viviana Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.10.14

1 día - Nº 413577 - $ 602,50 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civ. Com. 42ªNom, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROY JUAN, en autos caratulados "ROY, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11228813, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14/10/2022.- Firmado digitalmente por Dr. SUELDO Juan Manuel (JUEZ de 1ra. Instancia) Dra. PUCHETA Gabriela Maria (secretaria) Fecha 14/10/2022

1 día - Nº 413586 - $ 286,75 - 20/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FORTI OSCAR ANTONIO – Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 11301048)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ANTONIO FORTI, para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Massano Gustavo A.- Córdoba, octubre de 2022.-

1 día - Nº 413663 - $ 490 - 20/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MARIA DEL CARMEN MARTINEZ o MARÍA DEL CARMEN MARTINEZ o MARÍA CARMEN MARTINEZ ó MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ó MARÍA CARMEN MARTÍNEZ, DNI Nº 2.485.675, en los autos caratulados: "MARTINEZ Ó MARTÍ-

NEZ, MARIA Ó MARÍA DEL CARMEN O MARIA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 11099174, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Fdo: ASNAL, Silvana del Carmen - Juez de 1ra. Instancia - LUDUEÑA, Hilda Mariela - Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - Nº 413787 - $ 897 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jose Oscar Testa, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11236045 - TESTA, JOSE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 11/10/2022. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - Nº 413699 - $ 517 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "WATSON, JORGE EDUARDO - GIACOSA, OLGA ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9015196), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JORGE EDUARDO WATSON, L.E. 6.526.893 y OLGA ANA MARIA GIACOSA, L.C. 1.181.170, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Marcela C. Segovia. Secretaria. LA CARLOTA, 13/10/2022.

1 día - Nº 413723 - $ 578 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civil. Comercial. Conciliación. Familia de 1º Nom. Secretaría 1 de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ARGUELLO, María Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11144379 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. María Isabel ARGUELLO, DNI 7.152.892 (+7.01.2005) y de la causante Emma de la Merced GARCIA, DNI 6.843.635 (+25.03.2021) para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto -PROSECRETARIO/A LETRADO - VIGILANTI Graciela Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 06.10.2022.

1 día - Nº 414008 - $ 1062,80 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 23ª Nom de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SAIEVA, IVO JUAN - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 11222674" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ivo Juan SAIEVA, D.N.I. N° 93.721.752, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/10/2022. Fdo. Digitalmente: DERNA María Virginia, SEC. JUZ. 1ERA. INST. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ DE 1RA. INST.-

1 día - Nº 413774 - $ 601 - 20/10/2022 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELSA NAVARRO, en los autos caratulados: NAVARRO, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 11056868 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 09/09/2022.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 413809 - $ 568 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst. 49° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUENAVENTURA MARÍA OFELIA CARO o CARO DE MOYANO, D.N.I. 1.581.649 en autos caratulados "CARO O CARO DE MOYANO, BUENAVENTURA MARIA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11208244 para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN). CORDOBA, 04/10/2022. Fdo AGNOLON, Elena Verónica -PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 413989 - $ 689,60 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civil y Comercial de 5º Nom. de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "VALENTIN, Juana Margarita y/o Juana – GARCIA, María Rosalía – GARCIA NADAL, Serapio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 4968196 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. María Rosalía GARCIA, L.C. 7.352.841 (+4.05.1987), para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. RAMELLO Ileana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CORDOBA, 17.10.2022.

1 día - Nº 414014 - $ 831,20 - 20/10/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VARGAS, LAURA MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE. 11215067) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, SRA. LAURA MONICA VARGAS, D.N.I. 10.398.771, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DRA. RAQUEL VILLAGRA-JUEZ CIVIL-DRA. MARIA JOSEFINA MATUS-SECRETARIA-

1 día - Nº 414021 - $ 653,60 - 20/10/2022 - BOE

ESCUDERO, HECTOR ANDRES- Expte Nº11232556. DECLARATORIA DE HEREDEROS. El señor Juez de J.1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.7 de Villa María. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante HECTOR ANDRES ESCUDERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. BUFFONI Vanina Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 414042 - $ 651,20 - 20/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. Fam. de 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ALFONSO, HECTOR RAUL Y/O HÉCTOR RAÚL Y/O HÉCTOR RAUL Y/O HECTOR RAÚL, DNI. 11.228.119 en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11136849 - ALFONSO, HECTOR RAUL Y/O HÉCTOR RAÚL Y/O HÉCTOR RAUL Y/O HECTOR RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el

término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad del causante (art. 2340 del C.C.), y con expresa identificación del N° de Expediente, caratula y Tribunal interviniente. Dese intervención y córrasele vista al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.29- BORGHI PONS Jesica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.29.

1 día - Nº 414045 - $ 1419,20 - 20/10/2022 - BOE

Marcos Juárez: El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.C. FLIA.1A DE MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante – NESTOR RAUL BOGGIO, D.N.I N* 12.347.537- en los caratulados: "BOGGIO, NESTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N* 11271071) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. TONELLI José María – JUEZ-; Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle– PROSECRETARIA-.

1 día - Nº 414055 - $ 830 - 20/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1A INST CIV COM 35A NOM, en los autos caratulados: SILVA, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11053357, ha dictado la siguiente resolución: "CBA, 14/10/2022. (…) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) (…)" . Fdo. PICON Maria Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO)- DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 414064 - $ 711,20 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5 Nom Civ y Com de Córdoba, Cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisca Romano, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CC). Autos: ROSSA, ARNOLFO LORENZO - ROMANO, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 11238774. Cba, 18/10/2022. Fdo.: RAMELLO Ileana (Secr.) y MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez).

1 día - Nº 414070 - $ 660,80 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez, de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y F. de Rio 3°, Sec. N° 2 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por del causante DEDOMINICHI, MARGARITA CATALINA, en autos caratulados "DEDOMINICHI, MARGARITA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 10829683" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZALEZ Maria Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 414071 - $ 656 - 20/10/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén A. Muñoz, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, HORACIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 11253588), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Horacio Daniel FERNÁNDEZ, D.N.I. 18.423.910, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez – Espinosa, Horacio Miguel: Secretario.

1 día - Nº 414079 - $ 668 - 20/10/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM, en autos "LOBALVO, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp SAC: 11032150" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: FLORES Francisco Martin, JUEZ - CUFRE Analia, SECRETARIO.

1 día - Nº 414118 - $ 432,80 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. 37 Nom. Civ y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LAION FERNANDO JORGE DNI 6.459.250 y la Sra. YAZIE ANTONIA CATALINA, DNI 2.797.385, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: " LAION, FERNANDO JORGE - YAZIE, ANTONIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10870308 ", a cuyo fin publíquese edito por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba, 06/06/2022- Fdo: Dra. PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PASTORI Constanza PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 414081 - $ 833,60 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. CyC de 48° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTIN, ENRIQUE HORACIO, DNI 10.750.775 en los autos MARTIN, ENRIQUE HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11284726) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) Fdo: VILLAGRA Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HEREDIA Paola Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO Córdoba 18-10-2022.

1 día - Nº 414128 - $ 664,40 - 20/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10858097 - CASTELLANO, LUIS JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (...)RIO SEGUNDO, 23/09/2022 (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LUIS JAVIER CASTELLANO, DNI N° 22.561.450. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - Nº 414166 - $ 645,20 - 20/10/2022 - BOE

Sra. Juez de JUZG.1A.INST.CIV.COM.43A. NOM. de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elva Rosa RIGAZZIO O RIGAZIO en los autos caratulados "CRISTIN, EDMUNDO FRANCISCO - RIGAZZIO O RIGAZIO, ELVA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.6776608, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 17/10/2022.Fdo: ZINGALE Cynthia Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO. LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 414169 - $ 674 - 20/10/2022 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst.3ra. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia, Secr. Nº 5 de Bell Ville,

Dr. Eduardo Pedro Bruera, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORINDO ANTONIO MARCHIONI D.N.I. 3.851.043 (fallecido el 24/04/2016, Cintra) y MARIA MENGO D.N.I. 7.584.120 (fallecida el 30/07/2003, Villa Maria) en autos: "MARCHIONI, FLORINDO ANTONIO-MENGO, MARIA -Declaratoria de Herederos" (Expte nº 11207974), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 18/10/2022.Fdo.: Dra. Andrea Carolina Rodríguez –Prosecretaria- Dr. Eduardo Pedro Bruera-Juez

1 día - Nº 414170 - $ 906,80 - 20/10/2022 - BOE

Sra. Juez de JUZG.1A.INST.CIV.COM.43A.NOM. de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elva Rosa RIGAZZIO O RIGAZIO en los autos caratulados "CRISTIN, EDMUNDO FRANCISCO - RIGAZZIO O RIGAZIO, ELVA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.6776608, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 17/10/2022.Fdo: BERTOLINO María Agostina PROSECRETARIO/A LETRADO. LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 414177 - $ 676,40 - 20/10/2022 - BOE

J. 1A INST. C.C. FAM. 4A - SEC 7. Río Cuarto, en autos :"RIBOTTA HILDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 11232795) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Hilda María Ribotta, DNI: 4.131.122, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Gigena Natalia (Sec), Pueyrredon Magdalena (Jueza).-

1 día - Nº 414206 - $ 504,80 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com., Flia. 2° Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique Romero, Secretaria N° 4 en los autos caratulados: "CASTRO, ELVIO BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11271988) Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CASTRO, ELVIO BERNARDINO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. - Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- VILLA MARIA, 05/10/2022.- Texto firmado digitalmente por ROMERO Arnaldo Enrique - Juez - BRANCA Julieta – Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 414113 - $ 851,60 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ.Com 5A NOM.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHAPUR,CARLOS ALBERTO en autos caratulados CHAPUR,CARLOS ALBERTO- Declaratoria de herederos-EXPTE.Nº11232741 para que comparezca a tomar participación dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19/10/2022.Texto firmado digitalmente por: Secretaria Ramello Ileana-Juez : Monfarrell Ricardo Guillermo

1 día - Nº 414212 - $ 578 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 42 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GONZALEZ, MARTA EVELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10980947, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 09/08/2022. "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Marta Evelia González. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.)... Fdo: Sueldo Juan Manuel - JUEZ - Pucheta Gabriela Maria - SECRETARIA.

1 día - Nº 414220 - $ 840,80 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 51º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra. Amelia Garcia DNI: 2.465.314, en los autos caratulados: Garcia, Amelia – Declaratoria de Herederos (Expte. Nº: 11106984), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés, Juez.-

1 día - Nº 414270 - $ 564,80 - 20/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Liliana Judith Sardonio D.N.I. N°13.221.707 en autos caratulados "SARDONIO, LILIANA JUDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11086990 " y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Octubre de 2022. Secretaría de la Dra. RAMELLO Ileana.-

1 día - Nº 414305 - $ 542 - 20/10/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°395 suscripto en fecha 04 de Noviembre de 2014 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y el Sr. Ruiz, Cesar Miguel DNI 34.246.046 ha sido extraviado por el mismo.

3 días - Nº 410244 - $ 480 - 20/10/2022 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de 1° Instancia y 40 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única Stadler María Gabriela, sito en Palacio de Tribunales de calle Caseros 550 de la ciudad de Córdoba; en autos: PERALTA VALENTINA PAULA- SUMARIA (EXPTE. N° 9751187), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto de la supresión de apellido paterno de la peticionante Peralta Valentina Paula DNI N° 43.272.204. A tales fines publíquese el pedido de cambio de nombre por edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses. Se transcribe la Resolución pertinente: " Córdoba 08/09/2022: … cumpliméntese lo requerido por la Sra. Fiscal interviniente". Fdo. Garrido Karina Alberta, Prosecretaria Letrada. Otra: " Córdoba 31/08/2022, comparece la Fiscalía Civil, Comercial, Laboral y Flia de 2° Nominación y solicita que se ordene la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, respecto del presente pedido (art. 70 C.C.C.N) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación". Fdo. Rodriguez Silvia Elena. Fiscal C. C. Laboral y flia.

2 días - Nº 406274 - $ 1599,50 - 20/10/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra-Instancia y 30ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CALVO, MARIO ALEJANDRO MARCOS C/ RIOS GUERRERO, SALUSTIANO Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/REALES-REIVINDICACION" EXPTE. SAC N° 5848717 cita y emplaza a los herederos de MARELLI, ALBERTO ADHEMAR a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de

publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Juez: Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian.

5 días - Nº 411740 - $ 1231,25 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst 2ª Nom Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Néstor Rámon Mascolo, DNI 16837063 a que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC), en los autos caratulados: "D´ANGELO HECTOR VICENTE C/ CUELLO CLARA Y OTRO ORDINARIO - REIVINDICACION" (N° 8677505). Fdo: RABANAL Maria de Los Angeles SECRETARIA. Marcos Juárez, octubre de 2022

5 días - Nº 412187 - $ 1013,75 - 21/10/2022 - BOE

JUEZ Civil y Com.17va.Nom. Autos: CURA, José Luis y Otro c/ CAGGIANO BLANCO, Ramiro Javier Humberto y Otro - ABREVIADO – CUMPLIMIENTO /RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL –Expte. 6956640. Cita y emplaza a herederos de CAGGIA NO BLANCO Víctor Javier Matías d.n.i: 29.968.059, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. CARUBINI, An drea Fabiana. PROSECRETARIA LETRADO

5 días - Nº 412263 - $ 1782,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Fam. de 3º Nom., Secretaria 5° de Rio Tercero a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados: "RAGOUT, LUIS EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 1146896" cita y emplaza a los herederos de María Isabel Lorenza RAGOUT DNI 6.617.642 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Tercero, 08/09/2022.-

5 días - Nº 412364 - $ 1077,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Flia de 7ma.Nominacion de Córdoba en los autos caratulados: DAMOLI ANA CLARA C/ BARBOSA SANTANA JOSE ELVIS-AUTORIZACIONES-EXPTE.Nº: 11196796" ha dictado el siguinete decreto: "Córdoba,06/10/2022 Admítase.- Imprímase a la solicitud de autorización para viajar al exterior, el trámite del art.99 de Ley 10.305.- Cítese y emplácese al Sr. José Elvis Barbosa Santana para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste demanda, debiendo ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.- Dése intervención a la Sra .Asesora Letrada de Flia. del 7mo. Turno en carácter de Representante Complementaria.-Notifíquese por parte interesada con las copias respectivas y publíquese edictos citatorios de ley de conformidad a lo dispuestos Arts. 152 y 165 del CPCC por el plazo de cinco días.- Texto Firmado digitalmente con fecha: 06/10/2022 por la Dra.Cecilia María Ferrero-Juez-Dra. Marysol Santarelli-Secretaria"

5 días - Nº 412313 - $ 4765 - 20/10/2022 - BOE

Juzgado civ. com. conc. y familia de 2ª nominación, secretaría 3ª, ubicado en av. sarmiento esquina franchini – planta baja, ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. Expediente Sac: 1976359 - Ferreyra, Delia Maria - Usucapion - medidas preparatorias para usucapión. La señora Jueza ha dictado la siguiente resolución: Alta gracia, 06/10/2022. provéase a la presentación electrónica ingresada por el Dr. franco emmanuel grosso: …. cítese y emplácese a s. ó haydee sara esther vázquez de lópez y satterthwaite leslie roy o lesllie roy, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el boletín oficial de la provincia, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del c.p.c.c.). notifíquese.- texto firmado digitalmente por: Ghibaudo Marcela Beatriz, secretario/a juzgado 1ra. instancia, fecha: 2022.10.07; Calderon Lorena Beatriz, juez/a de 1ra. instancia, fecha: 2022.10.11

5 días - Nº 412353 - $ 3297,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Fam. de 3º Nom., Secretaria 5° de Rio Tercero a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados: "RAGOUT, MARIA LUISA Y OTROS C/ RAGOUT, MARIA ISABEL-ORDINARIO-EXPTE 2004289" cita y emplaza a los herederos de María Isabel Lorenza RAGOUT DNI 6.617.642 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Tercero, 08/09/2022.-

5 días - Nº 412369 - $ 1130 - 21/10/2022 - BOE

CORDOBA, 02/08/2022.Autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. MARÍA SOLEDAD SASSOLA Y ALEJANDRO CAMINOA NAVARRO EN AUTOS: PASQUALI, RICARDO ANGEL.Expte:10787977. Ex Juzgado 47A NOM CIV Y COM, actual COBROS PARTICULARES N°2: Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la Sucesión de Martos Norma d.n.i: 5.294.897 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, y opongan las defensas que hacen a su derecho. FASSETTA Domingo Ignacio -JUEZ. CARMONA Maria Carolina SECRETARIO/A.

5 días - Nº 412467 - $ 1827,50 - 21/10/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1°NOM. S.2-COSQUIN.EXPE Nº: 10186594.CETROGAR S.AC/ VALLE, JOSE ALBERTO-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.COSQUIN,14/09/2021.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario(arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87),a cuyo fin: ofíciese.FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A.COSQUIN, 26/08/2022. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 21/07/2022 08:00: Bajo la responsabilidad del letrado agréguese cédula de notificación sin diligenciar que se adjunta. Téngase presente.Agréguese copia del DNI del demandado e informe de la Justicia Nacional Electoral.- Téngase presente lo manifestado bajo juramento respecto a las gestiones realizadas tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada.- Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C: Cítese y emplácese al demandado JOSE ALBERTO VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días

más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: publíquense edictos en el "Boletín Oficial".Hágase saber que conforme Acuerdo Reglamentario N° 1783 Serie "A" del 24/'8/2022 se resolvió declarar inhábiles a los fines procesales y administrativos el periodo comprendido entre los días 25 y 28 de agosto del año 2022,ambos inclusive-FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A.

5 días - Nº 412487 - $ 8401,25 - 24/10/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1°NOM. S.2-COSQUIN.EXPE Nº: 10186604.CETROGAR S.A. C/ LOZA, LUCAS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. COSQUIN, 22/09/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciese. FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A. TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A. COSQUIN, 26/08/2022. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 21/07/2022 08:00: Bajo la responsabilidad del letrado agréguese cédula de notificación sin diligenciar que se adjunta.- Téngase presente.- Agréguese informe de la Justicia Nacional Electoral.- Téngase presente lo manifestado bajo juramento respecto a las gestiones realizadas tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada.- Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado LUCAS LOZA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: publíquense edictos en el "Boletín Oficial".-Hágase saber que conforme Acuerdo Reglamentario N° 1783 Serie "A" del 24/'8/2022 se resolvió declarar inhábiles a los fines procesales y administrativos el periodo comprendido entre los días 25 y 28 de agosto del año 2022, ambos inclusive.FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A

5 días - Nº 412501 - $ 8566,25 - 24/10/2022 - BOE

El Juzg. De 1ª Inst. Civ. Com. y de Fam. de 2ª Nom. Sec. 4 Río Tercero, Pcia Cba en autos "QUIROGA, FRANCISCO RITO (HOY SU SUCESION) Y OTROS C/ MULA, CELESTE - DESALOJO"- Expte. 1772092 cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Carlos Quiroga, DNI N°6609102 para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente. ASNAL, Silvana del Carmen, Juez. ZEHEIRI, Veronica Susana, Prosecretaria.

5 días - Nº 412541 - $ 1227,50 - 24/10/2022 - BOE

El Sr Juez Civ y Com de 1ª Inst. y 7ª Nom de Rio Cuarto, Secretaria N 13, en autos: "Ansorena, José María - TESTAMENTARIO - EXPTE. 520611" ha ordenado notificar a los sucesores de la Sra. Mabel Azucena Garibaldi, DNI 3.216.109, el siguiente proveído: "Río Cuarto, 06 de Octubre del 2022.- …agréguese acta de defunción acompañada. Surgiendo de la misma que la Sra. Mabel Azucena GARIBALDI –heredera del Sr. Roberto José Ansorena- se encuentra fallecida y atento a que de la documentación acompañada y constancias del SAC, no surge que se hubiere iniciado declaratoria de herederos; a los fines de integrar la Litis en debida forma y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite de la presente causa. Asimismo cítese y emplácese a los herederos de Mabel Azucena GARIBALDI, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio de los herederos si los conociere y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO, Santiago - Juez - COLAZO Ivana Inés - Secretaria.

5 días - Nº 412555 - $ 3698,75 - 31/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37ma. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Caseros) Dr. Claudio Perona, Prosecretaría de la Dra. Silvia Guerrero, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11216401 - PARGA CONRADO ENRIQUE Y OTRA - INHIBICION VOLUNTARIA - REHACE", cita y emplaza a Raúl Antonio Luna -beneficiario de la inhibición voluntaria consignada en el asiento registral 11409 del 19/10/1972 por la suma de $ 5000 obrante en la Matrícula nº 27369 (11), cuyo titular dominial es el Sr. Conrado Enrique Parga-, y/o sus sucesores o herederos, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y tomar participación, y contestar la vista que por este acto se le corre y defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de que en caso de silencio o incomparecencia se ordenará el levantamiento o cancelación de la inhibición voluntaria citada. Córdoba, octubre de 2022.

5 días - Nº 412561 - $ 2941,25 - 25/10/2022 - BOE

Por orden del JUZG 1A INST CIV COM 28A NOM, en los autos caratulados CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARCIAL, LUIS ALBERTO - EJECUCION PRENDARIA. Expte. 6225879.Córdoba, 12.10.2022(...) cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días(...), bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción(...)Fdo. AVELLANEDA BERNARDEZ Nicolás,PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 412732 - $ 1295 - 24/10/2022 - BOE

La OF COBROS PARTICULARES - JUZG 1a - CARLOS PAZ, ubicada en Jose Hernandez 35, en los autos caratulados "BAILI BALDO, JUAN PABLO C/ GRAMAJO, MARIA DE LOURDES Y OTROS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE. Nº 9301619", cita y emplaza al demandado Mario Alberto Farías para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Fdo: DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO LETRADO - OLCESE Andrés JUEZ DE 1° INSTANCIA. FECHA: 12/10/2022.

5 días - Nº 413187 - $ 1658,75 - 25/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "GUTIERREZ DE CARRANZA VIRGINIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS

– EXPTE. Nº 5450094", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Blanca Azucena Carranza, a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 24/06/2022. Texto firmado digitalmente por: Dra. PRINI Marcela Elizabeth Marysol, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 413266 - $ 3238 - 24/10/2022 - BOE

El Juez Civ. y Com. 14º Nom. de la ciudad de Córdoba Dr. Fontaine, en autos "ALVAREZ, GONZALO MARTIN C/ CORONEL, SANTIAGO EMMANUEL Y OTROS - P.V.E. - MUTUO" Expte. N° 9079378 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Surgiendo de las constancias de autos que el domicilio de la demandada S&J S.A.S. no resulta conocido en los términos del art. 165 C.P.C., notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces, el decreto de fecha 02.09.2020, según se transcribe: "CORDOBA, 02/09/2020. .... Proveyendo al escrito inicial de fecha 28/08/2020: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al Representante legal de S&J S.A.S. para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento dispuesto en el art. 523 del C.P.C.. Transcríbanse.... Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ; BRUNO Adriana Luisa, SECRETARIA

5 días - Nº 413313 - $ 3338,75 - 26/10/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 13/10/2022. La Sra. Jueza de 1ºInst,2º Nom.C.C.C.Flia. Alta Gracia,Sec Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Dante Oscar Perez, DNi Nº 8116789, en los autos caratulados "PEREZ,-DANTE OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.11149476"para que en el plazo de treinta(30)días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo:Dra Nazar Ma. Emilse -Prosecretario/a y Dra.Calderon Lorena Beatriz-Juez/a 1º instancia

1 día - Nº 413338 - $ 229 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. JUARES LUCIANO ANTENOR, C.U.I.T. N°20-06673186-4, en autos "GUEVARA, RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 10761699, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días.- Córdoba, 31/08/2022.- FDO. DIGITALMENTE: AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) OLIVO, Silvia Raquel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

10 días - Nº 413569 - $ 6017,50 - 02/11/2022 - BOE

El juez del Juzg 1 Inst. Civ. Com. 37 Nom., de la Ciudad de Córdoba, Dr. PERONA Claudio, en los autos caratulados: "CORONEL JOSE ANTONIO - BAIGORRIA AMALIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 5737213 cita y emplaza a los herederos de SR. JOSE MARCELO CORONEL DNIO 7.997.912 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dra. PERONA Claudio - Juez de 1ra Instancia; Dra. GUERRERO Silvia Alejandra Elena- Prosecretaria Juzgado 1ra Instancia.- Córdoba, 15 de Octubre de 2022.

5 días - Nº 413626 - $ 3652 - 25/10/2022 - BOE

VISTO: El artículo 30 de la Ley 7455 y lo dispuesto en el artículo 20 y 22 del Reglamento Electoral vigente, que disponen la renovación bianual de la mitad de los miembros del Consejo Directivo de este Colegio; CONSIDERANDO: Que el Art. 8º del Reglamento Electoral vigente establece que, para cada elección, el Consejo Directivo procederá con el voto de dos tercios de sus miembros a designar a la Junta Electoral, compuesta por tres miembros titulares y un miembro suplente; Que se debe resguardar la salud de los integrantes de la Junta Electoral para que puedan desempeñar cabalmente su tarea; Por todo ello, conforme a lo establecido en el artículo 31º inciso "n" de la Ley Nº 7455, el Reglamento Electoral vigente, modificado por la Asamblea de fecha 17 de octubre de 2022 y el artículo 44º de la Ley 9571 (Código Electoral Provincial), EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, R E S U E L V E: Artículo 1º: Convócase a los matriculados de este Colegio de Agrimensores a Elecciones Generales para el día 20 de diciembre de 2022. Las Elecciones Generales serán para cubrir los cargos de Presidente, dos Vocales Titulares y dos Suplentes; Tribunal de Ética y Disciplina y Sindicatura. Artículo 2º: El acto eleccionario se llevará a cabo entre las nueve y las dieciocho horas del día establecido precedentemente, en la sede del Colegio, sita en calle Deán Funes 1392, de la ciudad de Córdoba. Los matriculados que lo dispongan podrán votar por correo según lo dispuesto por el Reglamento Electoral vigente. Artículo 3º: Las listas de candidatos podrán presentarse hasta el día 20 de noviembre de 2022, a las 14:00 hs. y deben contemplar todos los cargos que se renuevan, en cumplimiento de lo prescripto en el Reglamento Electoral. Artículo 4º: La Junta Electoral que entenderá en las elecciones que se convocan por los artículos 1º y 2º de la presente Resolución, se conformará por decisión del Conejo Directivo y se comunicará a la Matrícula via e-mail, dentro de los siete días hábiles de publicada la presente resolución. Artículo 5º: La Junta Electoral tendrá como medio de comunicación oficial el correo electrónico juntaelectoral2022@agrimcba.org.ar. A dicha casilla deberán remitirse las presentaciones de listas, como así también cualquier consulta para dicho órgano. Artículo 6º: Hacer saber a los matriculados que el Reglamento Electoral vigente se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba: www.agrimensorescordoba.org.ar. Artículo 7º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, dese amplia difusión y archívese. DADA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. Resolución Nº 855-2-22.

1 día - Nº 414017 - $ 3394,40 - 20/10/2022 - BOE

RIO CUARTO, 10/08/2022. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente sumaria información a fin de suprimir el apellido paterno de Mateo Fabián Gómez. Admítase.- Imprímase el trámite de juicio abreviado. A lo fines prescriptos en el art. 70 del C.C.C. y N y art. 84 de la Ley 26.413 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, ofíciese al Registro General de la Propiedad, Registro Público de Comercio y Registro de Juicios Universales, a fin de que se informe sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado, Fiscal de Instrucción y al Registro Civil y Capacidad de las Personas y oportunamente córraseles traslado. Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial una vez por

mes, en el lapso de dos meses. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Recaratúlese la presente causa. Notifíquese. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZA de 1er Inst y 2da Nom. Sec. 4)); TORASSO Marina Beatriz (SECRETARIA)

1 día - Nº 414196 - s/c - 20/10/2022 - BOE

El Juzgado de Familia de 3a. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CASTILLO, LUCIANO AGUSTÍN C/ VIGNALE, LILIANA - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305" (EXPTE. N°:11119822) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2022. Téngase presente. En su mérito, provéase a la demanda: Por parte y con el domicilio constituido. Imprímase a la solicitud de filiación post mortem el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. Liliana Vignale para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Luciano Nicolás Vignale bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia y al Sr. Asesor de Familia. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Recaratúlense las presentes actuaciones conforme la legitimación pasiva correspondiente. Notifíquese, siendo a cargo de la actora cursar las cédulas a los mismos en razón de lo prescripto por el art. 48 de la Ley 10.305." - Fdo.: ROSSI Julia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FRANCO LABAQUE Yanina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 414202 - s/c - 26/10/2022 - BOE

Villa María.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4° Circunscripción Judicial, secretaría nº 8, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "MAMANI GRIMALDIS EVARISTA C/ ERMINIO IBARRA BEJJARANO – AUTORIZACIONES - Expte. 11259853", se ha dispuesto "Cítese y emplácese a Erminio Ibarra Bejarano (DNI 58.650.434) para que en el plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones y ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 509 CPCC). Publíquese edicto en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación de la sede del Tribunal por el plazo de ley (art. 152 CPCC). Fdo. Monjo Sebastián – Juez – Calderon Viviana Laura – Secretaria. Oficina: Villa María, 19 de Octubre de 2022

5 días - Nº 414273 - s/c - 26/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANEROS MARCELO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696990, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 4/2/2014

5 días - Nº 408976 - $ 1940 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAMPOS JOSE HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697077, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 4/2/2014

5 días - Nº 408978 - $ 1925 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967044 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALDO ELPIRIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 01/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AMAYA, ALDO ELPIRIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. . Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01.

5 días - Nº 409918 - $ 7330 - 24/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO JUAN MAMERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 14/2/2014

5 días - Nº 408979 - $ 1917,50 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCOBAR MIGUEL ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845119, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20/5/2014

5 días - Nº 408983 - $ 1928,75 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA RENE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984928, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en

virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 12/9/2014

5 días - Nº 408985 - $ 1921,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2043068, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 4/11/2014

5 días - Nº 408987 - $ 1902,50 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAINZO ALAMINO GRISELDA MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2187000, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 23/2/2015

5 días - Nº 408989 - $ 1966,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA VICTOR ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2196019, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 3/3/2015

5 días - Nº 408992 - $ 1925 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARMISCIANO CLUA HERNAN OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228023, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 18/3/2015

5 días - Nº 408994 - $ 1958,75 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELASQUEZ JUAN DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495233, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 18/2/2016

5 días - Nº 408995 - $ 1936,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAZAR VICTOR EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854109, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 3/3/2021

5 días - Nº 408998 - $ 1793,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967045 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LABORDE HONORIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 01/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LABORDE, HONORIO ENRIQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01.

5 días - Nº 409920 - $ 7480 - 20/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967056 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARIA ELVA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 01 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIA ELVA OLIVA, D.N.I. Nª: 4.859.549, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01. LIQUIDACION 504652242020.

5 días - Nº 410146 - $ 4557,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10064335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA SEVERA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 11 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SEVERA ROSARIO YRUSTA, D.N.I. Nª: 10.251.523, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-. LIQUIDACION 501237272021.

5 días - Nº 410149 - $ 3500 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10067806 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 11/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE MARIA MARQUEZ, DNI: 8.473.565, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13. LIQUIDACION 500647462021

5 días - Nº 410151 - $ 3860 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304482 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEON PEDRO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO BENITO LEON por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. LIQUIDACION 501456242021.

5 días - Nº 410153 - $ 3830 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304476 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE DELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DELIA DUARTE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. LIQUIDACION 501483862021

5 días - Nº 410155 - $ 3788,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304480 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA LAURENTINA JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LAURENTINA JESUS PEDERNERA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. LIQUIDACION 501438382021

5 días - Nº 410157 - $ 3905 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10564078 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO EUGENIO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 05 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados,

y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Eugenio Osvaldo Acevedo, D.N.I. Nº: 6.597.165, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-. LIQUIDACION 502127892021ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.05. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.05

5 días - Nº 410158 - $ 4017,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10348783 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GABETTA OSBALDO DECIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 24/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GABETTA, OSBALDO DECIMO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. . LIQUIDACION 502364962021. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.24. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.24

5 días - Nº 410159 - $ 3833,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10449858 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE WEISKOPF JUANA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 11 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Weiskopf Juana Adela por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.11. LIQUIDACION 502600092021

5 días - Nº 410161 - $ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10476075 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PONCIO ALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 04 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALDO JOSE PONCIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.04. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.04. LIQUIDACION 502880872021

5 días - Nº 410162 - $ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490453 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTI JOSE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE OSVALDO BATTISTI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14. LIQUIDACION 502522932021.

5 días - Nº 410163 - $ 3841,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490457 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FUNES GASPAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14. LIQUIDACION 502861482021

5 días - Nº 410164 - $ 3882,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490461 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARRAGA MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por

presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MAXIMO PARRAGA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14. LIQUIDACION 502828882021

5 días - Nº 410165 - $ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENIZZE HUGO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854082, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 3/3/2021

5 días - Nº 408999 - $ 1778,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501929 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO NILO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MORENO, NILO DANIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17. LIQUIDACION 503664732021

5 días - Nº 410166 - $ 3946,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501932 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO HORACIO ISMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LESCANO, HORACIO ISMAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. . Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17. LIQUIDACION 503659972021

5 días - Nº 410167 - $ 3972,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501936 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JORGE GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CEBALLOS, JORGE GABRIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17. LIQUIDACION 503593702021

5 días - Nº 410168 - $ 3968,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501938 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGENTINA AMERICA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ARGENTINA AMERICA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION 503660452021

5 días - Nº 410169 - $ 3863,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519595 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO NILO DANIE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 22 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre

del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de MORENO, NILO DANIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.22. CARBO Ariel Sebastian- PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION 503154442021

5 días - Nº 410171 - $ 3920 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514182 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANGEL DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 21 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de SANCHEZ ANGEL DEL ROSARIO, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.21. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.22. LIQUIDACION 503336312021

5 días - Nº 410172 - $ 4055 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514191 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LANUS CESAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 22/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LANUS, CESAR ALBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.22. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.22. LIQUIDACION 503349492021

5 días - Nº 410173 - $ 3927,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519146 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCILLONE JUAN OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SCILLONE, JUAN OSVALDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28. LIQUIDACION 503334952021

5 días - Nº 410174 - $ 3968,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519184 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RADICI OSCAR CARLO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 25 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de RADICI, OSCAR CARLO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. LIQUIDACION 503954572021

5 días - Nº 410175 - $ 4010 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519190 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TARQUINI ORLANDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TARQUINI, ORLANDO MARIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28. LIQUIDACION 503895862021

5 días - Nº 410176 - $ 3976,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967016 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE ORTIZ PEDRO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 01 de junio 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Oscar ORTIZ, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01. LIQUIDACION 504559842020

5 días - Nº 410178 - $ 3927,50 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de COSERES JUAN, DNI: 16.417.304 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSERES JUAN – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10770446. Fdo. GARAY MOYANO MARIA A. – JUEZ; TENEDINI PAOLA L. - SECRETARIA.

5 días - Nº 410627 - $ 1700 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9788523 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DANTE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 22 de marzo de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Dante Francisco SANCHEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- . Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.23. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.25. LIQUIDACION 60002879602020

5 días - Nº 410181 - $ 4070 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MOJICA FEDERICO BERNARDO, DNI: 6.583.829 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOJICA FEDERICO BERNARDO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860631. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - Nº 410625 - $ 1771,25 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de LAZOS SOFIA CIRA, DNI: 776448 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZOS SOFIA CIRA - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10542626. Fdo. GARAY MOYANO MARIA A. – JUEZ; TENEDINI PAOLA L. - SECRETARIA.

5 días - Nº 410629 - $ 1715 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de DURAN ANA MARIA, DNI: 11.527.407 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860644. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Sebastián - Prosecretario.

5 días - Nº 410633 - $ 1718,75 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PALACIOS MARIO ALBERTO, DNI: 7.680.575 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860642. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Sebastián - Prosecretario.

5 días - Nº 410635 - $ 1760 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MADERA FEDERICO JOSE, DNI: 2.715.833 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADERA FEDERICO JOSE - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860639. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410636 - $ 1741,25 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de AQUINO CLAUDIO FRANCISCO, DNI: 22.979.377 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE AQUINO CLAUDIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10901395. Fdo. Vucovich Alvaro B. – JUEZ; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410638 - $ 1778,75 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de GREMO SANTIAGO LUIS, DNI: 6.595.066 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GREMO SANTIAGO LUIS - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860637. Fdo. Monjo Sebastián. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410640 - $ 1730 - 21/10/2022 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal (Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia.) sita en Lardizabal 1750 de la ciudad de Marcos Juárez en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10059017) CITA y EMPLAZA a CAMPOS FRANCISCA, en los términos del art. 4° ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y la cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.-Fdo.: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 410879 - $ 2412,50 - 20/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cardozo Marcelo Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015604) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..- Fdo.: Dr.José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 411079 - $ 4700 - 21/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMBERT, CARLOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE Nº 10821929, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 27/07/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 411297 - $ 2105 - 20/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10887099 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIZ N - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 30 de septiembre de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GONZALEZ FELIZ N., D.N.I. Nº 2899360, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.30. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.30

5 días - Nº 411331 - $ 3995 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10798671 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PULISICH JOSE ANTONI - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 12 de agosto de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de José Antonio Pulisich, D.N.I. 6.580.147, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.12. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.12

5 días - Nº 411353 - $ 4017,50 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8500500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento al informe obrante a fs. 3, donde surge que el demandado Valentín Voltarel ha fallecido con fecha 24/11/1995, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Atento lo solicitado y constancias de autos,

requiérase por Secretaría Civil del Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación de la sede informe sobre el estado de los autos caratulados Voltarel Valentin.- Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 08/03/1999, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. Emilia Stipanicich – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A", dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 07/09/2022. MARCOS JUAREZ, 07/09/2022.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A", dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo. Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 21/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 411549 - $ 10955 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11213803) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 411550 - $ 5206,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ABUIN EUGENIO ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030796, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ABUIN EUGENIO ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411576 - $ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA AGUIAR RAQUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030797, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ACUÑA AGUIAR RAQUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411577 - $ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON ANTONIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030798, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALARCON ANTONIO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411580 - $ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALIVE MARCELINO RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030800, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALIVE MARCELINO RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411581 - $ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO JOAQUIN MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030801, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AVENDAÑO JOAQUIN MARIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411583 - $ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN WALTER MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030803, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN WALTER MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411584 - $ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN- EJECUTIVO FISCAL E.E. Nº 7800951", se ha dictado la siguiente resoluciòn: CORDOBA, 27/11/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIA. Proc. ROQUE FLORES MARIA FLORENCIA MP 1-30271- DEC. 300/09. B.O. 22/11/2017

5 días - Nº 411595 - $ 4550 - 20/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEGUAN EUGENIO- EJECUTIVO FISCAL E.E. Nº 9150318" se ha dictado la siguiente resoluciòn: ORDOBA, 03/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2021.- FDO: DRA. VERONICA ZULMA PEREZ- SECRETARIA.PROC. ROQUE FLORES MARIA FLORENCIA MP 1-30271 DEC. 30/09 B.O.22/11/2017.

5 días - Nº 411598 - $ 4810 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BORRUAT BLANCA EVELINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030804, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BORRUAT BLANCA EVELINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411611 - $ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS BLANCA RENEE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030806, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS BLANCA RENEE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411613 - $ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA TOMASA RAMONA NICOLASA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030808, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABRERA TOMASA RAMONA NICOLASA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411616 - $ 2888,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAGNANI DORA ESTHER - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030810, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAGNANI DORA ESTHER, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411620 - $ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030811, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAMAÑO HECTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411621 - $ 2761,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CANTONI JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030812, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CANTONI JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411622 - $ 2753,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARO ADELA BERNARDINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030814, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARO ADELA BERNARDINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411625 - $ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANDA VERONICA GABRIELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7978298" cita y emplaza a ALTAMIRANDA VERONICA GABRIELA - CUIT 27-30032808-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 411626 - $ 4485 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO MARIA SALUME - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030815, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARRIZO MARIA SALUME, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411631 - $ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO AMERICO LORENZO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030816, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CASTRO AMERICO LORENZO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411634 - $ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CATTANO ALBERTO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030817, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CATTANO ALBERTO JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411637 - $ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZELAYA SILVERIO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10943396" cita y emplaza a los herederos de ZELAYA SILVERIO SEGUNDO - CUIT 20-07132557-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 411638 - $ 4615 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHESELSKY ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030820, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CHESELSKY ROBERTO , para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411640 - $ 2795 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ROLANDO ANTULIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030821, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CONTRERAS ROLANDO ANTULIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411641 - $ 2851,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DE GOMEZ ALICIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030822, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA DE GOMEZ ALICIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411643 - $ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ISAIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030824, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DIAZ JOSE ISAIAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411644 - $ 2783,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIVA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8784434" cita y emplaza a los herederos de PIVA PETRONA - CUIT 27-09466142-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 411646 - $ 4505 - 20/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MENGHINI HUGO OSCAR, DNI: 8.578.785 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENGHINI HUGO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860640. Fdo. Monjo Sebastián. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410641 - $ 1730 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a MI VALLE INMOBILIARIA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MI VALLE INMOBILIARIA S R L - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10493702", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓR-

DOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - Nº 411647 - $ 5235 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY SARA ELENA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030826, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ETCHEVERRY SARA ELENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411650 - $ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FAZZINI ANTONIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030827, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FAZZINI ANTONIO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411651 - $ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SERAFIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030829, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ SERAFIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411657 - $ 2791,25 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONA MARTINEZ ENRIQUE LEON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8784412" cita y emplaza a los herederos de CORONA MARTINEZ ENRIQUE LEON - CUIT 20-06480447-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 411681 - $ 4660 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10705591)", hace saber: ""Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - Nº 411894 - $ 2423,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10701338)", hace saber: Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ". Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - Nº 411902 - $ 2427,50 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615100" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LUNA CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 411983 - $ 1490 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10701348)", hace saber: "Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada..-

5 días - Nº 411984 - $ 2498,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10701349)", hace saber: "Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 411986 - $ 2483,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RICARDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615106" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARTINEZ RICARDO MARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 412013 - $ 1512,50 - 20/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE BURGOS EVARISTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10535838, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DE BURGOS EVARISTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, recaratúlense los presentes. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un dìa en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - Nº 412030 - $ 5378,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MINUET VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907572, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412074 - $ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO MOISES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907572, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412078 - $ 2221,25 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OCAMPO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907561, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412081 - $ 2251,25 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615111" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CABRERA JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 412084 - $ 1490 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO SELSO MI-

GUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908043, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412086 - $ 2232,50 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA DARDO ROQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907549, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412101 - $ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N°8670128 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución:- Córdoba, 16 de febrero de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022.Fdo. : VIGLIANCO, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.-.LIQ N°:500846982019.-

5 días - Nº 412303 - $ 3650 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZEBALLOS GUILLERMO JESUS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907540, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412105 - $ 2251,25 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBAS HORACIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908055, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412109 - $ 2240 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA GERONIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908048, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412115 - $ 2232,50 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIO HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908032, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412121 - $ 2213,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907563, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412131 - $ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LINA LORENZA ELIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908061, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412135 - $ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908044, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412137 - $ 2213,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO OLGA MARTA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907557, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412140 - $ 2236,25 - 21/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ALBINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE Nº 9992237, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 19/04/2022. Téngase por acompañada cedula de notificación debidamente diligenciada. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 412181 - $ 2378,75 - 24/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURIALDO, OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE Nº 10847689, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 412191 - $ 2067,50 - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO ANTONIO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642160" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PAUTASSO ANTONIO ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412281 - $ 1553,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS TOMAS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642165" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CONTRERAS TOMAS DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412297 - $ 1568,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BAUTISTA IRAHOLA, RUBEN - EE - EXPEDIENTE N°7143811 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BAUTISTA IRAHOLA, RUBEN -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 23/03/2022.— Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.)Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:60000004472019.

5 días - Nº 412301 - $ 4846,25 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ELENA ELCIRA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642166" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AGUERO ELENA ELCIRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412306 - $ 1523,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARELA, MARTIN LORENZO - EE - EXPEDIENTE N°8883332 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a VARELA, MARTIN LORENZO -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 23/02/2022. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .LIQUIDACIÓN NRO: 500926482019.

5 días - Nº 412395 - $ 4201,25 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHARRAS, JORGE ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N°8883357 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CHARRAS, JORGE ANTONIO -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 05/08/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:-MASCHIETTO Federico.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .LIQUIDACIÓN NRO: 60000884822019.

5 días - Nº 412421 - $ 4580 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE PASCUA EDUARDO VICTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10481677, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DE PASCUA EDUARDO VICTOR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - Nº 412432 - $ 5105 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10481678, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBERTO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - Nº 412444 - $ 5112,50 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGRINI ALBERTO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642177" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MAGRINI ALBERTO AMADEO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412464 - $ 1546,25 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL EDILBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10481680, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL EDIL-

BERTO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO:PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria

5 días - Nº 412471 - $ 5063,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N°9739525 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 19/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACIÓN NRO: 505429512020.

5 días - Nº 412485 - $ 4688,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZUPPONE, NICOLAS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9739530, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ZUPPONE, NICOLAS IGNACIO. Se ha dictado la siguiente resolución:- CORDOBA, 08/03/2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Fdo. : FERNANDEZ, Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-.LIQ N°:60005104352020.-

5 días - Nº 412496 - $ 4553,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTERO, LUCIANO RENE - EE - EXPEDIENTE N°9710181 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a QUINTERO, LUCIANO RENE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 10/03/2022.— Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. Montilla, Tania Noemi Martina en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.)Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura.PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO: 205462302020.

5 días - Nº 412505 - $ 4808,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RIVERA, JESICA MABEL - EE - EXPEDIENTE N°9741326 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a RIVERA, JESICA MABEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 15/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO: 60002172682020.

5 días - Nº 412515 - $ 4508,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, FELIPE RAMON - EE - EXPEDIENTE N°9739574 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FARIAS, FELIPE RAMON - SE HA DICTADO LA

SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 19/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 60002182162020.

5 días - Nº 412524 - $ 4666,25 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LLANES, MARIO SANTOS - EE - EXPEDIENTE N°9762990 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LLANES, MARIO SANTOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 15/09/2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dra. Montilla Tania, en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPC).Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.PROSECRETARIO/A LETRADO.PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 502389992020.

5 días - Nº 412526 - $ 4838,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIRENI, AYDEE MONICA - EE - EXPEDIENTE N°9788088 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIRENI, AYDEE MONICA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 04/03/2022. Téngase presente el domicilio real denunciado y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 60002771372020.

5 días - Nº 412531 - $ 6372,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/INDARTE, VICTOR GUSTAVO - EE - EXPEDIENTE N°9788109 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a INDARTE, VICTOR GUSTAVO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 60002803642020.

5 días - Nº 412534 - $ 4715 - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642179" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de REINOSO MARIA LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412633 - $ 1523,75 - 24/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N ° 9985224- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE CONDE CORREA LYDIA ZELMA - EJECUTIVO FISCAL - EE. SUCESION INDIVISA DE CONDE CORREA LYDIA ZELMA , C.U.I.T. , 27-07351264-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196).

5 días - Nº 412648 - $ 2630 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GOYOCHEA, ANGEL ALEJANDRO - EE - EXPEDIENTE N°9788118 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GOYOCHEA, ANGEL ALEJANDRO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 07/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. A lo demás: Téngase presente el domicilio real denunciado y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 60002811562020.

5 días - Nº 412707 - $ 6323,75 - 24/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10870706 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA MARIA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 19/09/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIA ESTER TABORDA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: VUCOVICH, Álvaro.).-. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 412715 - $ 8074 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REGALDO, MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9821138)" CITA y EMPLAZA a la REGALDO, MIGUEL ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 412776 - $ 2322,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/DIAZ, MARTA ESTER - EE - EXPEDIENTE N°9790070 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIAZ, MARTA ESTER - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 4 de marzo de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 60002817382020.

5 días - Nº 412724 - $ 4700 - 24/10/2022 - BOE

Se notifica a ALGAÑARAS LAURA SANDRA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ALGAÑARAS LAURA SANDRA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9982945, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 19 de mayo de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/05/2022.-- Fdo: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 412966 - $ 2337,50 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ARGUELLO, EDUARDO CARLOS- EE - EXPEDIENTE N°9792879 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ARGUELLO, EDUARDO CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 9 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 60002941862020.

5 días - Nº 412728 - $ 4636,25 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MEYER, JOSE ENRIQUE- EE - EXPEDIENTE N°9813535 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MEYER, JOSE ENRIQUE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 503345562020.

5 días - Nº 412747 - $ 4677,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/FARRONI, RICARDO ANDRES- EE - EXPEDIENTE N°9813568 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FARRONI, RICARDO ANDRES - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 503419142020.

5 días - Nº 412763 - $ 4711,25 - 24/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10870712 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CENEN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 19/09/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CENEN RAMÓN BARRIONUEVO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: VUCOVICH, Álvaro.).-. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 412774 - $ 8116 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, MARCOS GERMAN - EE - EXPEDIENTE N°9522825 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIAZ, MARCOS GERMAN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 201954592020.

5 días - Nº 412782 - $ 4497,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PINO, MARIA SOLEDAD - EE - EXPEDIENTE N°9522827 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PINO, MARIA SOLEDAD - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 18/11/2021. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 201962612020.

5 días - Nº 412790 - $ 4643,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GONZALEZ, MARCOS MARIA - EE - EXPEDIENTE N°9522855 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GONZALEZ, MARCOS MARIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 18/11/2021. Por adjuntas constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 501763892020.

5 días - Nº 412801 - $ 4647,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREZ, JOSE PEDRO - EE - EXPEDIENTE N°9564933 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PEREZ, JOSE PEDRO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 501894062020

5 días - Nº 412812 - $ 4497,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FORTUNY, BENITA - EE - EXPEDIENTE N°9517505 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FORTUNY, BENITA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO:501121922020.

5 días - Nº 412818 - $ 4471,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUAYO, FELIPA - EE - EXPEDIENTE N°9517508 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a AGUAYO, FELIPA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 29/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO:501164222020.

5 días - Nº 412820 - $ 4452,50 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONDINO CABRAL, LOURDES AYELEN - EE - EXPEDIENTE N°9517532 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MONDINO CABRAL, LOURDES AYELEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:-CORDOBA, 17/11/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO:501377682020.

5 días - Nº 412822 - $ 4887,50 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BAUTISTA, IRAHOLA RUBEN - EE - EXPEDIENTE N°9517538 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BAUTISTA, IRAHOLA RUBEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 29/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO:60001058582020.

5 días - Nº 412825 - $ 4531,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEDESMA, LUTGARDA - EE - EXPEDIENTE N°9971540 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LEDESMA, LUTGARDA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 4 de febrero de 2022. Por adjuntada la documental que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO:500155912021.

5 días - Nº 412826 - $ 4643,75 - 25/10/2022 - BOE

Se notifica a CEBALLOS NANCY EDITH que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/CEBALLOS NANCY EDITH - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10297953, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 19 de mayo de 2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo: GURNAS Sofia Irene; SMANIA Claudia María.-

5 días - Nº 412955 - $ 2382,50 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORNEJO NUÑEZ, NICOLAS IGNACIO - EE - EXPEDIENTE N°9979375 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CORNEJO NUÑEZ, NICOLAS IGNACIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 09 de febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:60000012662021.

5 días - Nº 412832 - $ 4411,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MASCHERONI, SONIA ELBA - EE - EXPEDIENTE N°9979393 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MASCHERONI, SONIA ELBA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 09 de febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:500277172021.

5 días - Nº 412836 - $ 4340 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Úni-

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREZ, JORGE RUBEN - EE - EXPEDIENTE N°10001574 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PEREZ, JORGE RUBEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 15 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC).Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:60000083832021.

5 días - Nº 412842 - $ 4553,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VALDEZ, ALEJANDRA SOLEDAD - EE - EXPEDIENTE N°10001596 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a VALDEZ, ALEJANDRA SOLEDAD - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 08/02/2022. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:60001057342021.

5 días - Nº 412846 - $ 4733,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOPEZ, JULIO JUSTO - EE - EXPEDIENTE N°10031691 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LOPEZ, JULIO JUSTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:504412092020.

5 días - Nº 412879 - $ 4681,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA, PABLO GABRIEL - EE - EXPEDIENTE N°10075949 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CABRERA, PABLO GABRIEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 04/02/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:504850462020.

5 días - Nº 412886 - $ 4471,25 - 25/10/2022 - BOE

Se notifica a VILLAFAÑE MONICA GRACIELA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/VILLAFAÑE MONICA GRACIELA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718808, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 412912 - $ 2288,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABANDIE , JULIA ZUNILDA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9796419, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABANDIE , JULIA ZUNILDA. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 16/12/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los de-

mandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO..-.LIQ N°:503029572020.-

3 días - Nº 413102 - $ 1629,75 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a BUSTOS ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/BUSTOS ANTONIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9988077, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 19/05/2022. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.-Fdo: PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/5/2022.- Fdo: PERASSO Sandra Daniela

5 días - Nº 412970 - $ 2461,25 - 25/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10481646, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS: CÓRDOBA, 21/09/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un dìa en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 413017 - $ 1108,75 - 20/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9468781 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDREAZZINI, VANINA DANIELA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 09/09/22.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la demandada Sra. Vanina Daniela ANDREAZZINI para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 413076 - $ 619,75 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONELLA, ALBERTO SAVERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9727987, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONELLA, ALBERTO SAVERIO. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/08/2022. Téngase presente el domicilio real denunciado y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. A la certificación solicitada: Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : PETRI, Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO-. LIQ N°:503320542020.-

3 días - Nº 413203 - $ 2644,50 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS , GENARO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9796420, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS , GENARO CARLOS. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Tengase presente lo manifestado con relación al nuevo domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.Fdo. : ROTEDA, Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO-.LIQ N°:503030162020.-

3 días - Nº 413109 - $ 1938 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, NILDA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9803158, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, NILDA . Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO-.LIQ N°:503092402020.-

3 días - Nº 413112 - $ 2001 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8886715, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO . Se ha dictado la siguiente resolución:- CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP . Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO-.LIQ N°:501244762019.-

3 días - Nº 413168 - $ 2097,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL ALDO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5964143)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL ALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413191 - $ 4170 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERNER, ARIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9812226, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TERNER, ARIEL EDUARDO. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 03 de agosto de 2022. Téngase presente el Domicilio real denunciado y hágase saber que el Domicilio Electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.- Por adjunta cédula. y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO-. LIQ N°:503291432020.-

3 días - Nº 413194 - $ 2608,50 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUISA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5963763)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUISA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413210 - $ 2363,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ , RUBEN ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9813526, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDISUCESION INDIVISA DE LOPEZ , RUBEN ALFREDO. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO-.LIQ N°:503320672020.-

3 días - Nº 413215 - $ 2061,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN MANUELA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5963731)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROLDAN MANUELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413217 - $ 2378,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URBANO ROQUE NICOLAS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5964122)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE URBANO ROQUE NICOLAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413218 - $ 2423,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JACINTO MAXIMILIANO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 6021050)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GODOY JACINTO MAXIMILIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413220 - $ 2465 - 25/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ADOLFO JOVINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959035" cita y emplaza a los herederos de GUZMAN ADOLFO JOVINO - CUIT 20-02799059-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413222 - $ 2701,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ERCILIA AMANDA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 6039405)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ERCILIA AMANDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413224 - $ 2435 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9813540, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO . Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO-.LIQ N°:503356802020.-

3 días - Nº 413225 - $ 1609,50 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC),Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ROBER JUAN CARLOS que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROBER JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830047)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un dìa en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE ROBER JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. B María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 413284 - $ 1435,75 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARUCICH , SOLEDAD INES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9812196, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARUCICH , SOLEDAD INES . Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 23/12/2021. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO-. LIQ N°:503245052020.-

3 días - Nº 413142 - $ 1641 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE GIGLIO LUISA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158241" cita y emplaza a los herederos de GIGLIO LUISA ALICIA - CUIT 27-09275812-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413228 - $ 2697,50 - 25/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIULIANO ELVIRA CLEMENTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158224" cita y emplaza a los herederos de GIULIANO ELVIRA CLEMENTINA - CUIT 27-00272660-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

4 días - Nº 413231 - $ 2200 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UANINI REYNALDO HUMBERTO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5959391)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE UANINI REYNALDO HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413232 - $ 2453,75 - 26/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FELIX PAULINO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5964133)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FELIX PAULINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413236 - $ 2446,25 - 26/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA DELIA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 6055153)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA DELIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413244 - $ 2397,50 - 26/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCC SUCES DE C MOYANO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5963867)" CITA y EMPLAZA a laSCC SUCES DE C MOYANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413246 - $ 2273,75 - 26/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYBAR, JOSE ANTONIO EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676410, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a AYBAR JOSE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 413264 - $ 387,25 - 20/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA, HILDA SARA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA HILDA SARA: 10582171", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - Nº 413271 - $ 641,50 - 20/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace

saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALICIA MARINA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALICIA MARINA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9709013), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/12/2020. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: PEREZ VERÓNICA ZULMA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALICIA MARINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - Nº 413325 - $ 895 - 20/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA SANTOS ALFREDO que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA SANTOS ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (6877074)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 13/10/2022. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA.

1 día - Nº 413456 - $ 537,25 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348473)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-..... FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 413331 - $ 824,50 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO PEDRO MANUEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2188330 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MALDONADO PEDRO MANUEL D.N.I. 11872676 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000008912777.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11.

1 día - Nº 413342 - $ 682,75 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO LORENZO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2188359 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BLANCO LORENZO D.N.I. 12638519 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000008913552.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11.

1 día - Nº 413343 - $ 670,75 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO LUIS ALFREDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2321812 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MALDONADO LUIS ALFREDO D.N.I. 25807693 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009037547.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11.

1 día - Nº 413344 - $ 682,75 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIOLA OSCAR CEFERINO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2381005 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y

2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ARRIOLA OSCAR CEFERINO D.N.I. 22832552 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009181141.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11.

1 día - Nº 413345 - $ 682,75 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERUTTI LUIS EMILIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2381037 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CERUTTI LUIS EMILIO D.N.I. 12560153 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009184363.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11.

1 día - Nº 413346 - $ 678,25 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DURRELS AMERICO FERNANDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2524123 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DURRELS AMERICO FERNANDO D.N.I. 25992129 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009389008.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11.

1 día - Nº 413347 - $ 685,75 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPULA VICTOR HUGO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2524180 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CAPULA VICTOR HUGO D.N.I. 18477314 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009385031.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11.

1 día - Nº 413348 - $ 676,75 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CULOTTA ADALBERTO ADRIAN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2641731 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CULOTTA ADALBERTO ADRIAN D.N.I. 22950673 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009484593.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11.

1 día - Nº 413349 - $ 685,75 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE FERNANDO EZEQUIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2643449 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PONCE FERNANDO EZEQUIEL D.N.I. 26640600 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009488795.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11.

1 día - Nº 413350 - $ 684,25 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEPEZ JUAN CARLOS -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2711541 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015)

SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LEPEZ JUAN CARLOS D.N.I. 20448170 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009530528.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11.

1 día - Nº 413352 - $ 675,25 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO JULIO CESAR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 3374000 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ROMERO JULIO CESAR D.N.I. 24387609 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000010008786.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11.

1 día - Nº 413353 - $ 676,75 - 20/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSEFA TERESA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSEFA TERESA: 11116533", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413432 - $ 646,75 - 20/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TUMINELLI HUMBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUMINELLI HUMBERTO: 11229993", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413450 - $ 640,75 - 20/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO ADRIANA ESTER, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ADRIANA ESTER: 11230013", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413472 - $ 643,75 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9782193 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, XIMENA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 23 de Septiembre de 2022.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla, Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos CASTRO XIMENA SOLEDAD (D.N.I 30645029) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 203535722020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS ($42.169,50) emitida por la D.G.R. el día 28 de Julio del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: $9.166,00; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 28/07/22):$18.345,38; Aporte Caja de Jubilaciones: $1.530,00; Tasa de Justicia: $3.777,17; Honorarios Profesionales: $8.991,83.

1 día - Nº 413473 - $ 1107,25 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9649682 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEIDEL, PABLO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 28 de febrero de 2022.- ... Bajo la responsabilidad de la enti-

dad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Juy Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos HEIDEL, PABLO RUBEN (D.N.I 25162389) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 8500000011873793 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($42.251,19) confeccionada al día 21 de febrero del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: $8.572; Recargo (s/ cálculo desde el 30/07/2019 al 15/11/2021): $10.881,71; Aporte Caja de Jubilaciones: $909; Tasa de Justicia: $2.290; Honorarios Profesionales del proceso: $12.375,36; Honorarios Profesionales por apertura de carpeta: $4.640,76; Honorarios Profesionales por ejecución de sentencia: $12.375,36.

1 día - Nº 413479 - $ 1199,50 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9649596 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LONGO, ROBERTO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 7ma. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 8 de Abril de 2022.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla, Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos LONGO ROBERTO CARLOS (D.N.I 32294544) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 8500000011873081 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($59.339,35) confeccionada al día 22 de febrero del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: $11.786,50; Recargo (s/ cálculo desde el 30/09/2020 al 21/02/2021): $14.962,37; Aporte Caja de Jubilaciones: $909; Tasa de Justicia: $2.290; Honorarios Profesionales del proceso: $12.375,36; Honorarios Profesionales por apertura de carpeta: $4.640,76; Honorarios Profesionales por ejecución de sentencia: $12.375,36.

1 día - Nº 413488 - $ 1210,75 - 20/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RONCERO MARIA TERESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RONCERO MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11275493", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413487 - $ 661,75 - 20/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES PABLA NOEMIL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 11304700" cita y emplaza a los herederos de QUIÑONES PABLA NOEMIL - CUIT 27-05354467-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413504 - $ 2712,50 - 26/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9649680 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESCUDERO, NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 04/08/22... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: JUY, Luciana, Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos ESCUDERO, NICOLAS (DNI 31279841) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 8500000011873774 que asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($164.260,77) emitida por la D.G.R. el día 25 de Julio del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: $55.954,14; Recargo (s/ cálculo desde el 30/09/2020 al 25/07/22): $83.147,34; Aporte Caja de Jubilaciones: $2.780,39; Tasa de Justicia: $3.229,62; Honorarios Procurador: $4.865,68, Honorarios. Ges. Ext.: $13.901,93.

1 día - Nº 413509 - $ 1045 - 20/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 11304701" cita y emplaza a los herederos de HERNANDEZ ANA MARIA - CUIT 27-03694785-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413513 - $ 2697,50 - 26/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA EULALIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 11304703" cita y emplaza a los herederos de LUNA EULALIA - CUIT 23-03180331-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413527 - $ 2645 - 26/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, MERCEDES ALBERTO - EE - EXPEDIENTE NRO 10031697, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, MERCEDES ALBERTO. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021.Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. :MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-.LIQ N°:504420362020.-

5 días - Nº 413528 - $ 2690 - 26/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONCI YOLITA GALDIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11308576" cita y emplaza a los herederos de CONCI YOLITA GALDIS - CUIT 27-01675636-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413534 - $ 2693,75 - 26/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAURELLI ERNESTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAURELLI ERNESTO: 11229994", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413538 - $ 637,75 - 20/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PURO DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11308575" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA PURO DEL VALLE - CUIT 20-06954292-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413543 - $ 2716,25 - 26/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO JULIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11308574" cita y emplaza a los herederos de PALACIO JULIA - CUIT 27-07036700-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413550 - $ 2648,75 - 26/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9649687 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HILLBRICH, JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 13/09/22... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Ponti, Evangelina Luciana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos HILLBRICH, JAVIER (DNI 28987932) de la liquidación y estimación de honorarios for-

mulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 8500000011873821 que asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($165.441,51) emitida por la D.G.R. el día 26 de Julio del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: $55.954,14; Recargo (s/ cálculo desde el 30/09/2020 al 26/07/22): $83.293,77; Aporte Caja de Jubilaciones: $2.783,32; Tasa de Justicia: $3.231,24; Honorarios Procurador: $6.262,46; Hon.Gest.Ext.: $13.916,58

1 día - Nº 413578 - $ 1010,50 - 20/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROBLES SANTOS VICENTE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ROBLES SANTOS VICENTE - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10535679, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 26 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS SOFIA IRENE. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 413562 - $ 2667,50 - 26/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9845496 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTAÑEDA, MARCOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/09/22... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Mansilla, Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos CASTAÑEDA, MARCOS LUIS (DNI 08207699) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 8500000012028789 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($56.408,57) emitida por la D.G.R. el día 25 de Julio del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: $18.706,14 ; Recargo (s/ cálculo desde el 27/01/2021 al 25/07/22): $26.735,06; Aporte Caja de Jubilaciones: $1050 (importe rectificado); Tasa de Justicia: $3.729,69; Honorarios Procurador: $1.651,77; Honorarios Ges.Ext. $4.535,91

1 día - Nº 413564 - $ 1023,25 - 20/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARAVAJAL SUAREZ TERESA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11308572" cita y emplaza a los herederos de CARAVAJAL SUAREZ TERESA - CUIT 27-00503422-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413570 - $ 2723,75 - 26/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ FRANCISCO OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ FRANCISCO OSCAR - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10717368, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:- CORDOBA, 11/08/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwart Carolina.

5 días - Nº 413571 - $ 2780 - 26/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALMITANO VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALMITANO VICENTE: 11229998", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 413581 - $ 639,25 - 20/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA EMILIO SIMION - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11308570" cita y emplaza a los herederos de CABRERA EMILIO SIMION - CUIT 20-06371329-6y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413585 - $ 2705 - 26/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9984232 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAHUA-

NA, JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 7ma. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 04/08/22... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: JUY, Luciana, Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos CAHUANA JOSE ALBERTO (DNI 16856990) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 504611512020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS ($48.382,60) emitida por la D.G.R. el día 27 de Julio del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: $11.930,41; Recargo (s/ cálculo desde el 26/11/2020 al 27/07/22): $21.942,99; Aporte Caja de Jubilaciones: $1.530,00; Tasa de Justicia: $: $3.630,51; Honorarios Profesionales: $8.991,83

1 día - Nº 413593 - $ 981,25 - 20/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIBAUDO LUCIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11308569" cita y emplaza a los herederos de GRIBAUDO LUCIA - CUIT 27-00614386-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413596 - $ 2656,25 - 26/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ EDUARDO CESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 10756003. Se CITA A: RAMIREZ EDUARDO CESAR D.N.I. 24.852.994 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 414144 - $ 992 - 20/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010847 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN DANTE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DANTE OMAR MARTIN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 414283 - $ 7102 - 26/10/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

En autos: EXPEDIENTE SAC: 9017980 - MONTENEGRO, FLAVIA ANAHI C/ PATARROYO ROBAYO, JOSE ALEXANDER - ALIMENTOS - REGIMEN COMUNICACIONAL - LEY 9283, se cita al Sr. PATARROYO ROBAYO, JOSE ALEXANDER - DNI 95574938 y se le notifica: CORDOBA, 08/07/2022.— A mérito de lo manifestado en la presentación que antecede por la Sra. Montenegro, la documental precedentemente acompañada y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: Notifíquese al demandado, Sr. José Alexander Patarroyo Robayo, el proveído de fecha 8/07/2021 y 11/03/2022 mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC. Notifíquese., Fdo FERRERO Cecilia Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERSI Carolina Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/07/2021. Téngase presente el domicilio real denunciado del demandado. Atento constancias de autos, imprímase al pedido de modificación de cuota alimentaria el trámite incidental previsto en los arts. 89 y 99 de la Ley 10305. Córrase traslado al Sr. José Alexander Patarroyo Robayo por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. A la solicitud de alimentos provisorios durante la tramitación de la incidencia incoada: Córrase vista a la Asesora de Familia interviniente. Notifíquese por la interesada con las copias pertinentes (art. 48 ibídem). Fdo FERRERO Cecilia Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: CORDOBA, 11/03/2022.— A las presentaciones de la Ab. Molina Mateo de fecha 9/03/2022 y 10/03/2022: Agréguese. Tengase presente lo manifestado con fecha 24/02/2022. En su mérito, atento constancias obrantes a los fines de proseguir el tramite de las presente actuaciones, provease la prueba oportunamente ofrecida por la incidentista: DOCUMENTAL: Estese a lo dispuesto por proveído de fecha 8/07/2021. INFORMATIVA: Ofíciese, siendo a cargo de la oferente la confección, suscripción y diligenciamiento de la misma (art. 322 del CPCC). PRESUNCIONAL: Tengase presente. Notifíquese. Fdo FERRERO Cecilia Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 413213 - $ 7276,25 - 25/10/2022 - BOE

SENTENCIAS

VILLA CURA BROCHERO -EDICTO SENTENCIA. "El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Com. Conc. Flia. Ctrol Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero - S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "BENEY, GUILLERMO Y OTRO c/ SUCESORES DE YOLANDA ELENA COSTAMAGNA" EXPEDIENTE: 2712144, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Treinta. Villa Cura Brochero, treinta de Diciembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS:…Y DE LOS QUE RESULTA: …Y CONSIDERANDO: ….RESUELVO: 1°).- Hacer lugar parcialmente a la demanda de escrituración interpuesta por Guillermo Manuel Beney, DNI N°17.222.327, y

María Celia Tutta, DNI N°26.614.178, en contra de los sucesores de Yolanda Elena Costamagna y, en consecuencia, otorgar, en nombre de los herederos, la escritura traslativa de dominio por la cuarta parte del inmueble inscripto, a nombre de la citada titular registral, en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 561.049, descripto como una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "San Lorenzo", Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que mide 188 mts. en el costado Este, 96 mts. en el costado Oeste, 210 mts. en el costado Norte y 174 mts. en el costado Sur, lo que hace una superficie total de Dos Hectáreas, Sesenta y Cinco Áreas, Cincuenta y Cuatro Centiáreas; lindando al Norte con Luis Bazán, al Oeste con los herederos de Andrés López, al Sur con Calle Pública y al Este con Argina Aguirre, a cuyo fin los actores deberán proponer Escribano Público y, subsidiariamente, en caso de imposibilidad de concretar la escrituración, la obligación se transformará en el pago de los daños y perjuicios, que se determinarán por los trámites de ejecución de sentencia.- 2°).- Imponer las costas a los demandados vencidos.- 3°).- Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Flavio H. Sevo en la suma de Pesos Veinticinco Mil Doscientos Treinta y Cuatro con cuarenta centavos ($25.234,40 - 20 jus).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." AUTO NÚMERO: CUARENTA Y DOS. Villa Cura Brochero, once de marzo de dos mil veinte… RESUELVO: Rectificar el punto IV) de los Considerandos y el punto 1°) del Resuelvo de la Sentencia N°130 de fecha 30/12/2019, obrante a fs. 82/89 de autos, debiendo consignarse que el inmueble objeto de autos mide "164 mts. en el costado Sur"; y no como erróneamente se consignó en "174 mts en el costado Sur". PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." Of. 12/10/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.12.

1 día - Nº 413054 - $ 1865,50 - 20/10/2022 - BOE

LA SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA 16A NOMINACION DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PROVINCIA DE CÓRDOBA HA DICTADO EN AUTOS CARATALUDADO: "SERRANO, ANTONIO EZEQUIEL C/ GALLARDO, OSCAR ENRIQUE Y OTRO – ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. 7263447 LA SIGUIENTE SENTENCIA NUMERO: 144 CORDOBA, 11/10/2022 Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Antonio Ezequiel Serrano en contra de los Sres. Oscar Enrique Gallardo y Fernando Oscar Cortés. En consecuencia, condenar a estos últimos a que, en el plazo de diez (10) días de quedar firme la presente, pague al actor la suma de pesos nueve millones seiscientos veintitrés mil ochocientos veinte con ochenta y ocho ($9.623.820,88) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 2) Hacer extensiva esta condena con los límites y en los términos contemplados en el art. 118 de la Ley de Seguros N° 17.418, a Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada. 3) Imponer las costas de la presente a los demandados Sres. Oscar Enrique Gallardo y Fernando Oscar Cortés y a la citada en garantía Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada, salvo los honorarios de los peritos de control, que resultan a cargo de sus respectivos comitentes. 4) Regular de manera definitiva – en conjunto y proporción de ley - los honorarios profesionales de los Dres. Federico Frías Minetti y Jorge Emiliano Ferreyra en la suma de tres millones doscientos setenta mil cuatrocientos once ($ 3.270.411)), con más la suma de pesos catorce mil novecientos veintidós ($14.922) en concepto del rubro previsto por el art. 104 inc. 5 Ley 9459. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Héctor Oscar Echegaray y de la Sra. Asesora Letrada del Sexto turno, hasta que los referidos profesionales lo soliciten.5) Regular los honorarios del perito mecánico oficial Sergio Fabián Gallardo, del perito psiquiatra oficial Carlos Alejandro Acevedo, del perito médico traumatológico oficial Carlos Eduardo Kolker y de la perito contadora oficial Adriana Estela Borini, en la suma de pesos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve con ocho centavos ($59.689,08) a cada uno. 6) Regular los honorarios de los Perito de control Oscar Rossi y Juan Benítez (a cargo del actor) y los del perito Sixto José Sonzini Astudillo (a cargo del demandado Fernando Cortes y de la citada en garantía) en la suma de pesos veintinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos ($29.844,54), a cada uno de ellos. Firmado digitalmente: Murillo Maria Eugenia (Juez)

1 día - Nº 414010 - $ 3062 - 20/10/2022 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados GUZMAN FLORES, MARIA AZUL – SUMARIA- EXPEDIENTE N° 11038302 … CORDOBA, 30/08/2022. Proveyendo presentación del 09/08/2022: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Dirección del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 del CCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Requiérase informe sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado a cuyo fin: ofíciese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. -PERTILE Damian Alberto, PROSECRETARIO/A - SUELDO Juan Manuel, JUEZ/A.

2 días - Nº 413250 - $ 1047,50 - 22/11/2022 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos : "OLIVEIRA DIEGO GUSTAVO .-USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .-EXPTE NRO 7032604" cita y emplaza a a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios a pedido de parte a Sucesión Indivisa de Sosa Vicente y Sosa Antonio (titulares figuran de Rentas), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Sosa Vicente y/o sus sucesores, Sosa Antonio y/o sus sucesores, Reynoso Carlos Horacio y Serramia Pablo Esteban para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-.Fdo CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO DE USUCAPION : "Inmueble RURAL ubicado en Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep. 29, Ped. 05, Parc. 432575-307840.- MEDIDAS: Partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1, con rumbo verdadero del lado 1-2=93º52'12" con un ángulo en dicho vértice de 90º59'14" y a una distancia de 62.28 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de

91º42'38" y a una distancia de 112.61 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 92º33'16" y a una distancia de 44.09 m, llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 209º12'59" y a una distancia de 3.53m llegamos al vértice 5, desde este vértice, con un ángulo interno de 146º20'08" y a una distancia de 20.76 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 89º11'45" y a una distancia de 117.73 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de SIETE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (7500,00m2).- LINDA: : entre los lados determinados por los vértices 1-2 con camino público; entre los vértices 2-3 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Reynoso Carlos Horacio; entre los vértice 3-4-5-6 con Parcela sin designación, propiedad de Antonio Sosa, Dº40648, Fº48974, Aº1952, Cta. 2905-0654168/7 y Parcela sin designación propiedad de Vicente Sosa, Dº40648, Fº48974, Aº1952, Cta. 2905-0654170/9 y entre los lados 6-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Serramia Pablo Esteban.- AFECTACIONES DE DOMINIO: El inmueble no afecta dominio que figure inscripto en el Registro General de la Provincia. –CUENTAS AFECTADAS: El predio a usucapir no figura empadronado en la D.G.R…- Plano visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-101724/2016 de fecha 11-04-2017.- Publica : 10 veces -Oficina ,.05. de Septiembre del año 2022.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.-Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria de 1 ra Instancia)Fecha: 2022.09.05.

10 días - Nº 405863 - s/c - 04/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6 – Dra. Anahi Beretta, en autos "JAIMEZ, ARTURO IGNACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1597281, cita y emplaza a los colindantes y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 765.615, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1203-1988187/1, y que se describe según plano de mensura como un inmueble que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Villa la Ribera de la localidad de Villa Quillinzo, calle N° 6 s/n y se designa como lote número 18 de la Manzana Número 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-018, mide y linda: Al noroeste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 15 metros y colinda al noroeste con lote 8 – parcela 8 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 40 metros y colinda al sudeste con calle 21; desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 15 metros y colinda al sudoeste con calle N° 6; por último y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 40,00 metros y colinda al noroeste con lote 10-parcela 10 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979. Superficie de 600,00 metros cuadrados; para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días. Río Tercero, 03/07/2015. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel (Juez) Piñan, Susana Amelia (Secretaria).

10 días - Nº 405122 - s/c - 25/10/2022 - BOE

En los autos caratulados:"BABIO JORGE RAUL Y OTRO .- USUCAPION.- EXPTE NRO 2278687 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 Da Nom. de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO CIENTO UNO , de fecha 7 de setiembre del año 2022 .- Y VISTOS : … Y DE LOS QUE RESULTA : … Y CONSIDERANDO : … RESUELVO a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Jorge Raúl Babio, argentino, D.N.I. N° 10.141.199, CUIL N° 20-10141199-1, de estado civil divorciado, nacido el 03/07/1952; y Mónica Cristina Canziani, argentina, DNI N°13.597.194, CUIL N° 23-13597194-4, de estado civil divorciada, nacida el 17/11/1959, ambos con domicilio real en Calle Pública s/n, Los Molles, Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en el lugar denominado Los Molles, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba ubicado sobre camino vecinal s/n, Rodeo de Piedras, designado como Parcela 459990-311186, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1" cuyas coordenadas son X= 6460093.51 Y= 4311270.37, con rumbo de 77°22´38´´ y una distancia de 26,52m, llegamos al vértice "2" cuyas coordenadas son X= 6460069.05 Y=4311260.11; a partir de 2 con un ángulo interno de 192°06´56´´ y una distancia de 56,44m llegamos al vértice "3", a partir de 3 con un ángulo interno de 189°35´47´´ y una distancia de 7,61m. llegamos al vértice "4", a partir de 4, con un ángulo interno de 195°23´56´´ y una distancia de 34,08m llegamos al vértice "5", a partir de 5 con un ángulo interno de 117°30´59´´ y una distancia de 148,92m llegamos al vértice "6", a partir de 6, con un ángulo interno de 120°12´30´´ llegamos a una distancia de 46,42m llegamos al vértice "7", con un ángulo interno de 97°44´51´´ y una distancia de Expediente SAC 2278687 137,74m, llegamos al vértice "8", a partir de 8, con un ángulo interno de 162°14´59´´ y una distancia de 12,61m llegamos al vértice "9", a partir de 9, con un ángulo interno de 191°35´12´´y una distancia de 32,98m llegamos al vértice "10", a partir de 10, con un ángulo interno de 187°53´59´´ y una distancia de 26,32m llegamos al vértice "11", a partir de 11con un ángulo interno de 169°09´56´´ y una distancia de 23,38m, llegamos al vértice "12" de coordenadas X= 6460114.32 Y=4311154.03, a partir de 12, con un ángulo interno de 99°08´17´´ y una distancia de 118,19m, llegamos al vértice "1", encerrando una superficie de 2has, 5177m2. LINDEROS: vértice 12 al 2 parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dionisio Antonio Romero); vértice 2 al 6, con camino vecinal y cruzando el camino con parcela sin designación, propietario desconocido (hoy ocupada por Dionisio Antonio Romero); vértices 6 al 7 con camino vecinal y con parcela 252-0206, F° 8451 A°1985, propiedad de Dionisio Antonio Romero y Esther Romero de Romero, Expte 003090677/1985; vértices 7 al 8 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dalinda Britos de Escudero); vértices 8 al 12 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Pedro Romero). Afectaciones dominiales: el dominio no consta. No se ha podido ubicar cuenta afectada por ésta acción de usucapión). Datos Catastrales: Dpto. 29, Ped. 02, Parcela 459990-311186.- Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Agrimensor Hernán Morales MP 1413 visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. en Expte. Nro. 0033-91609/2014 de fecha 12-03-2015.- Que según Informe de fecha 06/09/2019 del Distrito Catastral N° 11 (fs.327), y plano de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 12/03/2015, en Expte. N° 0033—91609/2014 (fs. 2), no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el empadronamiento en la Dirección General de Rentas a la cuenta N°2903-0651381/6, titularidad de Teodoro Domínguez.- b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29, Serie "B", de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el Expediente SAC 2278687 art. 790 del CPCC, y

oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr.Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de1 ra Instancia). Oficina . …. De setiembre del año 2022.-Nota : El presente es sin cargo , art.783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.-Publica : 10 veces .- Villa Dolores, 12 de septiembre de 2022.-. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 406294 - s/c - 15/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores 2A, secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, en autos: "HEYNEN, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 9465612", cita y emplaza al demandado Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc., a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier-Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como 456134-304699, constituido un polígono de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo con lado 1-2 de 43,22 m, con rumbo SE, con ángulo en vértice 1 de 67°06'; lado 2-3 de 28,43 m, con ángulo en vértice 2 de 211°55'; lindando con Sendero de Tránsito de acceso a camino t281-23 - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638; continúa lado 3-4 de 89,73 m, con ángulo en vértice 3 de 66°01'; lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638; sigue lado 4-5 de 44,83 m, con ángulo en vértice 4 de 101°26'; lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638 y finalmente lado 5-1 de 96,29 m, con ángulo en vértice 5 de 93°32'; lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1; cerrándose así el polígono. La superficie total es de 4.914,79 m² (Cuatro mil Novecientos Catorce metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública del lote es por Sendero de Tránsito designado en plano como (1-Y), a Camino t281-23. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente Nº 0033-116741/2020. OFICINA, 08/09/2022. FDO.: PONCE, Sergio Ariel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 406733 - s/c - 20/10/2022 - BOE

EDICTO : El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 4ta. Nom. Civ. Com.y de Flia de la ciudad de Villa María, Secretaria Nº 8 , en los autos caratulados OSCAREZ, AMELIA EDITH – USUCAPION. Expte. 3432034 , se ha dictado la siguiente resolución :VILLA MARIA 30/07/2020 ..... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado FELIPE BOTTA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Maria, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente .Acompáñese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de justicia correpondiente (art. 103 inc. 4 de la Ley Impositiva Provincial N° 6.006).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, ofíciese al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1.382.572. NOTIFIQUESE. Fdo: MONJO Sebastián- Juez-.- INMUEBLE A USUCAPIR : UNA FRACCION DE TERRENO Ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martin, calle Teniente Ibáñez. Entre la calle Intendente Poretti y la calle Intendente Urtubey de la ciudad de Villa María. Designación catastral: Depto 16, Pedanía 04, Localidad 22, C02 S 02 M129 y P100 (reservada en la Dirección de Catastro). Lote N* 017, Mz. Of. ¨B.- Como resultado de la Mensura puede describirse la posesión como un lote de figura rectangular, cuyos lados miden y lindan así: Lado Sur-Oeste, línea A-B, tiene una longitud de 40,00 m, y linda con la parcela N° 18, que está inscripta en el Registro de la Provincia con dominio cronológico Folio N°4.285 del año 1975. Esta materializado en su totalidad por una pared contigua propia de bloque de Cemento de 20 cm de espesor. Forma en A ángulo de 90°00'. Lado Nor-Oeste, línea B-C, tiene una longitud de 10,00 m, y linda con la parcela N° 11, que está inscripta en el Registro de la Provincia con dominio cronológico Folio N° 11.385 del año 1976. Esta materializado en su totalidad por una pared acaballada medianera de bloque de Cemento de 20 cm de espesor. Forma en B ángulo de 90°00'. Lado Nor-Este, línea C-D, tiene una longitud de 40,00 m, linda con la parcela N° 16, e inscripta en el Registro de la Provincia con Folio Real matricula N°328.220. Está materializado entre la progresiva 0,00 m sobre la línea municipal hasta la prog. 11,44 m, por una pared medianera acaballada de 26 cm de espesor realizada con ladrillos macizos comunes. Desde la prog. 11,44 m hasta el punto C por un muro de bloques de cemento contiguo propio de 13 cm de espesor. Forma en C ángulo de 90°00'. Colinda también de forma parcial con parcela N° 12, bajo matricula N* 1.222.615.- Lado Sur-Este, línea D-A, cerrando la figura, tiene una longitud de 10,00 m, y linda con la calle pública Intendente Ibañes. Forma en D ángulo de 90°00'. Así resulta que el lote tiene una superficie según Mensura de 400,00 m2. El lote

está EDIFICADO y afecta en forma total y coincidente la parcela N° 17, lote of. N° 017 de la Mz. of. "B" e inscripta en el Registro de la Propiedad con FR 1.382.572 a nombre de Felipe Botta y empadronado con número de cuenta 16-04-1.707.174 –

10 días - Nº 406941 - s/c - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 4ta. Nom. Civil y Comercial Sec. N° 8 a cargo del Dr. Elio Pedernera de la ciudad de Rio Cuarto, enlos autos caratulados "MALPASSI MARIO ADRIAN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS EXP 524409, ha decretado lo siguiente:RIO CUARTO, 16/09/2022. Agréguese el informe adjuntado. Téngase presente lo manifestado. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble que se detalla a continuación según plano de mensura acompañado realizado por el ingeniero VICTOR JUAN ALTINA Mat. 1560 expediente 0572-002624/2009: Parcela situada en la zona denominada Las Lagunas, Pedanía Las Peñas, Dpto Río Cuarto, nomenclatura catastral 24-03-301-0239, cuya mensura se realizo dentro de los siguientes limites lado 1-2 de 249,60 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera cada cuatro metros.- El vértice 1 esta materializado por un poste de madera, al ángulo en el vértice 1 es de 86º31 y el vértice 2 esta materializado por un poste de madera, el angulo en el vértice 2 es de 96º25, el lado 1-2 colinda al norte con parcela 301-04378 propiedad de Oscar Nicolas Orionte Folio 36271 Año 1972.- El lado 2-3 de 830,63 metros de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera cada cuatro metros.- El vértice 3 esta materializado por un poste de madera y el angulo en dicho vértice mide 83º08, el lado 2-3 colinda al este con parcela de propiedad desconocida.- El lado 3-4 de 94,43 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercaladas cada tres metros.- El vértice 4 esta materializado por un poste de madera el angulo en dicho vértice es de 273º19, el lado 3-4 colinda al sur con la parcela 301-0034 a nombre de Francisca Benitez de Montaldo Folio 4715 año 1979.- El lado 4-5 de 683,79 metros de l longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercalados cada tres metros.- El vértice 5 esta materializado por un poste de madera, el angulo en dicho vértice es 87º01, el lado 4-5 colinda al este con la parcela 301-0034 a nombre de Francisca Benitez de Montaldo Folio 4715 año 1979.- El lado 5-6 de 191,93 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercaladas cada tres metros.- El vértice 6 esta materializado por un poste de madera el ángulo en dicho vértice es de 93º36, el lado 5-6 colinda al sur con parcela 301-0036 a nombre de Juan Tomas Veglia Folio 4039 año 1967.- El lado 6-7 de 683,79 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercaladas cada tres metros.- El vértice 7 esta materializado por un poste de madera el ángulo en dicho vértice es de 180º00, el lado 6-7 colinda al Oeste desde el punto 6 y hasta la progresiva 570,93mtrs con la parcela 301-0032 a nombre de Mario Adrian Malpassi y Carlos Javier Malpassi Matricula 460806.- Por ultimo el lado 7-1 de 680,00 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercaladas cada tres metros.y colinda al Oeste con parcela 301-0134 a nombre de Mario Adrian Malpassi y Carlos Javier Malpassi Matricula 460805.- la superficie total del inmueble es de 32 has 7949 mts2.-" en contra de quien/es se considere/n con derecho al mismo, atento no obrar titular dominial conocido, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia. Asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. Fdo digitalmente: Dra. Pueyrredon Magdalena (juez de Primera Instancia) – Pedernera Elio Leonel (Secretario) .-

10 días - Nº 407152 - s/c - 20/10/2022 - BOE

Edicto de la Dra ALICIA DEL CARMEN MIRA Señora Jueza de Primera Instancia y 44 Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaria Dra Lopéz Peña María Inés en Autos caratulados: "ROSSI ANA LÍA TERESA -Usucapión EXPTE N°5620560. -Córdoba 23 de Junio de2022...I) Admítase la Presente Demanda de Usucapión .Désele el trámite de Juicio Ordinario…II)Cítese y emplácese al Demandado ROGELIO GILBERTO ESCUDERO o sus SUCESORES por edictos para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley ,por edictos que se publicarán por diez días , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletin Oficial de la Provincia y en un diario local (Art 783del Cde PCC .III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia ,a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciéndose saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art 784 (in fine)del Cde PCC.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos .IV)Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fín Ofíciese (Art 785 del Cde PCC.- Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA .-El inmueble que se pretende Usucapir corresponde a un Lote de terreno Baldío Número VEINTINUEVE de la MANZANA OCHO , primera Sección de Villa Ambrosio Pedanía Río Ceballos Depto Colón Prov de Córdoba y que mide : Diez metros de frente por Cuarenta y Seis metros de fondo lo que hace una Superficie Total de CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS y que linda al Norte con Calle Pública Al Sud con Lote Cuatro de los señores Barnech Pedro Aníbal y Diggs Jorge Wilfredo , Al Este con Lote Treinta del Sr Medina Dagoberto y al Oeste con el lote Veintiocho de Rossi Ana Lía Teresa cuyo Dominio en el Registro General de la Provincia consta inscripto al NUMERO DE MATRICULA. 892337-Nomenclatura Catastral 13-04-43-03-04-057-013-000 N° de Cuenta 13-04-0603868-9Firmado Juez Dra Alicia Mira Sec Dra Lopéz Peña.-

10 días - Nº 407427 - s/c - 24/10/2022 - BOE

Edicto de la Dra ALICIA DEL CARMEN MIRA Señora Jueza de Primera Instancia y 44 Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaria Dra Lopéz Peña María Inés en Autos caratulados: "ROSSI ANA LÍA TERESA C/GASTON EMILIANO-Usucapión EXPTE N°5620538. -Córdoba 21/07/2022...I)Admítase la Presente Demanda de Usucapión .Désele el trámite de Juicio Ordinario…II)Cítese y emplácese al Demandado GASTON EMILIANO para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el

inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley ,por edictos que se publicarán por diez días , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletin Oficial de la Provincia y en un diario local (Art 783del Cde PCC .III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia ,a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciéndose saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art 784 (in fine)del Cde PCC.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos .IV)Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fín Ofíciese (Art 785 del Cde PCC.- Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA .-El inmueble que se pretende Usucapir corresponde a un Lote de terreno Baldío Número TREINTA Y DOS de la MANZANA OCHO , Primera Sección de Villa Ambrosio Pedanía Río Ceballos Depto Colón Prov. de Córdoba y que mide : Diez metros de frente por Cuarenta y Seis metros de fondo lo que hace una Superficie Total de CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS y que linda al Norte con Calle Pública Al Sud con Lote Uno de los señores Barnech Pedro Aníbal y Diggs Jorge Wilfredo , Al Este con Lote Treinta y Tres del Sr Morenigo Lindor Armando y al Oeste con el lote Treinta y uno de Rossi Ana Lía T.. Su nomenclatura catastral es 13-04-43-03-04-057-016-000 Cuenta Número 1304-06038719 el inmueble esta ubicado en el Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba Pedanía Rio Ceballos Pueblo Salsipuedes Villa Ambrosio cuyo Dominio en el Registro General de la Provincia consta inscripto al NUMERO DE MATRICULA. 884.528- Firmado Juez Dra Alicia Mira Sec Dra Lopéz Peña.-

10 días - Nº 407431 - s/c - 24/10/2022 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria N°2 a cargo de la Dra. Maria Soledad Fernandez en los autos caratulados "DE LAURO, MIGUEL ANGEL – Usucapión" (Expte. n° 8761255) cita y emplaza a la Sra. ADA YOSHIA TAGAWA DE MARISTANY y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Localidad de Villa María Departamento General San Martin, calle Haití S/N entre calle Figueroa Alcorta y Calle Panamá en el Barrio Las Playas de esta ciudad de Villa María, el Lote se designa con el número 27 de la Manzana Oficial 44, Parcela 027 hoy según Catastro C03, S 02, Mz 201, P 207, y mide 11,70 mts de frente al noreste sobre calle Haití, igual medida en su contrafrente sudeste, por 32m de fondo encerrando una superficie total de 374,40m2 y formando cada uno de sus vértices ángulos internos de 90ª.Inscripto en el Folio 14.166, T 57, Año 1968". Titularidad Dominial: Tagawa de Maristany, Ada Yoshia. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1692048, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta Nº 160405700261. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley . VILLA MARIA, 29/04/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a la señora ADA YOSHIA TAGAWA DE MARISTANY en su calidad de posible propietaria según surge del informe de la Dirección de Catastro en la forma ordinaria en el domicilio informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio.- Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso.- Notifíquese.- FDO: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ – FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD, SECRETARIA LETRADA

10 días - Nº 407483 - s/c - 20/10/2022 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 30º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ELLERMAN Ilse, en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION –" (Expte. 8991092), Cita y emplaza a los herederos de Pacifico Vidal Casas DNI 6.382.960 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin en función del principio de colaboración que rige en materia civil deberá la cónyuge supérstite Sra. Almada denunciar nombre y domicilio de otros herederos a los fines de la correcta integración de la litis y su citación.- Fdo. PRINI Marcela Elizabeth Marysol- Prosecretaria Letrada- ELLERMAN Ilse Juez/a 1ra. Instancia.-

10 días - Nº 407512 - s/c - 24/10/2022 - BOE

EDICTOS. En los autos caratulados "Muñoz, Diego Guillermo - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" Expte SAC 10225335, que tramita ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 05/08/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Gabino Pedro Lopez o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Manuel Altamirano, Blanca Isabel Cuello, Gregorio Alcides Roberto Sosa, Anastasio Santos Allende Alfredo Altamirano y José Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo por Estigarribia José María, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.- Descripción del inmueble: conforme plano de Mensura de Posesión Nº 28020069042019, Ing. Mario

Alberto Heredia, Expte Nº 0579-006904/2019 de fecha 21/10/2019, se compone de dos inmuebles, ubicados en Los Morteritos, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, identificados como Lote 505203- 305725 y Lote 505578-305645.- Los inmuebles son contiguos y lindan con pasaje público. El Lote 505203-305725 se describe como: partiendo del esquinero Noroeste designado como 1 y partiendo con rumbo este, lado 1-36 posee una longitud de 533, 39 mts; partiendo con rumbo Este lado 35-36 con longitud de 37, 91 mts; entre los puntos 35-37 posee una longitud de 28,41 mts; partiendo desde el punto 37-38 posee una longitud de 33,10 mts; entre los puntos 38-39 se demarca una longitud de 12, 10 mts; partiendo del punto 39-41 posee una longitud de 35,70 mts; entre el punto 41-42 se demarca una longitud de 15,78 mts; entre los puntos 42- 43 posee una longitud de 18,12 mts; entre los puntos 43-44 se mide la longitud de 28,77 mts; partiendo desde el punto 44-45 se mide una longitud de 26,52 mts; desde el punto 45-48 se miden 63,37 mts; entre los puntos 48-49 se demarcan 69,11 mts; entre los puntos 49-51 se mide una longitud de 34,80 mts; entre los puntos 51-54 se miden 114,79 mts de longitud; partiendo del esquinero 54-55 se demarcan 83,92 mts de longitud; del punto 55-48 posee una longitud de 90,97 mts; lado 48-57 mide 73,55 mts de longitud; lado 57-58 mide 877,65 mts de longitud y por ultimo lado 58-1 mide 309,58 mts de longitud, haciendo una superficie total de 183.542,19 mts2.-El lote 505578-305645, partiendo del esquinero Norte, desde el lado 22-25 posee una longitud de 287,39 mts de longitud; lado 25-29 se demarca una longitud de 493,63 mts; entre el punto 29-32 posee una longitud de 226,02 mts; lado 32-9 posee una longitud de 179,66 mts; entre el punto 9-10 posee una longitud de 66,56 mts; lado 10-11 posee 51,43 mts; lado 11-12 posee una longitud de 32,69 mts; entre el punto 12-13 posee una longitud de 23,88 mts; lado 13-14 posee 45,13 mts; lado 14-16 se demarca una superficie de 19,17 mts; lado 16-18 posee una superficie de 37,67 mts; lado 18-20 posee una superficie de 22,02 mts, lado 20-21 se demarca una longitud de 19,09 mts y lado 21-22 al esquinero inicial posee una longitud de 24,91 mts. Todo ello hace una superficie total de 118.610,47 mts2. La superficie que se identifica como 505203-305725, se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2801505665306216 y se registra ante la Dirección Provincial de Rentas con el Nº de Cuenta 280102654211; la superficie identificada como 505578-305645, no posee designación Catastral y no posee empadronamiento impositivo.- Del Estudio de títulos realizado surge que afecta el Dominio registrado en la Matricula Nº 1753870, en relación al inmueble identificado como 505203-305725. El inmueble identificado como 505578-305645 no hace afectación de Dominio alguno, en tanto No Consta. Of. 21/09/2022.- Texto firmado digitalmente por Troncoso Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.- 2022.09.21.-

12 días - Nº 407681 - s/c - 28/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Castellano, María Victoria en autos: "GONZALEZ, CLAUDIA GUADALUPE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9123724" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o su Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 455975-304423, constituido por un polígono irregular de 6 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 126°47' con rumbo SO hasta el vértice 2 mide 17,39 m (lado 1-2), vértice 2 con ángulo de 82°23' hasta el vértice 3 mide 48,15 m (lado 2-3), vértice 3 con ángulo de 176°04' hasta el vértice 4 mide 68,00 m (lado 3-4), vértice 4 con ángulo de 131°25' hasta el vértice 5 mide 10,23 m (lado 4-5), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, Dº21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1; vértice 5 con ángulo de 113°21' hasta el vértice 6 mide 62,32 m (lado 5-6), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, Dº21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, Dº21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1; y finalmente vértice 6 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 1 mide 102,54 m (lado 6-1), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.801,83 m². El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada que llega al mismo. La superficie total es de 4.801,83 m² (Cuatro mil Ochocientos y Un metros cuadrados con Ochenta y Tres decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/02/2020, expediente Nº 0033-116321/2020. OFICINA, 21/09/2022. Fdo. : CASTELLANO, Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 408093 - s/c - 27/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Castellano, María Victoria en autos: "MERINO, DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 9639224" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o su Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 455926-304536, constituido por un polígono de 5 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: partiendo del vértice 1, con ángulo de 104° 26´, con rumbo NE, hasta el vértice 2, mide 81,26m, lado 1-2, lindando con Resto Parcela 456520-307498 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, Posesión de Gabriela Cecilia Buslowicz Ex 0033-116.316/2020; vértice 2, con ángulo de 93°39´,

hasta el vértice 3 mide 60,71m, lado 2-3, lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964 Cta.N°2903-0.146.638/1; vértice 3, con ángulo de 86°21´, hasta el vértice 4 mide 86,79m, lado 3-4, lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964 Cta.N°2903-0.146.638/1; vértice 4 con ángulo de 98°26´, hasta el vértice 5 mide 34,71m, lado 4-5, lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964 Cta.N°2903-0.146.638/1; vértice 5, con ángulo de 157°08´, hasta vértice 1 mide 27,11m, lado 5-1, lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964 Cta.N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. El acceso a vía pública Ruta Provincial N° 14, es a través de Senda Privada como se indica en plano. La superficie total es de 5.273,82 m² (Cinco mil Novecientos Doscientos Setenta y Tres metros cuadrados con Ochenta y Dos decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 24/07/2020, expediente Nº 0033-117788/2020. OFICINA, 21/09/2022. Fdo. : CASTELLANO, Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 408270 - s/c - 27/10/2022 - BOE

El Juzg. de primera instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominacion, secretaría N° 4 de la ciudad de Villa Dolores, en autos: DE FELIPPO, BEATRIZ OLGA Y OTRO – USUCAPION EXP. 9937689", cita y emplaza por el plazo de treinta días como demandados a los eventuales herederos, legatarios o a toda persona quien pretenda tener derechos a título sucesorio sobre la Sra. Mariana Bordeu de Vilela, DNI 4.355.789, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a los Sres. Vecinos y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, según los estudios catastrales reflejados en plano de mensura 29-02-117799/2020, confeccionado por el Ing. Agrimensor Santiago Masquijo, MP 1417/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17/02/2021 bajo expediente 0033-117799/2020, tiene la siguiente descripción: " Inmueble ubicado en La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, designado como lote 100, que se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Noreste y ángulo interno en dicho vértice de 84°27'05", se llega al vértice "2" a una distancia de 47,52 m. A partir de 2, con ángulo interno de 62°16'57", lado 2-3 de 12,46 m; a partir de 3, con ángulo interno de 120°55'47", lado 3-4 de 40,49 m; a partir de 4, con ángulo interno de 92°20'11", lado 4-1 de13,36 m; encerrando una superficie de 532,37 m2. Y linda: lado 1-2 con resto de parcela 2, Cuenta N° 29-05-0145494/8, F° 10.758 A° 1939, Mariana Bordeu de Vilela; lado 2-3 con Arroyo Los Talas; lado 3-4 con resto de parcela 2, Cuenta N°29-05-0145494/8, F° 10.758 A° 1939, Mariana Bordeu de Vilela; lado 4-1 con calle Pública.- AFECTA PARCIALMENTE EL DOMINIO INSCRIPTO FOLIO 10758 AÑO 1939 OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley No 9150).- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 27 de junio de 2022.

10 días - Nº 408552 - s/c - 27/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Concil y Flia. de Cosquín, en autos "BOLO BOLAÑO, PATRICIA ANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARAT. PARA USUCAPIÓN" Expte.1331887, que se tramitan por ante la Secret. N°1, Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Pedro Roca y Marsal y/o sus Sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de diez días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros interesados Sres. Ricardo Palmiro NUÑEZ, Laura Marisa ROJO, Fernando Daniel SEIA, y Sofía María DURAN de MONSALVE ,y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de tres días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación a : Una fracción de terreno ubicado en calle Jujuy N° 408, Barrio Centro, de la ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo, titular de la Mat. Prof.2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0579-002429-2012 con fecha 5/10/ 2012, afecta en forma única, total y no coincidente al Lote Oficial 9 (hoy Lote 056) de la Manzana Oficial 72, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 070, Parcela 020 (hoy Parcela 056), el dominio afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio N° 12.669 Año 1943, hoy Mat F° Real 1821142 a nombre de Pedro ROCA y MARSAL y empadronado en la siguiente cuenta, N° 2301-03568183, a nombre del mismo.- Los límites de Mensura miden y lindan: Al Suroeste, el lado A-B, que partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90°00¨, y un rumbo de SE a NO, mide doce metros sobre calle Jujuy.-Al Noroeste, el lado B-C, que desde el punto B, con un ángulo interno de 90°00´y un rumbo de SO a NE, mide cuarenta y ocho metros con treinta y tres centímetros y colinda con la Parcela 21 (Lote 8 de la Manzana 72), a nombre de NUÑEZ Ricardo Palmiro, F° N° 37.002 del año 1961 y empadronado en la Cuenta N° 2301-0396317/1.Al Noreste, el lado C-D, que partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 26´ y un rumbo de NO a SE, el cual mide doce metros, y colinda con parte de la Parcela 39 (Lote 1, de la Manzana 126), a nombre de ROJO, Laura Marisa, Matrícula Folio Real N° 1.247.233, y empadronado en la cuenta N° 2301-1673870/3; y con parte de la Parcela 46 (Lote 2 de la Manzana 120), a nombre de SEIA, Fernando Daniel, Folio N° 2.287 del Año 1980, y empadronado en la cuenta N° 2301-1718109/5.Al Sureste, el lado D-A, que partiendo del punto D, con un ángulo interno de 90° 34´ y un rumbo de NE a SO, mide cuarenta y ocho metros con veintiún centímetros y colinda con la Parcela 19 (Lote 10 de la Manzana 72), a nombre de DURAN de MONSALVE, Sofía María, Matrícula Folio Real N° 991.899 y empadronado en la cuenta N° 2301-0353989/2. Todos estos límites anteriormente descriptos encierran una Superficie Total del Terreno de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Cosquín 26 de septiembre de 2022. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado. Juez. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaria Letrada.-

10 días - Nº 408635 - s/c - 27/10/2022 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 2da Nom Sec.3. En estos autos caratulados: "ZABALA, HUMBERTO ALBELO - USUCAPION (Expte. n°9362094)", Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado Leyes Obreras número 809, con

nomenclatura catastral Depto. 24; Ped 05; Pblo 052; C: 03; S: 02; M: 049; P: 100, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Cuarto y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto, correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. Río Cuarto, de Septiembre de 2022.- Fdo. LUQUE VIDELA María Laura Juez/a de 1ra. Instancia - VALDEZ MERCADO Anabel secretario/a juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - Nº 408692 - s/c - 03/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 20ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Jorge Alfredo AREVALO, Secretaría Silvia Raquel OLIVO, en autos caratulados: "FRAGOLA, Edgar Javier- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 5880689, por decreto de fecha 21.09.2022, resuelve: "… Admítase en cuanto por derecho corresponda la demanda usucapión, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos al Sr. Sánchez López, Félix Arturo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Santa Rosa, y a los colindantes en los domicilios denunciados en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 785 del C. de P.C. Ofíciese a los fines previstos por el art. 786 del C.de P.C. A los fines de dar acabado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 784 inciso tercero del C.de P.C. y atento lo dispuesto por el art. 781 del mismo cuerpo legal, ofíciese al ente prestatario del servicio de agua. Notifíquese. ... ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de proceder a la Anotación de Litis (art. 1905 del Cod. Civil y Comercial de la Nación. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO-DESCRIPCIÓN DEL BIEN: SEGÚN TÍTULO: El inmueble se describe como: "Fracción de terreno que es parte de la Manzana N° 111 del trazado del plano del Pueblo o Villa Santa Rosa, DPTO RÍO PRIMERO de esta Provincia, que mide 50 mts. en el costado Sur; 29 mts. en el Oeste; 41,50 mts. en el Norte y 27 mts. al Este o sean 1.235,25 mts. cuadrados, que lindan: N, Gertrudis E. de Joseph; S, Arturo y José Fantini; E, calle pública; y O, calle pública que separa los terrenos del Ferrocarril Central Norte Argentino". El dominio figura actualmente inscripto en Registro General de la Provincia a nombre de Félix Arturo SANCHEZ LOPEZ en MATRICULA N°1576674. Su antecedente dominial Cron. Dominio: Folio 12612. Año 1937.SEGUN MENSURA: El inmueble objeto de la presente causa, se encuentra determinado en el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Alejandro C. Segalla M.P. 2833, como: "Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Santa Rosa, Municipio de Villa Santa Rosa, que se designa como lote 3 de la Manzana 116, que mide y linda al Noroeste línea A-B: 26.42 metros con resto parcela 1 Félix Arturo Sánchez López, ocupado por Ramón Hilario Manentti, al Sureste B-C: 25.79 metros, linda con resto parcela 1 Félix Arturo Sánchez López, ocupado por calle Belisario Roldán, al suroeste CV-D: 36.22 metros, resto parcela 1 Félix Arturo Sánchez López, ocupado por Héctor domingo Pino y Dorlizia Paredes y al noroeste D-A: 27.82 metros con Bv. Canónigo Brochero. Los ángulos interiores miden: en A 102°47', en B 98°03' en C: 84°28' y en D: 74°42'. Superficie: 823.23 m2". DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA: Nomenclatura: 25-05-41-01-01-016-001. Designación Oficial: MZ. 111. Número de Cuenta: 250501256885. Superficie: 1.235,25 m2". CATASTRO MUNICIPAL: Nomenclatura Catastral Municipal: Cir. 1, Sec. 1, Manz. 16, Parc. 03 (Modificada a partir del año 2016. DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: El inmueble figura empadronado en la cuenta N° 250501256885, a nombre de Félix Arturo SANCHEZ LOPEZ, con superficie de 1235, 22 m2. AFECTACIONES REGISTRALES: Según el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Alejandro C. Segalla M.P. 2833, aprobado por Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-74939/2013, surge que la posesión afecta parcialmente al inmueble inscripto en Registro General de la Provincia a nombre de Félix Arturo SANCHEZ LOPEZ, con relación al Folio12612, Año 1937, actualmente Matricula N°1576674.

10 días - Nº 408861 - s/c - 31/10/2022 - BOE

Villa Dolores.- El Sr Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Córdoba, Secretaria Nro. 4 , en autos caratulados : " COLETTA RODOLFO OSVALDO .- USUCAPION .-Expte. N° 6989770" ha dictado las _siguientes resoluciones : SENTENCIA NÚMERO : CIENTO SIETE.- Villa Dolores, catorce de septiembre de dos mil veintidós.-Y VISTOS: … Y DE LOS QUE RESULTA:…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Rodolfo Osvaldo Cometta, argentino, DNI N° 12.791.502, CUIL 20-12791502-5, casado en primeras nupcias con María Cristina Bazanni, con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras de La Paz, Depto. San Javier, Provincia de Córdoba, ha obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en calle pública, en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la localidad de La Paz, en el lugar denominado Las Chacras, designado como Lote 100, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep. 29, Ped. 05, Pblo. 08, C. 01, S. 02, M. 020, P. 100, y que responde a la siguiente descripción: MEDIDAS: Partiendo del vértice 1 con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 125º53'18", se mide el lado 1-2 de 72,77 m; a partir del punto 2, con un ángulo interno de 166º35'56", se mide el lado 2-3 de 18,04 m, a partir del punto 3, con un ángulo interno de 166º59'03", se mide el lado 3-4 de 18,14m; a partir del punto 4, con un ángulo interno de 155º31'29", se mide el lado 4-5 de 26,84m; a partir del punto 5, con un ángulo interno de 102º24'45", se mide el lado 5-6 de 109,36m; a partir del punto 6, con un ángulo interno de 82º47'43", se mide el lado 6-7 de 109,32m; a partir del punto 7, con un ángulo interno de 144º43'33", se mide el lado 7-8 de 9,58m, a partir del punto 8, con un ángulo interno de 135º04'13", se mide el lado 8-1 de 38,28m, cerrando así el perímetro, lo que hace una superficie de diez mil trescientos noventa y tres con cincuenta y cuatro metros cuadrados (10.393.54 m2); linda: los lados 1-2, 2-3, 3-4 y 4-5 con Parcela sin designación Expediente SAC 6989770 - Pág. 1 / 3 Catastral propietarios desconocidos, Dominio no consta, lado 5-6 con resto de Parcela 2534-0583, Cuenta Nº 29-05-2344868-2, Propietario

desconocido, Dominio no consta, lados 6-7, 7- 8 y 8-1 con calle pública (Ancho oficial no consta), todo conforme mensura para posesión confeccionada por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 141371, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-105516/2017 de fecha 30/01/2018.- Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 13/19) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 30/01/2018, no afecta dominio alguno, afectando la cuenta de DGR N° 2905-234486872, a nombre de Hugo Américo Acederio.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Jueza de 1ra Instancia).- AUTO NÚMERO: CIENTO SETENTA Y CUATRO.- Villa Dolores, veinte de septiembre de dos mil veintidós.- Y VISTOS:… Y DE LOS QUE RESULTA: … Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia Número Ciento Siete del 14/09/2022, haciendo constar que el nombre correcto del actor es "Rodolfo Osvaldo Coletta" y no "Rodolfo Osvaldo Cometa" como allí se dijera; y que el nombre correcto de su cónyuge es "María Cristina Bazzani" y no "María Cristina Bazanni" como erróneamente se consignó en la resolución de que se trata.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro(Juez de 1ra Instancia).- Oficina , 2709/2022.- Fdo Dra, Maria Victoria Castellano (secretaria 1 ra Instancia) .- Nota : El presente es sin cargo .- Ley nro 9150.- Publica : 10 veces .-

10 días - Nº 409173 - s/c - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1raNom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. Nº 1Dra. Aldana Gabriela Elisa, en los autos caratulados Expte. N° 1317509 –FARIAS, ERICA RUTH-Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución. COSQUIN, 16/05/2022...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Ingeniero Cassafousths/n Barrio Villa Caprichosa, de la cuidad de La Falda, Departamento Punilla, Pedanía, San Antonio, Provincia de Córdoba. El mismo se designa según plano como Manzana 9 Lote 17, cuya fracción afecta a los lotes des. Ofic.como Lte. 12 y Lte 13 de la Mza. 9 . Con una SUP.TOTAL del Terreno de (1025,44 M2).- La posesión afecta LA PARCELA 003 en forma parcial LT 12 MZA 9 bajo el dominio Fº 10 Aº 1925 cuyo titular es NOVERO LORENZO P, inscripto en rentas bajo el N° 230204989988 y la PARCELA 004 en forma parcial MZ 9 LT 13 bajo el dominio Mº Fº Rº 915119 cuyo titular es CRIBARI RODOLFO ARMANDO, inscripto en rentas al N°230201024221.--Colindancia y linderos: Partiendo del poste medianero noroeste vértice A con ángulo interno 89º12 ´y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 26,00 mts. (línea A-B) colindando con resto de las parcelas 003 propiedad de NOVERO LORENZO P (Fº 10 Aº 1925) y 004 propiedad de CRIBARI RODOLFO ARMANDO hoy ocupada por calle INGENIERO CASSAFOUSTH; desde el vértice B con ángulo interno 90º48 ´ hasta el vértice C mide 39,26 mts. (línea B–C) colindando con la parcela 005 propiedad de RODRIGUEZ MANUEL; desde el vértice C con ángulo interno 90º00 hasta el vértice D mide 26,00 mts (línea C-D) colindando con las parcelas 009 propiedad de PISKULIC BLAS (MºFºRº 1029862 y 002 propiedad de TELLERIA FRANCISCO (Fº 4624 Aº 1982) y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90º00 hasta el vértice A mide 39,62 mts (línea D-A) colindando con resto de la parcela 003 lote 10 y 11 propiedad de NOVERO LORENZO P. El lado A-B mide 26.00 mts. El lado B-C mide 39,26 mts. el lados C-D mide 26.00 mts. y el lado D-A mide 39,62 mts.Y según título se materializa el lte 13 de la Mz.9 como una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Caprichosa, en la Falda, ped. San Antonio, Dpto. Punilla. Pcia de Córdoba. que se designa LOTE 13 de la MANZANA9, del plano del loteo de la mencionada villa, que mide y linda:13 mts.de fente al E.,sobre calle pública que dá a su frente, por igual medida, al O., lindando en este rumbo con los lotes 9 y 17; 40 mts. en su con su costado N. y S., lindando con lotes 12 y 14 respectivamente, siendo todos los lotes citados como linderos, pertenecientes a la manzana 9, o sea una Sup, de 520 mts.2.-Matricula 915119.-El lote 12 se materializa como una fracción de terreno compuesta por los lotes 10,11 y 12 de la Mz.9 del pueblo de Villa Caprichosa, situado en el lugar denominado las playas, Ped. San Antonio, Dpto Punilla, Provincia de Córdoba , los que unidos como están tiene una superficie total de 1620 mts y lindan también unidos al N. y E, calle pública al S, lote 13; y al O, con el lote 9, ambos dela misma manzana.-Folio 10 Año 1925 Matricula N°1749509.- Texto Firmado Digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ - ALDANA Gabriela Elisa, SECRETARIA

10 días - Nº 409269 - s/c - 31/10/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto (Cba), Dr. Santiago Buitrago, Juez, en los autos caratulados "LAZARO, TEODORO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte: 1620627", que tramitan por ante la secretaría autorizante, cita y emplaza a los demandados Sr. Salustiano Ordoqui o Salustiano José Ordoqui y/o sus herederos o sucesores u otros que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en Calle Gobernador Guzmán N° 2221/2227 Río Cuarto. Pcia. De Córdoba, "LOTE DE TERRENO, designado como Lote 10, ubicado en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía del mismo nombre, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Pcia., de Córdoba, que mide 10,00 ms de frente la Nor-Este, por 40,00 ms de fondo, lo que hace una SUPERFICIE de 400,00 ms2, lindando al Nor-Este con calle Gobernador Guzmán, al Sud- Este con lotes 11 y 14, al Sud- Oeste con parte del Lote 15 al Nor-Oeste, con parte del lote 9. (Descripción según Plano)" Descripción según Matricula vigente N° 1732488 Antecedente Dominial: Folio 14135 Año 1939, Planilla; Folio 30198. En la Dirección General de Rentas de la

Provincia de Córdoba, el inmueble se encuentra empadronado bajo el N° 240509898660 a nombre de SALUSTIANO ORDOQUI, con Domicilio Fiscal Gral. José De San Martin N° 2362 y Postal en calle Isla de Los Estados N° 427 Río Cuarto. Nomenclatura Catastral: Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 05, Sección 02, Manzana 206, Parcela 010. Designación Oficial: "Lote 10", se encuentra Edificado. Se registra su antecedente de dominio en Registro General de la Propiedad: a nombre de Titular Registral: ORDOQUI, SALUSTIANO JOSE, Proporción de Titularidad: 100 %. Ubicación: Calle Gobernador Guzmán N° 2221/2227 Río Cuarto. Pcia. De Córdoba, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. GALIZIA Verónica Andrea. PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2022.07.27

10 días - Nº 409365 - s/c - 31/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. Sec N° 1 en lo Civil, Com, Conc. y Flia.de la ciudad de Cosquín, en autos caratulados "HERRERO JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1695596", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 117. COSQUIN, 12/08/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Juan Carlos Herrero, DNI n.° 18.588.928, CUIL/CUIL 23-18588928-9, argentino, nacido el 13/9/1967, casado en primeras nupcias con Carolina Buccolini, con domicilio real en calle Pasaje Schmidt n.° 220, de la localidad de La Falda, provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 5/12/1994, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno ubicada en La Cumbre, pedanía Dolores, departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, con una superficie de 450 metros cuadrados, designada catastralmente como Dto.: 23, Ped.: 01, Pblo.: 29, C: 11, S: 5, M: 15, P: 22, cuenta Dirección de Rentas: 23-01-2.146.012-8, designada oficialmente como Manzana "E", Lote "18", inmueble de forma rectangular que mide: una línea de 30,00 m. al Este e igual al Oeste, al Norte una línea de 15,00 m. e igual extensión al Sur, limitando en sus linderos Norte y Este con parcelas 5 y 16 de su propiedad, al Oeste con parcela 18, de propiedad de Makesar SRL y al Sur con calle Sobremonte. Según plano de mensura (a nombre de los Sres. Guillermo Carlos Carjuzaa y Cecilia María Yrazu de Carjuzaa), confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alberto Ríos (MP 1891/3), aprobado el día 3/9/2003 por la Dirección de Catastro de la provincia, Expte. n.° 0033-77622/03, afecta en forma total al siguiente dominio: a) F° 30.528 / 1945; b) F° 31.656 / 1970; c) F° 27.543 / 1973; hoy convertido a matrícula 1.691.044 (23); inscripto a nombre de los Sres.: Susana Pura Rouillon (en proporción del 6/12), Nydia Tiscornia de Mussi (en proporción del 1/12), Sara Tiscornia de Di Stefano (en proporción del 1/12), Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte (en proporción del 1/12), Nydia María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino (en proporción del 1/12), Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia (en proporción del 1/12) y José De Stefano (en proporción del 1/12); bajo el número de cuenta: 23-01-2146012-8 de la afectación total a nombre de los titulares de la parcela 17; el mismo, lleva la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dep. 23, Ped. 01, Pblo 29, C. 11, S. 5, M. 15, P. 22. Antecedentes relacionados: Parcelario en Delegación n.° 9 DGC, plano de la localidad, plano N 283. Observaciones: Las líneas AB y DA no están materializadas por ser los poseedores propietarios de los lotes colindantes con estas líneas. Descripción según matrícula (1.691.044): "Fracción de terreno: quie se designa como LOTE 18 de la MANZANA E, ubicado en el lugar denominado El Pungo, en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta provincia; que mide y linda: 15,00ms., al N, lindando con lote 5; 15,00ms., al S, con calle pública; 30,00ms., al E., lindando con lote 17; 30,00ms., al O, con lote 19; SUPERFICIE 450,00ms2.- (descripción según título). 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales del Ab. Luis Gabriel García, en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con sesenta centavos ($86.101,60). 6) En cuanto al IVA de honorarios, tener presente lo dispuesto en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Texto firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 409607 - s/c - 31/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civil, Comercial y Familia de 1 nominación, Secretaria nro. 2 de la ciudad de Cruz del Eje (ubicado en V. Olmos 652 – Cruz del Eje – correo electrónico: Juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gob.ar), ha dispuesto en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10591617 - VOET, LUCAS GUSTAVO MARÍA RAFAEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 20/09/2022. Por iniciado el presente proceso de usucapión sobre el inmueble objeto de las medidas preparatorias, que se describen como: 001 LOTE 100. Parcela ubicada en departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, Municipio SAN MARCOS SIERRAS, CALLEJÓN DE LAS ROSAS S/N, Nomenclatura Catastral: 14-05-35-01-02-001-100. Que se describe como sigue: -Partiendo del vértice 1 con rumbo Sur-Este: 4.05 m, hasta el vértice 2. Por donde colinda con: Callejón de las Rosas. Desde este vértice 2 y siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 84º01': 27.69 m, hasta el vértice 3. Desde este vértice 3 y siguiendo con rumbo Sur— Oeste y un ángulo interno de 204º28': 13.83 m, hasta el vértice 4. Desde este vértice 4 y siguiendo con rumbo Sur-Este y un ángulo interno de 254º52': 40.96 m, hasta el vértice 5. Por donde colindan con: Parcela 036, Cta.: 1405-0266845-1, Mat.: 379.926, BURGUENER GABRIELA y BURGUENER PABLO. Desde este vértice 5 y siguiendo con rumbo Sur— Oeste y un ángulo interno de 123º30': 84.33 m, hasta el vértice 6. Por donde colinda con: Callejón Vecinal Sin Abrir. Desde este vértice 6 y siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 64º27': 111.24 m, hasta el vértice 7. Por donde colinda con: Parcela 1405— 594794342506, Cta.: 1405-0065238-8, Mat.: 957.343, TASSANO ANDOLFO DOMINGO JOSE .- Desde este vértice 7 y siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 73º18': 128.09 m, hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 95º24'. Por donde colinda con: Parcela 006, Cta.: 1405-0232768-9, Mat.: 488.008, CARDOZO VERONICA JUDITH. ENCERRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE: 6.588,64 m2., el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese los Sres. ANA MARIA CRISTINA PUGA y GUIDO RAFAEL EMILIA EUGENIO VOET titulares registrales para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en

autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: BURGUENER GABRIELA y BURGUENER PABLO, TASSANO ANDOLFO DOMINGO JOSE y CARDOZO VERONICA JUDITH; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.P.C.C. Texto Firmado digitalmente por: GALLARDO María Jose PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.20 ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.20. Cruz del Eje, 20/09/2022.

10 días - Nº 409701 - s/c - 27/10/2022 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. De Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia, en autos: "GONZALEZ, RAMON HECTOR –Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. 2160477 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 253. JESUS MARIA, 23/09/2022. Y VISTOS: …… CONSIDERANDO: …… RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. RAMON HECTOR GONZALEZ, D.N.I. Nº 11.051.331, de nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio real en Costanera sin Numero de la localidad de Agua de Oro; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe, como: "terreno designado con el número 45 de la Mza. Oficial 71, se ubica en calle Capilla del Monte S/N", de la Comuna del El Manzano, Pedanía San Vicente, Departamento Colón y sus medidas son: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 108° 42' con dirección Nor-Este el lado A-B=35,90 m; del vértice B con ángulo interno de 71° 18' con dirección Sud-Oeste el lado B-C= 40,10 m; del vértice C con ángulo interno de 90°00' con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 34,00; del vértice D con ángulo interno de 90°00' con dirección Nor-Este el lado D-A= 28,59 m., cierra el polígono que tiene una Superficie = 1167,73 m2- Sus colindantes son: El lado A-B colinda con Parcelas 36,37 y 38 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado B-C colinda con Parcela 25 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado C-D colinda con calle Capilla del Monte y el lado D-A colinda con Parcela 28 a nombre de Carlos Piccinini.- El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik, Matriculas Profesionales Números 1239/1 y 1291/1, respectivamente, y aprobado para juicio de usucapión con número de Expediente 0033-087196/2014 en fecha 02/12/2014. Con inscripción el Registro General de la Provincia Números 1310243 y 1309900, respectivamente.; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2018. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr Ramón Héctor González, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Comuna el Manzano, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). en el Registro General de la Provincia Mat. Números 1310243 y 1309900 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Luis Eduardo Durando en la suma de $ noventa y tres mil ochocientos cincuenta con ochenta ctvs. ($93.850,8). A los que se les deberá adicionar el 21% de IVA de corresponder de acuerdo a la condición tributaria que revista el letrado al momento de su efectivo pago. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Digitalmente Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes – Juez".

10 días - Nº 409912 - s/c - 24/10/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CANTA, GRACIELA RITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente SAC: 7061044, ha ordenado citar y emplazar Juan Carlos Zurra y Fernando Luis Trosce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Carlos Delfor Ceballos, Liliana Edith Oviedo, Aldo Enrique Tomaselli, Ricardo Walter Yordan, Edgar Fabian Yordan, Roberto Alfredo Yordan, y a Raúl Alberto Brusa sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Rivadavia S/N, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 01, S: 01, M: 023, P. 100, Lote 100 de la Manzana 023; que responde a la siguiente descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, en el Municipio de Mina Clavero, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti, M.P. N° 1654, de fecha 29 de enero de 2018, está formado por los siguientes límites, a saber: Al Norte: tramo uno-dos mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y ocho centímetros; ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cinco grados, treinta minuto. Al Este: tramo dos-tres mide diecisiete metros, cuarenta y tres centímetros; ángulo uno-dos-tres mide noventa y cinco grados, tres minutos. Al Sur: tramo tres-cuatro mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros; ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cuarenta y dos minutos. Al Oeste: cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide veintitrés metros, treinta y nueve centímetros; ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos. Con una superficie de UN MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Liliana Edith Oviedo, Carlos Delfor Ceballos M.F.R. 429.698 Cta. 28-03-1900928/3 parcela 57; al Sur con propiedad de Aldo Enrique Tomaselli F° 305418 A° 1989 Cta. 28-03-2169139/3 parcela 55; al Este con propiedad de Fernando Luis Trosce; Juan Carlos Zurra; Daniel Omar Pereyra M.F.R. 386.899 Cta. 28-03-1900927/5 resto parcela 56; al Oeste con calle Rivadavia. El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 28-03-1900927/5, plano de mensura aprobado en el expediente provincial 0587-002874/2017 con fecha 29 de enero de 2018 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 26/09/2022.-

30 días - Nº 410117 - s/c - 16/11/2022 - BOE

EN EL JUZGADO DE 48 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA LOS AUTOS "YULITTA GUILLERMO ED-

GARDO-USUCAPION EXPTE 10926196 "Juzgado a cargo de la Dra Raquel Villagra (Jueza) y de la Dra Paola Heredia(ProSecretaria) cita y emplaza a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial. Se trata de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán" descripto como: -LOTE 10 de la Manzana sesenta y uno que mide once metros de frente al Oeste, por treinta y nueve metros de fondo con una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados. Linda al Oeste con calle treinta; al Norte con lote Once; al Este con parte de los lotes seis y catorce y al Sud con Lote Nueve. Se lo identifica con Matrícula 4618 (11); N* de Cuenta provincial 11-01-0705372-7, con designación oficial Mza. 61. Lote 10. En tanto que la nomenclatura catastral se corresponde con Departamento 11; Pedanía 01; Localidad (Pueblo) 01; Circunscripción 13; Sección 02; Manzana 024; Parcela (lote). 023 "Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - Nº 410617 - s/c - 20/10/2022 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "GUARINO, JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte.:10363805)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, Cita y emplaza a los demandados Dolores Rosa o Dolores Rosa de Zabala y/o su sucesión, ó Sucesión Indivisa de Zabala R de, José Bruno Morales y/o su sucesión, Sucesión de Pedro Zabala y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio denunciados y que surgen de los informes diligenciados con fecha 29/10/2022.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Jesús Neira y/o su sucesión, Dolores Rosa de Zabala y/o su sucesión, José Morales Bruno, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, considerando que no resultarían afectados derechos de la Sucesión de Pedro Zabala, al haber sido adjudicado el bien al 100%, hágase lugar a lo solicitado y consecuentemente rectifíquese el decreto de admisión de demanda de fecha 29/08/2022 en su parte pertinente que reza "Cítese y emplácese a los demandados Dolores Rosa o Dolores Rosa de Zabala y/o su sucesión, ó Sucesión Indivisa de Zabala R de, José Bruno Morales y/o su sucesión, Sucesión de Pedro Zabala y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley...", suprimiéndose la citación y emplazamiento de la Sucesión de Pedro Zabala, la que debe quedar redactada de la siguiente manera: Cítese y emplácese a los demandados Dolores Rosa o Dolores Rosa de Zabala y/o su sucesión, ó Sucesión Indivisa de Zabala R de, José Bruno Morales y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el de admisión de demanda.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: un Predio con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene; el mismo ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designado como LOTE 100, sobre calle Güemes s/nº y que se describe como sigue: PARCELA de 7 (siete) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 88º43' y a una distancia de 50.41 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 86º55' y a una distancia de 17.00 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 95º58' y a una distancia de 7.60 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 176º07' y a una distancia de 8.45 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 185º24' y a una distancia de 6.94 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 177º23' y a una distancia de 26.13 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 89º30' y a una distancia de 18.56 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 882.71 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Calle Güemes; entre los vértices 2-3 con resto de la parcela 434483-306576, propiedad de Dolores Rosa de Zavala, D°79 F°56Vto. T°1 A°1912 Protocolo de San Javier, lote 3, (resto de Parcela 1, posesión de Morales José Bruno); entre los vértices 3-4-5-6-7 con resto de la parcela 434483-306576, propiedad de Dolores Rosa de Zavala, D°79 F°56Vto. T°1 A°1912 Protocolo de San Javier, lote 3, (Parcela 9, posesión de Neira Jesús); y entre los vértices 7-1 con Calle 25 de Mayo. Con la presente acción se afecta parcialmente al lote 3, a nombre de Dolores Rosa de Zavala, Dº 79 Fº 56Vto. T°1 Aº 1912. Nomenclatura Catastral: 2905434483306576. Nro. de Cuenta: 2905-0145877/3. Asimismo, afecta a la parcela 1 y cuya nomenclatura catastral es: 2905080101013001. La Parcela 1, de posesión de Morales José Bruno y empadronada en la Cta.: 2905-1536110/1. Conforme surge del Plano de Mensura de Posesión y reporte técnico, el inmueble en cuestión se individualiza a partir del mismo como Lote 100. Presentemente su nomenclatura catastral es: 2905080101013100. Fdo.: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro-Juez; ALTAMIRANO, María Carolina-Secretaria. Oficina, 22 de septiembre de 2022.-

10 días - Nº 410756 - s/c - 30/11/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6 – en autos "BIONDI, EMANUEL Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 2481254, Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble a saber: "FRACCION DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie designada como lote 10 y 11 ubicado en el pueblo de La Cruz, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que es PARTE DEL LOTE 11 y se ubica en el esquinero S.E., del mismo y mide: 11 mts. de frente al E., sobre calle pública; por 23.65 metros de fondo, SUPERFICIE DE 260,15 MTS.2 y linda: al Este, calle pública; al Norte y Oeste, con parte restante del lote que pertenece al vendedor y al Sud, con lote 12 del plano de referencia." Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N°

1056053 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 120305321376 mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. A los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Texto Firmado digitalmente por: BERETTA Anahi Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 405127 - s/c - 25/10/2022 - BOE

Rio Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1°Inst.4ª-Sec.7, en los autos caratulados "QUEVEDO RUFINO OSCAR. USUCAPIÓN. EXPTE N° 11104563", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en el plazo de 20 días, a los Sres: María Elena Fondello; Romeo Julio Fondello; Osvaldo José Fondello; Dionisia Poligena Fondello; Antonio Aldo Fondello y Adolfo Anselmo Fondello, colindantes y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir descripto como: Lote 18 de la Manzana E, ubicado en Adelia María, pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, pcia. Córdoba, que mide: 11.74m de fte. Por 23.72m al O y 23.79 al E, lo que hace una Sup total de 278.88m2, lindando al N. con lote 19; al E con lote 17; al S. calle Dean Funes y al O. calle pública. Inscripto en la Matrícula 1836274, N° cta: 240622010462. OF, 05/09/2022.-

10 días - Nº 410910 - s/c - 14/11/2022 - BOE

Rio Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1°Inst.4ª-Sec.8, en los autos caratulados "GAGNO MARIA DEL CARMEN. USUCAPIÓN (EXPTE N° 10948580)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en el plazo de 20 días, a los sucesores de Agüero Nicanor y Tomasa López de Aguirre, colindantes y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir descripto como: Lote 2 de la Manzana H del plano de ampliación de Adelia María, Estación de igual nombre del Ferrocarril de Buenos Aires del Pacífico, ubicado en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, que consta de 382, 74 mts2. Siendo sus dimensiones lineales: - Lado NOR ESTE, costado A-B, con ángulo en B de 90° 12´22" mide 19,74 m; - Lado SUD ESTE, una línea quebrada de dos tramos: costado B-C, con ángulo en C de 162° 4´50", mide 13,19 m y costado CD, con ángulo en D de 109° 38´7", mide 6,52m; Lado SUD OESTE, costado D-E, con ángulo en E de 88° 4´41", mide 17,81 m; - Lado NOR-OESTE, costado E-A, con ángulo en A de 90° 00´, mide 10,00m. Inscripto en matrícula N° 1063038, propiedad N° 24060375491/4. OF, 21/06/2022.-

10 días - Nº 410911 - s/c - 14/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "SUCESORES DE TAVERNA, MIGUEL ANGEL - USUCAPION", Expediente 1290905, ha ordenado citar y emplazar a Juliana Hammer de Kramer o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y Daniel Meana o sus sucesores y a los colindantes: Juliana Hammer de Kramer, Horacio Walter López, Lyda Margarita Herminia Moser, Silvia Mariana Nosinger, Daniel Andrés Nosinger y Pablo Miguel Nosinger o sus sucesores, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno edificada ubicada en Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe a continuación: designado con la nomenclatura catastral Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 02, S: 01, M: 044, P: 020 con la siguiente descripción: una fracción de terreno edificada, ubicada en la calle Las Artes Nº 1864 de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Cordoba, la que en el plano de mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D' Antona, M.P. Nº 1112/1, con fecha 15/11/2006, se designa como lote 20 y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el limite comienza con el lado A-B, con rumbo Nor-Este y que mide 39,74 metros, lindando con Lyda Margarita Herminia Moser, Matricula 391451, Parcela 4; a partir del vértice B, y con ángulo de 89º54', sigue el lado B-C, con rumbo Sud-Este y que mide 19,79 metros, lindando con calle Las Artes; a partir del vértice C, y con ángulo de 90ª25', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 39,53 metros, lindando en parte con Juliana Hammer de Kramer, Fº 26993, Aº: 1967, Parcela 6; y en parte con Silvia Mariana Nosinger, Daniel Andrés Nosinger y Pablo Miguel Nosinger, matricula Nº 330809, Parcela 7; y a partir del vértice D, y con ángulo de 90º11', sigue el lado D-A, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 20,00 metros, lindando con Juliana Hammer de Kramer, Fº 26993, Aº: 1967, Parcela 10; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "A", cierra la figura, con un ángulo en este punto de 89º30' y resultando así una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (788,43m2). El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 2803-0596516/5; Plano de mensura para usucapión aprobado en Exp. Prov. Nº 0033-034144-2007, con fecha 16 de septiembre del año 2011 por la Dirección General de Catastro de la Provincia. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria". Oficina, 04/10/2022

10 días - Nº 411332 - s/c - 04/11/2022 - BOE

COSQUIN, 11/02/2022. El Sr Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C.F. de Cosquín, Sec N° 3 en los autos "MUTTIGLIENGO HUGO ALEJANDRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 1658695.-) cita y emplaza a los demandados Sres. CARMEN MOYANO DE AYMAR, CUIT N° 27-02625388-3; TOMAS FRANCISCO CAFFERATA, D.N.I. N° 11.557.526 y MARIA GRACIELA BERARDO, D.N.I. N° 11.971.788, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J..- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE CAMPO, emplazado en el lugar denominado "Las Manzanas", Pedanía Rosario, Dpto Punilla, Pcia de Cba, que tiene una superficie de 19 has 2363 mts2 y forma parte de una mayor superficie inscripta a nombre de: A.-) Carmen Moyano, inscripto bajo la MATRÍCULA N° 1179613, N° de Cuenta 230304251862; Nomenclatura Catastral 2303540272355188 y en parte afecta al inmueble de B.-) Tomás Francisco Cafferata y María Graciela Berardo, inscripto bajo la matrícula N° 1223616, N° de Cuenta 230301023427, Nomen-

clatura Catastral 2303540780355447 que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Peinado aprobado expte Pcial 0033-30403/2008 se identifica como lote 202-5291 y mide y linda: por el costado Sudeste, con Arroyo de Las Manzanas, según croquis de afectación dominial, con resto de superficie afectada, de Carmen Moyano y mide 536,91mts; por el costado Sudoeste, con parcela sin designación (s/plano) a nombre de Adolfo Luis Battelli y otro, 748,06 mts, y por el costado Noreste con resto de superficie afectada por la presente acción, 818,24mts.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección.- Fdo: MARTOS FRANCISCO G.- JUEZ; CHIARAMONTE PAOLA E.- PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - Nº 411365 - s/c - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. Y F. Río II, en autos caratulados "MOYANO, RAMÓN ANTONIO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (EXPTE. 7249182), RIO SEGUNDO, 26/09/2022. … Cítese y emplácese a los demandados CARMEN ISABEL SANTACROCE; LILIANA SANTINA SANTACROCE; JOSÉ ÁNGEL SANTACROCE; MARIO EDUARDO SANTACROCE Y/O sus SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: inmueble urbano, ubicado en calle Juan XXIII Nº 622 de la Localidad de Luque, Dpto. Río II, Pcia. de Cba, y que se describe como: lote de terreno baldío, ubicado en Luque, Ped. Arroyo de Álvarez, Dpto. Río II, Pcia. de Cba, designado: Lote 15, MZA A, mide: 12 mts por 22 mts, con una sup. de 264 MTS.2, Linda al N con lote 19, al E. con lote 16, al S con lote 8, al O. con lote 14, inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la MAT. Nº 311.342, y en la Dir. Gral. de Rentas de la Pcia de Cba identificado con el Nº de Cta 2704-2184432-9, y que según Anexo Plano de Mensura de Posesión, aprobado por la Dir. Gral de Catastro el 21/06/2017, Expte Nº 0033-102474/2017, realizado por el Ingeniero Javier Horacio Raspo – Mat 3094, responde a la siguiente descripción: Fracción de terreno, ubicado en Ped Arroyo de Álvarez, Dpto Río II, Localidad de Luque, que se designa como LOTE 100, de la MZA 62 y cuyas medidas son: frente al NE formado por la línea A-B mide 12 mts.; el costado SE formado por la línea B-C mide 22 mts.; el costado SO formado por la línea C-D mide 12 mts. y el costado NO formado por la línea D-A mide 22 mts..-Todos los ángulos comprendidos en los puntos A,B,C y D respectivamente miden 90º 00´.- Linda al NE con calle Juan XXIII; al SO con la parcela Nº 029, Mat Nº 311.335, propiedad César Mario Ferrero y Teresa Arnoletti; al NO con la parcela Nº 055, Mat Nº 665.835, propiedad de Ana Carolina Bessone y al SE con la parcela Nº 019, Mat Nº 311.343, propiedad de Municipalidad de Luque.- Designación Catastral 27-04-13-01-01-062-100; inscripto en Reg Gral de la Prop. de la Pcia, bajo la MAT Nº 311.342, a nombre de sus titulares registrales: Carmen Isabel SANTACROCE, Liliana Santina SANTACROCE, José Ángel SANTACROCE y Mario Eduardo SANTACROCE; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- … Cítese y emplácese a los colindantes, a la Pcia de Cba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- … NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. GONZALEZ, Héctor – JUEZ.- Dra. BONSIGNORE, Ma. Lorena – PROSECRETARIA LETRADA".-

10 días - Nº 411389 - s/c - 11/11/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SOSA, Alicia Romina – USUCAPION" (EXP. 10908316), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Romero Francisco o Sucesión de Francisco Romero y Hualpa Emilce Mabel (titulares de la cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesión de José Molina, Sucesión de Ambrosio Molina, Sucesión de Francisco Romero y Hualpa Emilce Mabel para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 07/09/2021 bajo el Expte. N° 0033-121610/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 2905-430124-308750 de la Pedanía Talas, localidad Quebracho Ladeado, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2905430227309177, sito sobre camino existente librado al uso público y a 105 m hacia el oeste a la ruta Provincial Nº14. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en item respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Quebracho Ladeado, sobre camino existente librado al uso público y a 105 m hacia el oeste a la ruta Provincial Nº14, se designa como lote 2905-430124-308750 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 84°34'30", recorremos con rumbo sureste la línea A-B con una distancia de 76,11m, hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 86º36'13" recorremos la línea B-C con rumbo Suroeste, hasta el vértice C tenemos una distancia de 90,63m. Desde el vértice C con un ángulo interno de 92°23'47" recorremos la línea C-D con rumbo noroeste y una distancia de 68,57m hasta el vértice D. Desde este vértice D y con ángulo interno de 92°13'7" recorremos la línea D-E con una distancia de 51,10m con rumbo Norte hasta llegar al vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 90º42'56" recorremos la línea E-F con un rumbo este y una distancia de 2.52m hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 273º29'27" recorremos el lado F-A con un rumbo norte y una distancia de 38,28m hasta el vértice A de partida. Los colindantes son: en tramo de la línea A-B hacia el Norte es parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de Francisco Romero hoy su Sucesión, parte del padrón de Rentas Nº 29-05-0653233/5. En tramo B-C hacia el Este parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de Francisco Romero hoy su Sucesión, parte del padrón de Rentas Nº 29-05-0653233/5. En tramo C-D hacia el Sur camino existente librado al uso público de por medio con parcela 2912-5585 de Halupa Emilse Mabel, Matricula FºRº 949409, padrón de Rentas Nº 29-05-0651286/5, Expte. Nº 0033-45100/09. Al Oeste en tramo D-E tenemos parte de la parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de José Molina hoy su Sucesión, y en tramo F-A en parte con ocupación de José Molina hoy su Sucesión y en parte con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de Ambrosio Molina. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 6.446,61 m²" (sic). NO AFECTA DOMINIO – AFECTA CUENTA 29050653233/5 A NOMBRE DE ROMERO

FRANCISCOOBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 29 de septiembre de 2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.30.

10 días - Nº 411531 - s/c - 25/10/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "SENTENCIA N° 46. RIO CUARTO, 21/09/2022. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Aldo José Barbero LE: 6.652.535, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno número 19 (C:02-S:02-M:99-P:19) que figura empadronado en la DGR en la cuenta N° 2405-1057453/3 ubicado en calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, con una superficie total de 601,35m2, lindando al Norte con parcela 18 de Aldo José Barbero, al Sur con calle Leonardo Da Vinci, al Este con calle Hipólito Irigoyen y al Oeste con parcela 18 de Aldo José Barbero; inscripto ante el registro general de propiedades en el D° 1932, F° 3047 – T° 13 – A° 1972 (Convertido a la Matricula N° 1752994) a nombre de Pedro Pérez Jofre, Antonio Pérez Jofre, María Fidelma Pérez Jofre, María Elena Pérez Jofre y Emilio Pérez Jofre. Titular: Segundo PEREZ JOFRE, Pedro PEREZ JOFRE, Antonio PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2017. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de ALDO JOSE BARBERO DNI N° 6.652.535, CUIT Nro. 20-06652535-0, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Constitución 718, 1er piso Dpto B de esta ciudad en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Rio Cuarto y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Enrique Favre, Lisandro Abella y Sergio Benjamín Galetto, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Noventa y tres mil ochocientos cincuenta y uno ($ 93.851), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revistan al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. Fdo. Selene Carolina Ivana LOPEZ -JUEZA –

10 días - Nº 411652 - s/c - 10/11/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "AUTO N° 314. RIO CUARTO, 05/10/2022. Y VISTOS: … y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Corregir el error material en que se incurrió en la resolución precedente (Sentencia N° 46 del 21/09/2022), estableciendo en el Resuelvo 1°) donde dice: "… Antonio Pérez Jofre…" debe decir: "…Antonia Pérez Jofre…", debiéndose tomar razón en la resolución respectiva. 2°) Regular los honorarios profesionales del Perito Ingeniero Civil Ernesto Reta en la suma de Pesos Cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve ($59.689), con más los intereses fijados en sentencia. Protocolícese y hágase saber." Fdo. Selene Carolina Ivana LOPEZ -JUEZA –

10 días - Nº 411654 - s/c - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados:"GUTIERREZ, MARIA RAFAELA –USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte 10085885 que se tramitan por ante el JUZGADO de 1RA INSTANCIA MÚLTIPLE SEC.C.C.C Y FLIA DE CURA BROCHERO, Secretaría a cargo de la Dra. Troncoso Fanny Mabel, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 19/09/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Eloisa Bernahola o Bernahola de González o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a la colindante: Eloisa Bernahola o Bernahola de Gonzalez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C..- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Asimismo, acredite el diligenciamiento del oficio dirigido al Juzgado Electoral Federal respecto de la Sra. Eloisa Bernahola o Bernahola de González-Fdo:Dr. ESTIGARRIBIA José María :Juez de 1RA Instancia-Dra. TRONCOSO Fanny Mabel:Secretaria 1RA Instancia.El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ingeniero civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente 0033-106.208/2017 el 25 de Junio de 2019, se describe como lote terreno edificado según plano de Mensura, ubicado calle Chalchaleros S/N, en localidad de San Lorenzo, Departamento San Alberto; pedanía Transito, de la provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral: 28-02-494733-308629, designado como lote N° 494690-308581 ,Departamento 28- Pedanía 03- Parcela 494690-308591- Nº de Cuenta 28-030461454-7 y consta de las siguientes medidas y linderos Partiendo del esquinero noroeste designado como 1 y partiendo con rumbo este , lado 1-2 con longitud de 15,00 m, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 94º59'28" y partiendo con rumbo sureste ,lado 2-3 con longitud de 90.23 m hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 83º 07 '50" y partiendo con rumbo oeste ,lado 3-4, con long. de 15,00 m hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 96º 53'35" partiendo con rumbo noroeste ,lado 4-1 con longitud de 89.71 m hacia el vértice 1, cerrando el polígono, con ángulo interno de 84º 59'7" ,lo que resulta una superficie de 1.338,94 m2 y colinda al Norte :calle Pública Este :Resto parcela de Eloísa Bernahola de Gonzalez propiedad Nº 28-03-0461454-7,Sur

Resto parcela de Eloisa Bernahola de Gonzalez, propiedad Nº 28-03-0461454-7 Oeste: Resto de parcela , Eloisa Bernahola de Gonzalez, propiedad Nº 28-03-0461454-7.-Afecta parcialmente al lote que según título se describe como lote con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, provincia de Córdoba, que mide y linda ciento sesenta y nueve metros al Norte por ciento cincuenta y nueve metros al Sud; noventa metros por el Oeste y ochenta y nueve metros por el Este o sea una superficie de catorce mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados COLINDANTES :lindando al Norte con Rosa Vda. de Bazán; al Sur con sucesores de Plácido Pérez y Basilia Pérez de Pérez , por el Este con calle pública y por el Oeste con Salvador Bazán, desconociendo sus domicilios según informes del Juzgado Electoral y de los demás agregado oportunamente - El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Eloisa Bernahola de Gonzalez, F° 27447 T° 110- AÑO 1952 –por conversión MATRICULA 1817121.-

10 días - Nº 412112 - s/c - 28/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. Y Com. MONFARRELL RICARDO GUILLERMO, en lo autos caratulados: "YOMA YAMILE Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE 9010153". CORDOBA, 05/09/2022, cita y emplaza a la parte demandada Banco Macro S.A. (continuador del Banco Suquia SA) con domicilio en calle 25 de mayo N° 160 de esta Ciudad, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican estos edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. También cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Av. Velez Sarsfield N° 374 Ciudad de Córdoba,"Edificio Velez Sarsfield 372" Torre II Piso 10, Unidad funcional 117. Número de Matrícula 146.325/117 Nomenclatura catastral 1101010404059054117, número de cuenta 110123658442, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Texto firmado por . MONFARRELL RICARDO GUILLERMO Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. Y Com y RAMELLO ILEANA Secretario/a juzgado 1ra. instancia.

10 días - Nº 412477 - s/c - 26/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Y Com., sec. 5, de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "FERREYRA JULIA DOMINGA Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS- EXP. 10372445", cita y emplaza a los herederos de Emeregildo Fernandez DNI 2.956.753: Haydee Calixta Alvarez de Fernandez, Víctor Cleto Fernandez y Vilma Esther Fernandez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Mat. 1.792.187, designado como fracción de terreno ubicada en PUEBLO TORRES, Estación VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPTO. RIO CUARTO, designada como LOTE 20 de la Manzana 140 "b", mide: 10,00 mts. de frente por 22,00 mts. De fondo, o sea una SUPERFICIE de 220 mts. 2; lindando: Noreste, con Pasaje público; al sud fondos del lote 3, al este lote 1 y el oeste lote 19; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto, 6 de octubre de 2022. Fdo: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA (Juez)- MARCHESI ANABELLA (Prosecretaria Letrada)

10 días - Nº 412604 - s/c - 17/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. Nº 1 Dra. Aldana Gabriela Elisa, en los autos caratulados Expte. N° 7126729 –MONACO, GUSTAVO HECTOR Y OTRO- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución. COSQUIN, 14/09/2022...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Sra. Godino Angelina y Godino Liliana Alba a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ.- Aldana Gabriel Elisa- Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Chacabuco esquina Paraguay Barrio Villa Gloria del Municipio de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Provincia de Córdoba. El mismo se designa según plano aprobado como Manzana 15 Lote 102, cuya fracción afecta una posesión parcial del lotes des. Ofic.como Lte. 16 Mz. 15. Con una SUP. TOTAL del Terreno mensurado de (993,47 M2).- La posesión afecta al Dominio Privado inscripto en el Registro General de la Provincia a la matricula 1713147 cuyo titulares en condominio son las Sra. Godino Angelina y Godino Liliana Alba, inscripto en rentas bajo el N° 23-02-0544603/1 a nombre de Godino Angelina (Condominio).- Colindancia, linderos y medidas : según Expediente N° 0033-112755/2019 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 59º 22' 0" (R= 23,75 - A= 24º 3' - C= 9,95) y rumbo noreste hasta el vértice C mide 9,97 m (lado B-C) colindando con Calle Paraguay; desde el vértice C con ángulo de 151º 53' 0" (R= 44,09 - A= 32º 11' - C= 24,44) hasta el vértice D mide 24,77 m (lado C-D) colindando con Calle Chacabuco; desde el vértice D con ángulo de 163º 54' 0" hasta el vértice E mide 24,08 m (lado D-E) colindando con Calle Chacabuco; desde el vértice E con ángulo de 84º 9' 0" hasta el vértice A mide 27,90 m (lado E-A) colindando con Resto Parcela 001 - Lote 16 = Fº 40183 Aº 1976 = Cta. 23-02-0544603/1 de Angela Nilda Godino de Bondanza y Liliana Alba Godino de Garcia Conejero; desde el vértice A con ángulo de 80º 42' 0" hasta el vértice inicial mide 53,72 m (lado A-B) colindando con Resto Parcela 001 - Lote 16 = Fº 40183 Aº 1976 = Cta. 23-02-0544603/1 de Angela Nilda Godino de Bondanza y Liliana Alba Godino de Garcia Conejero; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 993,47 m².Según título se describe como una Fracción

de terreno ubicado en Villa Giardino. Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, que se designa como Lote 16 de la MZA. 15 que mide: 56,70m al S.E; 27,79 m al NE y su ftre. esta formado por una línea curva que mide:23,96 m al SO; 24,08m NO y la ochava 24,27 m encerrando una SUP. total de 1393,87m2 y linda: por sus fte con calle pública; al SE con lote 15 y al NE con parte de lote 17.-Matricula 1713147.-

10 días - Nº 412645 - s/c - 14/11/2022 - BOE

EDICTO. COSQUÍN, 09/08/2022 En autos: "PACHA, EMELI CRISTINA USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte nº 2070620)", que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC. 1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: Sres. Borria e Hijos S.R.L. y la Sra. Rosa Cubernik ó Rosa Cubernik de Kolodny para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Los Inmuebles que se tratan de usucapir son: 1) FRACCION DE TERRENO: Ubic. en Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Villa Suncho Guaico, Plano Expediente 23-1-1500/1948 se designa como LOTE 7, de la Mz 33, que da frente al Camino Nacional Ruta 38, que mide: 14m de frente al O. sobre Camino Nacional Ruta 38, 72,41m en el costado N., 65,82m en su costado S., y 15,01m en la línea quebrada en su contrafrente al E., con Sup. de 965,32m2 y linda: por su frente al O. con Camino Nacional Ruta 38, por su costado N., con el Lote 6, por su costado S. con el Lote 8 y por su contrafrente al E., con terreno del Ferrocarril Nacional General Manuel Belgrano. Inscripto en la MATRICULA 1696062, a nombre de Borria e Hijos S.R.L.; EMPADRONADO en DGR Cuenta 23-03-0623933-9.-2º) INMUEBLE designado como LOTE 6, Mz 33, Villa Suncho Guaico, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, de ésta Provincia; que mide y colindancias: frente al Camino Nacional Ruta 38 y mide 16,00mts de frente al O., sobre el Camino Nacional Ruta 38; 78,74mts. En su costado N., 72,41mts. en su otro costado S.; y 16,75mts en una línea quebrada que forma su contrafrente al E., con una SUP. de 1.206,72m2 y linda: por su frente al O., con el Camino Nacional Ruta 38; por su costado Norte, con el Lote 5; por su otro costado Sud, con el Lote 7 y en su contrafrente al E. con terreno del Ferrocarril Nacional Manuel Belgrano (antes Ferrocarriles del Estado), todo de la Mz 33, del plano de subdivisión; Inscripto en la MATRICULA 989551, a nombre de Rosa Cubernik de Kolodny; EMPADRONADO en DGR en la Cuenta 23-03-05496150.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento a lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 412654 - s/c - 31/10/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "SANCHEZ, GUSTAVO GABRIEL Y OTROS - Usucapión – Expte. Nº 1359349", Cítese y emplácese a Pedro Sanz y Mercedes Casañas de Sanz o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda... Notifíquese. Villa Cura Brochero,20/09/2018.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y todo lo adherido al suelo, que se encuentra ubicado en calle Intendente Oviedo Nº 1526 del lugar o barrio "Lauro Rivero" de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba: Y designado: Lote: 41, nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped. 03, Pblo: 17; C: 02; S: 02; M: 013; P: 41 ; Y que Mide según Plano, partiendo del vértice "A" con una dirección Este, un ángulo de 85º 39' y una distancia de 19.59 m llegamos al vértice "B" que con un ángulo de 93º 21' y una distancia de 15.85 m llegamos al vértice "C" que con un ángulo de 269º 36' y una distancia de 0.33 m llegamos al vértice "D" que con un ángulo de 92º 02' y una distancia de 30.57 m llegamos al vértice "E" que con un ángulo de 84º 13' y una distancia de 20.00 m llegamos al vértice "F" que con un ángulo de 95º 09' y una distancia de 46.11 m llegamos al vértice "A" encerrando una superficie de 907.88 m2. (NOVECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS Y OCHENTA OCHO CENTIMETROS); Y Linda con: Del vértice "A" al vértice "B" con Calle San Lorenzo hoy Intendente Oviedo. Del vértice "B" al vértice "D" con Sanz Pedro y Casañas de Sanz Mercedes, M.F.R. Nº 1.057.204, Lote s/d, Parcela 2 (Resto), Cta. 2803-0460432/1. Del vértice "D" al vértice "E" con Goldenhersch de Roitter Hebe Susana, M. F.R. Nº 328.319, Lote s/d, Parcela 3, Cta. 2803-0595302/7, y con Roitter Claudia Valentina, M.F.R. Nº 291.577, Lote "B", Parcela 25, Cta. 2803-0697943/7. Del vértice "E" al vértice "F" con Vera Abel Alejandro, M.F.R. Nº 334.919, Lote 29, Parcela 26, Cta. 2803-0463229/4. Del vértice "F" al vértice "A" con Torres Castaños Guillermo Cesar, Torres Castaños Daniel Julio, Torres Castaños Enrique Rene, M.F.R. Nº 589.771, Lote 31 Parte, Parcela 28, Cta. 2803-0222125/4 y con Antonio Cosme Damián Maiolo , Dº 13752, Fº 19180, Tº 77, Aº 1980, Lote 30 "c", parcela 35, Cta. 2803-1539410/7, y con Norberto Raúl Turrisi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrisi, M.F.R. Nº 973.611, Lote 30 "b", Parcela 40, Cta. 2803-1900913/5, y con Norberto Raúl Turrisi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrisi, con M.F.R. Nº 673.610, con Lote 30 "a", parcela 40, Cta. 2803-1900913/5.- El inmueble se encuentra edificado con una vivienda con una superficie de 119,03 m2 cubiertos. Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, MP1336/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente Nº0033-049479/2009 con fecha 30 de diciembre de 2009 . Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 20/09/2018.-

12 días - Nº 412998 - s/c - 16/11/2022 - BOE

En autos "OLIVA OSCAR Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1281640) que se tramitan por ante el JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1º Nominación de la ciudad de COSQUIN, donde se CITA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES DEL SR. SANTIAGO VERA – Sres: Leonina Passera de Vera; Mafalda Judith de maria Vera, Atilio Herminio Vera, Delfor Santiago Vera, Elio Arnaldo Vera y Santiago Antonio Vera - y a los Sres. Rufino GOMEZ; María Nigelia HEREDIA

de GOMEZ; Isabel MAC CSARY de PELIKAN o MCCSARY de PELIKAN; Benito C. GONZALEZ; y Ana SIEIRO de TRENCHI, o Ana SIERO de TRENCHI, y los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se identifica como: "Una fracción de campo, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en el paraje situado en el lugar denominado Arroyo de Cuno Puto, el que forma parte de la comunidad de ese nombre ó Totoralejo en Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que según croquis confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, Matrícula Profesional 3465 – que fuera designada como PARCELA 152-4280 por la Dirección de Catastro en Mensura de Posesión - con una superficie total de TREINTA HECTÁREAS TRESCIENTOS VEINTE METROS ONCE DECÍMETROS CUADRADOS (30 Has. 0320,11m2), posee forma de polígono irregular, y mide y linda: partiendo del extremo Norte y del punto 1, en líneas quebradas de dos tramos, la primera, con ángulo interno de 124º 45', línea 1-2, noventa y dos metros sesenta y seis centímetros, la segunda con ángulo interno de 162º 04', línea 2-3, trescientos cincuenta y ocho metros un centímetro con Parcela 152-4380 de los cesionarios; al Este, en líneas quebrada de cuatro tramos, la primera, con ángulo interno de 102º 40´, línea 3-4, ciento treinta y cinco metros nueve centímetros; la segunda, con ángulo interno de 159º 31', línea 4-5, ochenta y un metros cincuenta centímetros; la tercera con ángulo interno de 172º 55´, línea 5-6, doscientos dos metros cincuenta y seis centímetros y la cuarta, con ángulo interno de 210º 21´, línea 6-7, ciento veinte metros veintiún centímetros, lindando estos rumbos con Arroyo de Cuno–Puto; al Sud-Este, en línea quebrada de siete segmentos, el primero con ángulo interno de 161º 52´, línea 8-9, cincuenta y cinco metros setenta y seis centímetros, el tercer segmento, con ángulo interno de 42º 24´, línea 9-10, treinta y ocho metros veintiocho centímetros, el cuarto segmento con ángulo interno de 155º 13´, línea 10-11, ciento dieciséis metros cuarenta y tres centímetros; el quinto segmento, con ángulo interno de 197º 55´, línea ll-12, cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros; el sexto segmento, con ángulo interno de 214º 30´, línea 12-13, ciento trece metros noventa y cinco centímetros y el séptimo segmento, con ángulo interno de 197º 31´, línea 13-14, treinta y cuatro metros ochenta y nueve centímetros, lindando en todos estos tramos con Sucesores de Santiago Vera; al Sud-Oeste, en línea quebrada de nueve tramos, el primero, con ángulo interno de 72º 23´, línea 14-15, cuarenta y ocho metros diez centímetros; el segundo tramo, con ángulo interno de 181º 47´, línea 15-16, cuarenta y seis metros setenta y cinco centímetros; el tercer segmento con ángulo interno de 169º 41´, línea 16-17, cincuenta y tres metros cuarenta y uno centímetros; el cuarto segmento, con ángulo interno de 191º 36´, línea 17-18, treinta y cuatro metros seis centímetros; el quinto segmento, con ángulo interno de 179º 38´, línea 18-19, cuarenta y seis metros diez centímetros; el sexto tramo con ángulo interno de 176º 56´, línea 19-20, treinta metros cuarenta y un centímetros; el séptimo tramo con ángulo interno de 217º 20´, línea 20-21, veintisiete metros diecisiete centímetros; el octavo segmento, con ángulo interno de 177º 15´, línea 21-22, cincuenta metros sesenta y cuatro centímetros; y el noveno segmento, con ángulo interno de 135º 28´, línea 22-23, veintitrés metros sesenta centímetros, lindando en estos rumbos con Arroyo Totoralejos; al Norte Nor Oeste en una sola línea con ángulo interno de 73º 35´, línea 23-24, doscientos veinticinco metros cincuenta y seis centímetros, con Arroyo Totoralejos; su costado Oeste, en línea quebrada de tres segmentos, el primero, con ángulo interno de 274º 17', línea 24-25, ciento ochenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros; el segundo segmento, con ángulo interno de 173º 56´, línea 25-26, setenta metros cincuenta centímetros; el tercer segmento, y cerrando la figura, con ángulo interno de 145º 47´, línea 26-1, ciento ochenta y un metros cuatro centímetros, lindando estos segmentos con Arroyo Totoralejos. Este campo se encuentra dentro de una superficie mayor designada como parcela 152-4080, cuyo número de cuenta en rentas es 230120412405.- Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIMENEZ, Mariana Inés. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 413021 - s/c - 17/11/2022 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Ctrol ,Niñez Y Juv,Pen. Juvenil y Faltas – LAS VARILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR, Vanesa Alejandra, en autos caratulados: "DEALBERA, SILVIO ALBERTO Y OTROS - USUCAPION" Expte. 1391421, dice: A los fines de citar a la "EMPRESA MODELO" SOCIEDAD ANONIMA, VIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FIANCIERA y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Las Varillas por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Se trata de una fracción de terreno, ubicado en la parte S.E. de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, sobre calle Liniers Nº 155, designado lote TRES de la manzana TREINTA Y SIETE A, mide: 10 ms. en sus lados Nor-Oeste y Sur-Este por 42 ms. en los lados Nor-Este y Sur-Oeste con una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados (420 ms. cdos.) y linda al Nor Oeste c./ calle Liniers; al Nor Este c./ lote 4; al Sur-Este c./ parte del lote 9 y al Sur-Oeste c./ parte del lote 2". El inmueble descripto afecta el Lote 38, Manzana 37-A de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 039 Parc. 038; Designación Catastal Municipal: Circ. 02 Sec. 02 Mza. 037-A, Parc. 3; Dirección General de Rentas bajo el Número 30060.905.875/1, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 283.661 a nombre de EMPRESA MODELO S. A. VIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA.-

10 días - Nº 413283 - s/c - 18/11/2022 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "PERALTA, MARTA MERCEDES- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 359313, Secretaría Nº 1), ha resuelto: "MORTEROS, 08/09/2022. Proveyendo a fs. 202/203, Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los demandados Sucesores de FRANCISCO PERALTA, Gregorio Francisco Peralta, José Luis Peralta, Sixto Birbillo Peralta, Orlanda del Valle Peralta, Ofelia Adelaida Peralta, Orlinda Mercedes Peralta, Victoriano Ernesto Peralta y Ana María Peralta conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en dia-

rio "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en la forma ordenada supra. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Brinkmann, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Brinkmann acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - Nº 413533 - s/c - 02/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en los Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 4, cita y emplaza en los autos "LEPORA Roberto Darío – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. Nº 565778" a la Sra. Norma Josefa Andino, en su calidad de coheredera declarada de Clara Luz Gigena (ésta en el carácter de heredera del titular registral Efraín Zamora), por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. RIO TERCERO, 27/09/2022.- Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ - ZEHEIRI Veronica Susana, Prosecretaria

5 días - Nº 413597 - s/c - 24/10/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "VILLANI, Leandro Salvador –USUCAPION" (EXP. 10588761), cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como colindantes y terceros interesados, a Cleandro Chedufau y/o su Sucesión y a Lucio Escudero y/o su Sucesión, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 25/11/2021 bajo el Expte. N° 0033-124816/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 423398-310656, Nomenclatura Catastral: 2905-423397-310655, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Piedra Blanca Arriba, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en item respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION DE PARCELA El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Piedra Blanca Arriba, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 423397-310655 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 86º18'10" recorremos el lado A-B con un rumbo sur y una distancia de 52.86 m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 274º4'31" recorremos el lado B-C con una distancia de 22.27 m y con rumbo este hasta el vértice C. Desde este vértice C con una ángulo interno de 87º34'33" recorremos el lado C-D con una distancia de 99.23 m y un rumbo sur hasta el vértice D. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D hacia el Este son: Tramo A-B-C parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Lucio Escudero. Tramo C-D parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido Desde este vértice D con un ángulo interno de 98º33'37" recorremos el lado DE con una distancia de 31.62 m y un rumbo suroeste hasta el vértice E. El colindante en todo este recorrido de la línea D-E hacia el Sur es parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido. Desde este vértice E con un ángulo interno de 80º7'56" recorremos el lado E-F con una distancia de 30.43 m y un rumbo norte hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 181º20'6" recorremos el lado F-G con una distancia 45.72 m y un rumbo norte hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 176º6'10" recorremos el lado G-H con un distancia de 21.90 m y un rumbo noreste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 180º57'18" recorremos el lado H-I con una distancia de 57.72 m y un rumbo noreste hasta el vértice I. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada E-F-G-H-I hacia el Oeste es: parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Cleandro Chedufau. Desde este vértice I con un ángulo interno de 94º57'39" recorremos el lado I-A con una distancia de 5.46 m y un rumbo seste hasta el vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea I-A hacia el Norte es camino existente librado al uso público La superficie que encierra el polígono descripto es de 3.392,0 m²" (sic).-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 11/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.11.

10 días - Nº 412372 - s/c - 26/10/2022 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba